



El Colegio de la Frontera Sur

Violencias hacia mujeres transgénero trabajadoras
sexuales en el estado de Chiapas

Tesis

Presentada como requisito parcial para optar al grado de Maestro
en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural

Con orientación en Estudios Sociales y Sustentabilidad

Por

David Ismael Gutiérrez Gamboa

2016

Dedicatorias

A Dios y a mi madre santísima por guiarme por los mejores caminos.

A mis padres (Ismael, Guadalupe, Francisco y María Elena) por estar en los mejores y peores momentos de mi vida; y por formarme como una persona responsable, dedicada y honesta.

A mis hermanos (Lizeth, Iván, Claudia, Giovanni y Olga) por el apoyo incondicional que siempre me dan.

Agradecimientos

A mi directora de tesis la Dra. Angélica Aremy Evangelista García, por su dedicación, esfuerzo e infinita paciencia que me mostró durante el desarrollo de la investigación.

A mis asesores, por su dedicación en este trabajo. Especialmente a la Dra. Ailsa por sus acertados comentarios.

A la Dra. Esperanza Tuñón, Dra. Saraí Miranda y al Dr. José María Duarte por acompañarme en esta última etapa para obtener el grado de maestro.

Al Centro de Investigaciones en Salud de Comitán A.C. por capacitarme para aplicar las pruebas rápidas de VIH y proporcionarme insumos –condones y lubricantes- para las mujeres transgénero.

Al personal académico y administrativo de El Colegio de La Frontera Sur por su labor durante mi formación en esta institución.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por la beca otorgada para realizar mis estudios de posgrado.

A la Secretaria de Salud por las facilidades para aplicar entrevistas a su personal.

Y principalmente, a cada una de las mujeres transgénero que confiaron en nosotros, al compartirnos sus relatos de vida.

Tabla de contenido

Resumen.....	1
Capítulo I. Introducción.....	1
I.I Antecedentes.....	3
I.II Preguntas, hipótesis y objetivos de investigación	18
I.III Metodología.....	20
I.IV Aspectos éticos de la investigación.....	29
I.V Marco teórico	31
Capítulo II. Construcción de la identidad como mujer transgénero.....	36
II.I Primeras experiencias de violencias.....	42
II.II Violencia en la escuela	48
II.III Violencia laboral.....	50
Capítulo III. Trabajo sexual en Chiapas	58
III.I. Trabajo sexual en Tuxtla Gutiérrez.....	64
III.II. Trabajo sexual en San Cristóbal de Las Casas	65
III.III. Trabajo sexual en Suchiapa.....	66
III.IV. Trabajo sexual en Chiapa de Corzo	67
III.V. Iniciación en el trabajo sexual.....	74
III.VI Masculinidad y violencia hacia mujeres transgénero	80
III. VII La mujer transgénero como objeto sexual y la exposición al riesgo de VIH Sida e ITS	86
Capítulo IV. Ser o no ser mujer transgénero: choque de identidades.....	97
IV. I Reflexiones finales	110
Bibliografía	116
Anexo 1.- Guía de entrevista a mujeres transgénero	121
Anexo 2.- Guía de entrevista a personal de servicios de salud pública	128
Anexo 3.- Árbol de categorías	131

Resumen

La presente investigación tiene el propósito de analizar las violencias que viven las mujeres transgénero desde el momento que auto reconocen su identidad de género hasta el ejercicio del trabajo sexual. Se trata principalmente de comprender cómo el continuum de violencias –estructural, institucional, directa y simbólica- las condiciona a una vida precaria. Para realizar esta investigación se partió desde la metodología cualitativa y se utilizaron como técnicas de investigación, el método biográfico y los relatos de vida.

Palabras clave: mujeres transgénero, violencias, trabajo sexual e identidad de género

Capítulo I. Introducción

Las mujeres transgénero¹ son un grupo expuesto a diversas expresiones de violencia por transgredir la heteronormatividad a través de características, comportamientos y prácticas sexuales no correspondientes a su sexo biológico pero fundamentales en el reconocimiento de su identidad de género (Estrada y García 2010, A. Castillo et al 2000, Rhodes et al. 2008, Córdova 2010, Arriaga 2008).

Lamas (2005) señala que los individuos vivimos un proceso de asignación de género, que inicia desde el momento en que aprendemos las normatividades sexuales y concluye cuando aceptamos o rechazamos dichas normatividades. En este sentido, podemos afirmar que el primer paso para que las mujeres transgénero construyan su identidad de

¹ Entendemos por mujeres transgénero “[...] a aquellas personas que, habiendo nacido con sexo masculino, se identifican a sí misma o se piensan y reconocen en género femenino y desean ser reconocidas y tratadas como mujeres, sin importar que hayan transitado por un proceso de reasignación sexual mediante terapia hormonal y/o quirúrgica”. (Estrada y García; 2010:92)

género es el cuestionamiento y rechazo parcial de las normatividades sexuales hegemónicas.

El proceso de construcción identitaria se da a partir de la interacción con los otros y con las pautas culturales de nuestra sociedad (Giménez 2010). Por esta razón, durante estas interacciones surgen relaciones de poder que se traducen en prácticas excluyentes e inclusive violentas. Ahora bien, si reconocemos que todas las personas aprendemos las características, comportamientos, prácticas y deseos sexuales considerados propios y correctos a nuestro sexo biológico, es común que se excluya a quien no reproduce los lineamientos que les corresponden.

Así, la identidad como mujer transgénero se construye de manera constante a partir de la interacción con otras identidades; por lo tanto, en ciertos contextos, cada vez que las mujeres transgénero reafirmen su identidad femenina, serán rechazadas o violentadas por transgredir el orden heteronormativo. En consecuencia, podemos afirmar que las mujeres transgénero están expuestas a diversas violencias –estructurales, institucionales, simbólicas y directas- a causa de su identidad de género en intersección con la edad, nacionalidad, etnicidad y clase social. Este contexto de violencia, en gran medida las condiciona a una vida precarizada, de exclusión y discriminación en diferentes espacios sociales (familiar, escolar, laboral y comunitario).

La discriminación, que inicia incluso en la propia familia y se extiende a otros espacios sociales, permite comprender por qué, la mayoría de las mujeres transgénero carecen de redes familiares, por qué tienen bajos niveles de escolaridad y por qué acceden a trabajos poco calificados y estigmatizados, en tanto que las opciones de empleo para

ellas se reducen casi de manera exclusiva al estilismo, la moda y en el último de los casos al trabajo sexual.

El trabajo sexual maximiza la exposición de las mujeres transgénero a las violencias, ya que los estigmas de esta actividad recaen sobre ellas. Aunado a las condiciones inseguras y clandestinas debido a su falta de regularización.

El propósito de la presente investigación es comprender cómo la construcción y reconstrucción de la identidad transgénero expone a las mujeres transgénero a vivir violencias –estructurales, institucionales, simbólica e interaccionales-, y cómo estas las condicionan a una vida precarizada. Dividimos la investigación en cuatro apartados. En el Capítulo 1 se plantean las preguntas, objetivos, hipótesis, marco teórico y metodológico que dirigió nuestra investigación; en el Capítulo 2 se desarrolla cómo se construye la identidad de mujeres transgénero y cuáles son las primeras experiencias violentas que ellas viven cuando asumen dicha identidad; en el Capítulo 3 abordamos nociones generales sobre el trabajo sexual a nivel local, además de señalar cómo las experiencias de violencia se maximizan en el contexto del trabajo sexual. Finalmente, en el Capítulo 4 señalamos las particularidades del trabajo sexual de mujeres transgénero que maximiza las violencias en este grupo poblacional.

1.1 Antecedentes

En la actualidad diversas investigaciones han estudiado la violencia a causa de la orientación no heterosexual haciendo énfasis en la violencia física, psicológica o sexual; por ejemplo De Pádua, Moulin y Camillo (2014) analizan las violencias simbólicas e interpersonales vivenciadas por lesbianas, travestis y transexuales brasileñas debido a

su identidad de género; por su parte Vázquez y Castro (2009), analizan cómo se construye la masculinidad dentro de la Universidad Autónoma de Chapingo, y cómo este proceso implica determinados riesgos, entre ellos el consumo de alcohol y violencia hacia estudiantes con orientación no heterosexual; y Ortiz y Granados (2003) elaboran un estudio cuantitativo en donde registran la frecuencia de violencias vivenciadas por bisexuales, lesbianas y homosexuales.

En lo que respecta a las mujeres transgénero en trabajo sexual, Vartabedian (2014), analiza la construcción de las identidades de género travesti durante el proceso de migración de Brasil hacia Europa; Estrada y García (2010) examinan las construcciones de género y sexualidad de las mujeres transexuales en Colombia, y cómo los estereotipos de género las exponen al riesgo del VIH; A. Castillo et al (2000) identifican y describen la violencia física hacia travestis durante el trabajo sexual en Tijuana; Rhodes et al. (2008) investigan a las trabajadoras sexuales travestis en Serbia y su exposición al riesgo del VIH debido a la violencia sexual que padecen por policías; Córdova (2010) realiza un trabajo etnográfico en Xalapa dónde analiza cómo la carencia de leyes que protegen los derechos humanos y laborales de mujeres transgénero en trabajo sexual, las expone a violencias; Barreda e Isnardi (s/a) estudian las ineficiencias de las estrategias de prevención de VIH/Sida provenientes de la epidemiología dirigidas hacia travestis que ejercen el trabajo sexual; y Belza et al. (2000) describen las condiciones de vida, trabajo y prácticas de riesgo al VIH/sida de un grupo de travestis que ejercen el trabajo sexual callejero. A nivel local, Arriaga Ortiz (2008) construye una etnografía sobre el trabajo sexual y VIH en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, ahí describe la vida de cuatro

mujeres transgénero –3 VIH positivas-, quienes viven en riesgo de exclusión y discriminación debido a su identidad de género y por ejercer el trabajo sexual.

La mayoría de trabajos que han tomado en cuenta a las mujeres transgénero trabajadoras sexuales como sujetos de estudio, han sido realizados en Colombia, Argentina, España y Brasil; por esta razón, consideramos necesario abordar investigaciones con este grupo poblacional a partir de perspectivas diferentes a las anteriores ya que éstas se han centrado en el análisis de ciertas expresiones de violencia que viven las mujeres trans debido a su condición de género, olvidando que son personas con múltiples identidades expuestas a diversas violencias en contextos y tiempos específicos, por esta razón, es necesario analizar la problemática a partir de la intersección de las identidades, y asumir a las mujeres transgénero como personas que cuestionan las estructuras sociales y buscan alternativas a las mismas.

Las mujeres transgénero en trabajo sexual son violentadas por hombres y mujeres heterosexuales, pero también por gays, lesbianas y bisexuales; esto se debe a la estructura del sistema sexo género que constituye una lógica de subordinación de lo femenino. Una de las autoras que nos ayuda a comprender por qué históricamente las mujeres son un grupo subordinado, y por ende las transgénero, en tanto que asumen identidad de género femenina, es Rubín (1986) quien acuña el término sistema sexo/género y explica cómo se construye la lógica de subordinación de lo femenino a partir de las obras de Strauss y Freud. Para comprender el funcionamiento de dicho sistema, y cómo esta lógica coloca en desventaja a las mujeres transgénero, explicaremos brevemente la teoría de opresión de mujeres, a la que Rubín alude.

En un primer momento Rubín (1986) define al sistema sexo género como un “conjunto de disposiciones por los que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en la cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas”(Rubín; 1986:30). La autora comienza analizando el fracaso del marxismo al intentar conceptualizar la opresión sexual, ya que según la autora, la teoría marxista únicamente visualizó a los humanos como trabajadores, pero jamás tomó en cuenta el género al que pertenecía cada individuo.

Rubín retoma el concepto de “plusvalía” de la teoría marxista, el cual fue utilizado para aludir al valor excedente que el capitalista obtenía a través de la fuerza de trabajo del obrero. Por ejemplo: si las cosas elaboradas por el obrero superaban el salario del trabajador, el capitalista recupera el salario que ha pagado, pero también obtiene un excedente, a este excedente se le denomina plusvalía. Una de las críticas que Rubín hace a los teóricos marxistas es que solamente tomaron en cuenta la relación obrero y capitalista, pero se omitió explicitar el papel que las mujeres jugaban dentro del sistema. Así, Rubín señala que las mujeres son una pieza clave para generar plusvalía, ya que ellas realizan actividades para mantener la fuerza de trabajo, desde cocinar los alimentos, cortar la leña, lavar la ropa, sin que reciban remuneración alguna; de modo que, este excedente se vuelve la pieza clave que contribuye a la acumulación del capital.

Desde el surgimiento del capitalismo podemos observar que existe diferenciación entre los géneros –hombre y mujer-; los hombres ejerciendo en puestos públicos y remunerados, y las mujeres en espacios privados, sin ningún salario; a decir de Rubín:

“Es precisamente ese elemento histórico y social lo que determina que una esposa es una de las necesidades del trabajador, que el trabajo doméstico lo hacen las mujeres y no los hombres, y que

el capitalismo es heredero de una larga tradición en que las mujeres no heredan, en que las mujeres no dirigen, y en que las mujeres no hablan con el dios. Es este elemento histórico y moral el que proporcionó al capitalismo una herencia cultural de formas de masculinidad y femineidad”(Rubín; 1986:101).

Para ejemplificar la opresión de las mujeres, Rubín (1986) alude a la obra de Engels “El origen de la familia, la propiedad privada y el estado”, dado que el autor retoma el sexo y la sexualidad para la construcción de su teoría social. Engels considera que así como las sociedades tienen necesidades de alimento, vivienda, recreación, etcétera, también la sexualidad y procreación son dos elementos importantes. De ahí la necesidad de normativización del sexo, el género y los deseos sexuales con el fin de asegurar la existencia de futuras fuerzas de trabajo. Partiendo de este supuesto, Rubín ve al sistema sexo-género como el momento reproductivo de un modo de producción, ya que dicho sistema no solamente lleva consigo relaciones de procreación, sino una serie de normatividades socioculturales, donde se expresan relaciones de poder.

Uno de los sistemas que permite observar la normatividad sexual es el sistema de parentesco, ya que éste no es una lista de parientes, sino un complejo donde se establecen una serie de lineamientos socioculturales. Para comprender cómo funciona dicho sistema y la forma en la que se establecen relaciones desiguales entre hombres y mujeres, Rubín (1986) retoma a Strauss, quien afirma que la esencia de los sistemas de parentesco es el intercambio de mujeres, el cual funciona a partir de dos elementos “el regalo” y “el tabú del incesto”.

En lo que refiere al regalo, estudios antropológicos han argumentado la importancia que juega dicho intercambio para el establecimiento de lazos de confianza y para la obtención

de status social; el trabajo de Strauss insiste en que el matrimonio es una forma de intercambiar regalos, donde las mujeres son los objetos de transacción; es a partir de este proceso que se construyen relaciones de parentesco y una serie de beneficios para los participantes, pero no para las mujeres, en palabras de Rubín:

“Los sistemas de parentesco no sólo intercambian mujeres. Intercambian acceso sexual, situación genealógica, nombres de linaje y antepasados, derechos y personas –hombres, mujeres y niños- en sistemas concretos de relaciones sociales. Esas relaciones siempre incluyen ciertos derechos para hombres, otros para las mujeres. Intercambio de mujeres es una forma abreviada para expresar que las relaciones sociales de un sistema de parentesco especifican que los hombres tienen ciertos derechos sobre sus parientes mujeres, y que las mujeres no tienen derecho ni sobre sí mismas, ni sobre sus parientes hombres” (Rubín; 1986:112).

. Por su parte, Strauss remarca que la subordinación de las mujeres se explicita a partir de la división del trabajo, ya que este proceso no es un constructo que tiene el fin de especializar laboralmente a los individuos, sino asegurar la unión entre los dos géneros. Rubín argumenta que la división del trabajo debe ser entendida como un tabú en contra de la igualdad entre hombre y mujeres, o como un tabú contra los arreglos homosexuales, legitimando de esta manera la heterosexualidad.

Para legitimar las prácticas heterosexuales, surge el discurso de la complementariedad, en donde se argumenta la existencia de dos sexos incompletos, y que solamente pueden completarse con la unión del sexo opuesto. A partir de esta división binaria, se normativizan características y comportamientos, donde cada individuo debe construir su identidad ya sea masculina o femenina a partir del rechazo del otro; es decir, lo masculino debe rechazar a lo femenino y lo femenino a lo masculino. Esta relación genera situaciones de desventaja hacia las mujeres y hombres que muestran femineidad, ya que

lo masculino ha sido relacionado con la fuerza, violencia, valentía y superioridad, y lo femenino con la debilidad, delicadeza, tranquilidad, paciencia y subordinación; en este sentido, cuando un hombre demuestra su masculinidad, tiene que expresar el rechazo hacia lo opuesto, es decir, lo femenino, lo cual genera violencia hacia estos dos grupos subordinados.

Visto desde esta perspectiva, se puede afirmar que los sistemas de parentesco no sólo son una lista de parientes, sino un mecanismo que normativiza la sexualidad, estableciendo a la heterosexualidad como práctica obligatoria. Al mismo tiempo, dicho sistema legitima ciertas relaciones heterosexuales, por ejemplo, debido a que las mujeres son visualizadas como creadoras de futuras fuerzas de trabajo, es necesario que estas estén unidas con un hombre en el contexto del matrimonio, con el fin de que las relaciones sexuales que establezcan impliquen la procreación; por esta razón se demoniza a toda práctica que no legitime la reproducción de los seres humanos, entre ellas las prácticas homoeróticas y el trabajo sexual.

Para finalizar, Rubín (1986) retoma el psicoanálisis de Freud reformulado por Lacan para explicar cómo las mujeres interiorizan la subordinación de lo femenino frente a lo masculino –domesticación-². Freud analiza la construcción de la femineidad a partir de dos conceptos del psicoanálisis: “la envidia del pene” y “la castración”. Freud argumentaba que en un primer momento las niñas se identifican con la madre, pero en cierto periodo se alejan de ella al notar que es un ser castrado surgiendo una especie

² Lacan utiliza el término “domesticación” para referirse a la finalidad del Complejo de Edipo, es decir, la producción de la personalidad sexual, que comienza desde el momento en que los niños se les enseña las normas sexuales que imperan dentro de la sociedad, y concluye cuando terminan por aceptarlo.

de envidia hacia el falo, pero también impotencia e inferioridad al darse cuenta que carece del mismo.

Esta crisis edípica, momento en el que niños conocen el sistema sexual que impera en su sociedad, concluye cuando el individuo reconoce y acepta los lineamientos de dicho sistema. La “castración” y “la envidia del falo”, a decir de Freud, convierte al falo en un elemento que distingue a los seres no castrados (hombres) de los que sí lo son (mujeres). Rubín hace notar que el falo simbólicamente legitima la dominación de hombres sobre mujeres:

“[...] el falo es más que un rasgo que distingue los sexos: es la encarnación del estatus masculino, al cual acceden los hombres y que tiene ciertos derechos inherentes –entre ellos, el derecho a una mujer-.” (Rubín; 1986:125)

La obra de Rubín muestra el funcionamiento del sistema sexo/género, ya que explicita los mecanismos que permiten las relaciones desiguales entre hombres y mujeres; esto no quiere decir que dicho sistema subordine exclusivamente a las mujeres, ya que existen múltiples relaciones de poder, de hombres a mujeres, de hombres a hombres, de mujeres a mujeres, y de cualquier grupo que no se identifiquen con alguno de los dos géneros contruidos a partir de dicha estructura. En virtud de ello, debemos comprender que a pesar de que a simple vista lo primero que se aprecie son las desventajas de mujeres, existen otros grupos que también son subordinados, más aún aquellos que transgreden con las normas de género y sexuales. Por esta razón, Rubín opta no por la desaparición de los hombres, o el cambio de papeles, en el que los hombres sean subordinados, sino por la eliminación del sistema social que crea el sexismo y el género.

Es necesario comprender que el sistema sexo/género es una construcción sociocultural, donde se establecen normas en relación al sexo, el género, los deseos y las prácticas sexuales, las cuales legitiman relaciones de poder que expresan la subordinación de lo femenino frente a lo masculino; para finalizar el apartado del sistema sexo/género presentamos una ilustración que resume el trabajo de Rubín (1986) fig. 1

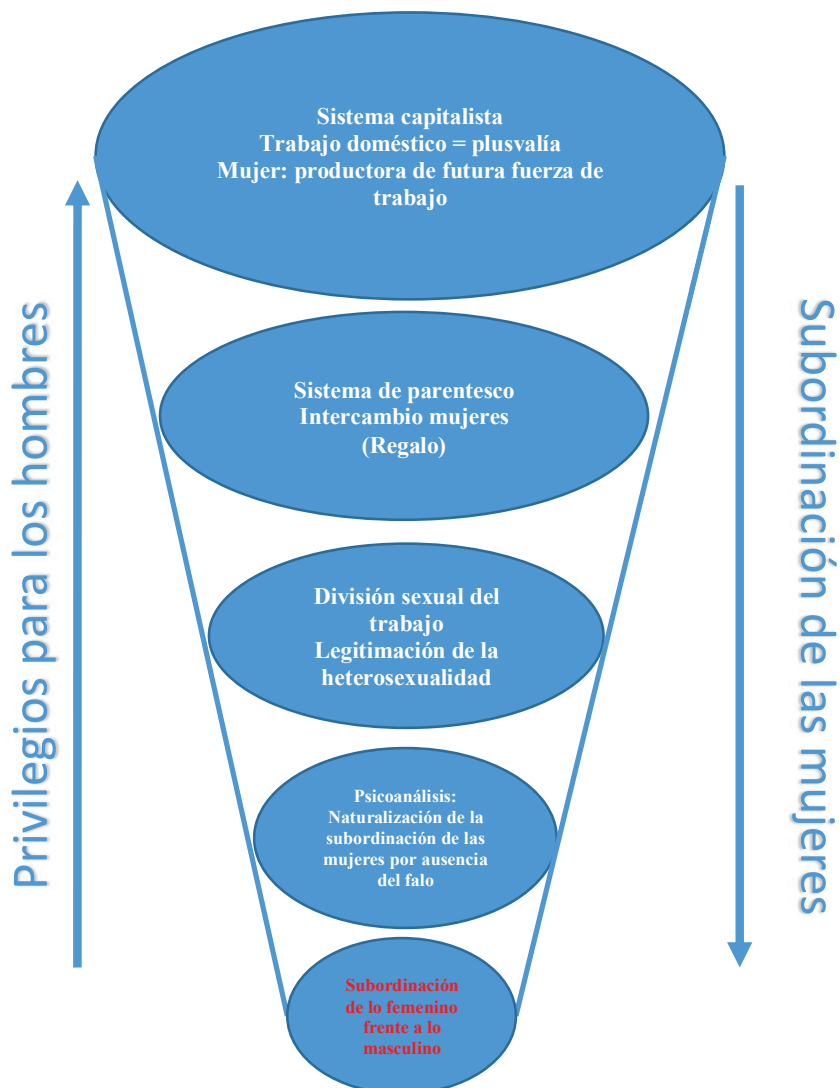


Fig. 1 Funcionamiento del sistema sexo/género desde la perspectiva de Rubín en su obra "Tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo"

La obra de Rubín además de mostrarnos cómo las identidades femeninas históricamente han sido subordinadas, también nos ayuda a comprender cómo la heterosexualidad obligatoria sustenta el binarismo de género, en tanto que dicho sistema sólo reconoce la existencia de dos géneros –hombre y mujer-. Por esta razón, Butler (2007) en su obra “El género en disputa”, considera que Rubín crea un mundo sexual diferente al señalar que el género es una función de la heterosexualidad; en palabras de Butler:

El razonamiento de Rubín se fundamenta en la posibilidad de que la ley pueda derribarse y que la interpretación cultural de cuerpos diferentemente sexuados pueda iniciarse, idealmente, sin referirse a la disparidad de géneros. [...] Pero, ¿qué le lleva a concluir que el género es únicamente una función de la heterosexualidad obligatoria y que, sin ese carácter obligatorio, el campo de los cuerpos ya no estaría marcado en términos de género? Es evidente que Rubín ya ha inventado un mundo sexual diferente, que se ha atribuido a una fase utópica en el desarrollo infantil, un “antes” de la ley que promete reaparecer “después” de la destrucción o dispersión de esa ley (Butler 2007:166)

Butler (2007) crítica el binarismo con el que está fundado el sistema de géneros, especialmente las teorías que visualizan al género como construcción social y al sexo como un atributo natural. Para Butler el género y el sexo son construcciones sociales que no están dadas, sino que se construyen a partir de actos performativos, que a la vez que son constitutivos, reafirman las características y comportamientos establecidos para cada género, o en caso contrario, cuestionan las normatividades a partir de actos subversivos. En palabras de Butler:

Que la realidad de género sea performativa significa, muy sencillamente, que es real sólo en la medida en que es actuada. Es justo mencionar que ciertos tipos de actos son usualmente interpretados como expresivos de un núcleo de género o identidad, y que esos actos, o bien están

en conformidad con una identidad de género esperada, o bien cuestionan, de alguna manera esta expectativa. (Butler 1998; 309).

Consideramos que la propuesta de Rubín y Butler se complementan en tanto que la primera reconoce que el sistema sexo género crea dos identidades jerarquizadas – hombre y mujer- a partir de la heterosexualidad obligatoria. En este sentido, cuando Butler identifica que el sistema de género ha sido fundado desde un enfoque binario, construye una teoría que concibe al género y al sexo como construcciones sociales, es así como dentro de esta lógica binaria se puede pensar en identidades de género diferentes a las hegemónicas. Es decir, si el género se construye a partir de actos repetitivos, y si se enseñan las características atribuidas a los dos géneros reconocidos por el sistema – hombre o mujer-, las personas que no reproducen estos lineamientos formulan otra identidad de género, ese el caso de las mujeres transgénero, ya que a partir de la feminización física y emocional, reafirman su identidad como mujer, y no como hombre.

Partiendo de lo anterior, creemos necesario pensar en los actos performativos, no sólo como acciones que construyen al género, sino también como relaciones de poder que legitiman las normas sexuales a través de violencias, principalmente hacia aquellas personas que no se identifican con ninguno de los dos géneros establecidos –hombre y mujer-, o cómo Butler denomina categorías binarias. En este orden de ideas, Mingo y Moreno (2015) retoman la teoría performativa de Butler para explicar el hostigamiento y acoso sexual como actos performativos; es decir, como mecanismos de control y naturalización de violencias.

Mingo y Moreno (2015) analizan la aceptación y continuidad de la violencia en contra de las mujeres dentro de los medios universitarios, para ello parten de dos nociones: 1) el

derecho de no saber y 2) la ignorancia cultivada. Según las autoras el primero lleva consigo varias implicaciones: ignorar los hechos cuando las mujeres denuncian algún tipo de violencia, no tomar en cuenta el género como un problema social, ver esta problemática como algo individual y aislado, negar lo que denuncian, tener actitudes defensivas tanto individuales como institucionales, y mostrarse inocente a pesar de saber que se violentó. En lo que respecta a la segunda noción, las autoras consideran que el no saber permite a los sujetos privilegiados –masculinos-, ignorar los privilegios que tienen por pertenecer a una categoría de género, lo cual les ayuda a reafirmar su inocencia a pesar de que violentan a mujeres.

Las autoras utilizan la noción de “sexismo performativo” para dar cuenta de cómo los actos performativos continúan reproduciendo las violencias hacia lo femenino, hasta llegar al punto de naturalizar estas mismas:

Cuando decimos que el sexismo es performativo estamos llamando la atención sobre las condiciones específicas de su verificación: para que un acto pueda considerarse sexista es necesario que se digan las palabras precisas en el momento preciso en el lugar preciso, contando con el tipo preciso de persona para que las emita y con la correspondiente persona que será el blanco de esas palabras. (Mingo y Moreno 2015)

Las autoras ven al sexismo como un acto rutinario, dirigido y lleno de sentido, al que miden a partir de una escala de gravedad definida a partir de 5 casos sexistas³. El trabajo

³ Los casos a partir de los cuales Mingo y Moreno (2015) definen su escala fueron: 1) Joven estudiante a la que explican una lección de ingeniería utilizando el ejemplo de una lavadora, 2) Maestra extranjera que utiliza un perfume de nardo y el director de la institución comenta que el espacio donde ella está olía a muerto, 3) Joven foránea en proceso de contratación que es seducida por un administrativo que le promete acelerar su contratación y pagos correspondientes a su trabajo; 4) Profesor que forcejea con una alumna al intentar arrebatárle un examen en el cual le requirió por escrito un favor sexual a cambio de aprobarla en la materia; 5) Alumna acusada de plagio como represalia al terminar la relación sentimental que sostenía con el profesor que la acusa.

de Mingo y Moreno (2015) permite desmarafiar cómo las mujeres viven violencias, pero también cómo a partir de determinados actos sexistas se continua reproduciendo la subordinación de lo femenino frente a lo masculino, inclusive cómo las mismas mujeres naturalizan dichos comportamientos, normalizando la violencia que enfrentan por su condición de género.

Pensar los actos performativos como reproductores de normatividades, nos ayuda a explicar cómo se reproduce la lógica del sistema sexo/género, permitiendo mantener cierto orden sexual.

Tomando en cuenta la lógica del sistema sexo/género afirmamos que las mujeres transgénero son un grupo expuesto a las violencias. Sin embargo, dentro de este grupo existen matices, por ejemplo, una mujer transgénero que se dedica al trabajo doméstico no estará tan expuesta a las violencias físicas como aquella que se dedica al trabajo sexual. Esta actividad es ofertada en la clandestinidad de la noche, en espacios inseguros, y ha sido estigmatizada debido a que permite prácticas que no legitiman la reproducción, según se representa en la ilustración de Rubín (1989), donde las prácticas sexuales de travestis, transexuales y más aún en trabajo sexual, se encuentran catalogados como lo peor, anormal, antinatural, dañino, pecaminoso y extravagante de la sexualidad; es decir, el sexo malo. Fig. 2:



Figura 2.— La jerarquía sexual: la lucha por dónde trazar la línea divisoria.

Las investigaciones sobre mujeres transgénero trabajadoras sexuales han explicitado las diversas violencias que este grupo atraviesa por su condición de género; esto justifica la importancia de tomar en cuenta a esta población, pero se vuelve necesario analizar cómo el constante reconocimiento como mujer transgénero intersectada por otras identidades –edad, clase social, etnicidad y nacionalidad-, las expone a las violencias de diferente tipo (física, psicológica, económica y sexual) y en diferentes ámbitos (familiar, escolar, laboral, institucional y estructural) que, al articularse entre sí, las orilla a vivir en condiciones precarias (Butler, 2009).

La relevancia de la investigación que aquí proponemos radica en que se explorará cómo la intersección de varios sistemas de opresión –heterosexismo, nacionalismo, clasismo, etnocentrismo y etario- expresados a partir de violencias –estructural, institucional, interaccional y simbólica-, configuran condiciones precarias para las mujeres transgénero en trabajo sexual. Es importante señalar que los sistemas de opresión actúan como

mecanismos donde se privilegia una identidad (de género, étnica, nacionalidad, clase social o edad) sobre otras; por ejemplo, el heterosexismo legitima la identidad heterosexual y demoniza la homosexual. Aunado a lo anterior, asumimos que la intersección⁴ de identidades o de sistemas de opresión, configurarán condiciones de desventaja hacia aquellos individuos con identidades no privilegiadas en cada sistema.

La propuesta del sexismo performativo de Mingo y Moreno (2015) nos permite comprender la reproducción del sistema sexo género al pensar en el “heterosexismo performativo”. Sin embargo, quedarnos aquí nos ubicaría en el desacierto de tomar en cuenta sólo al género como configurador de violencias; por lo tanto, proponemos la noción de “sistemas de opresión performativos”, los cuales dictan normatividades en base al género, nacionalidad, clase social, etnicidad y edad a partir de actos implícitos o explícitos.

Así también, retomamos el término “precariedad” de Butler (2009) para referirnos a las situaciones estructurales que condicionan económica y socialmente a determinados grupos, exponiéndolos a padecer violencias, enfermedades o inclusive la muerte, Butler escribe:

La precariedad también caracteriza una condición política inducida de vulnerabilidad maximizada, es una exposición que sufren las poblaciones que están arbitrariamente sujetas a la violencia de estado, así como a otras formas de agresión no provocadas por los estados pero contra las cuales éstos no ofrecen una protección adecuada. (Butler; 2009:323)

Una de las razones por las que retomamos el concepto de precariedad de Butler, es porque en su obra “Performatividad, precariedad y políticas sexuales”, señala que su

⁴ En el apartado metodológico profundizamos en el enfoque interseccional aquí referido.

teoría de performatividad ha cambiado relativamente, ya que en un primer momento ésta se inclinó por la agencia sin reconocer los condicionamientos estructurales; y ahora con el término de precariedad reconoce las implicaciones estructurales a la que están sujetos los individuos. En consecuencia, Butler señala que existen condiciones estructurales que configuran situaciones de desventaja para algunos grupos, pero que dentro de estos condicionantes existen actos performativos que expresan agencia, es decir, no existe un determinismo de estructura, ni de agencia, más bien una constante interacción entre estos dos elementos. Por ejemplo: Butler señala que existen grupos protegidos políticamente a partir de leyes y derechos, y otros que no lo son, pero esto no implica que éstos últimos permanezcan estáticos, ya que buscan ser reconocidos a partir de la reivindicación de sus derechos, a pesar de no contar con ellos; ante esto Butler afirma:

[...] ¿Qué significa reivindicar derechos cuando no se tiene ninguno? Significa traducir al lenguaje dominante, pero no para ratificar su poder, sino para ponerlo en evidencia y resistir a su violencia diaria y para encontrar el lenguaje a través del cual reivindicar los derechos a los que uno no tiene todavía derecho. (Butler; 2009:332)

Partiendo de lo anterior, afirmamos que las mujeres transgénero, no son reconocidas ni están protegidas políticamente. Esta condición estructural las expone a vivir diversas formas de violencias que de cierta forma condicionan negativamente sus vidas pero, al mismo tiempo, desarrollan formas de resistir a esta violencia estructural que son posibles de identificar. Así entonces, en esta investigación nos hemos planteado lo siguiente:

I.II Preguntas, hipótesis y objetivos de investigación

¿Cómo la lucha por el reconocimiento de su identidad de género intersectada con la edad, nacionalismo, etnicidad y clase expone a las mujeres transgénero en trabajo sexual a las

diversas violencias –estructural, institucional, directa y simbólica? ¿Cómo estas expresiones de violencia configuran una calidad de vida precaria para este grupo poblacional?

Hipótesis

La interiorización (hábitus)⁵ del sistema heteronormativo, al interseccionarse con otros sistemas de opresión –clasismo, etnocentrismo, nacionalismo y etario-, constituye situaciones de violencia hacia mujeres transgénero en trabajo sexual que las condicionan a una vida precaria.

Objetivo general :

- ✓ Analizar las violencias –estructural, institucional, directa y simbólica- que viven las mujeres transgénero que ejercen el trabajo sexual desde el momento que reconocen su identidad de género y comprender cómo esta situación influye en su calidad de vida.

Objetivos específicos:

- ✓ Identificar las diversas expresiones de violencia que viven las mujeres transgénero en tiempos y contextos específicos a causa de su identidad de género, clase social, edad, etnicidad y nacionalidad.

⁵ Para Bourdieu el hábitus es “[...] sistemas de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y de representaciones que pueden ser objetivamente adaptadas a su meta sin suponer el propósito consciente de ciertos fines ni el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente "reguladas" y "regulares" sin ser para nada el producto de la obediencia a determinadas reglas” (Bourdieu 2007:86).

- ✓ Comprender cómo se configura la vida precarizada de las mujeres transgénero a partir de las violencias de las que son víctimas.

I.III Metodología

En este apartado se hace explícita la metodología, el método y las técnicas de investigación con las cuales producimos los datos empíricos. En términos metodológicos, es necesario señalar que buscamos llegar a un punto comprensivo, para así superar la lógica explicativa y objetiva con la que se ha sustentado la ciencia; en este sentido, no fue de nuestro interés mostrar cuántas mujeres transgénero trabajadoras sexuales sufren violencia; más bien, llegar a comprender sus experiencias de violencias debido a sus identidades y cómo estas situaciones condicionan la precariedad de sus vidas. Por esta razón, retomamos el estilo de la metodología cualitativa como una herramienta analítica que “ofrece una alternativa para construir relaciones de conocimiento afines con enfoques teóricos hermenéuticos y constructivistas, así como con ciertas herramientas de construcción de datos” (Luján 2008:213).

Uno de los enfoques del cuál partimos es la interseccionalidad, ya que nos permite complejizar el fenómeno social y considerar sus múltiples dimensiones. Antes de este enfoque existieron otros, principalmente aquellos que concebían a las discriminaciones de manera separada; por lo tanto, las explicaban a partir de una especie de sumatoria. Es decir, una persona podía padecer doble o triple discriminación a causa de dos o tres identidades. Algunos autores consideraban que la sumatoria de discriminaciones no permitía comprender el fenómeno, ya que los seres humanos no vivimos identidades de manera separada, más bien, entrecruzadas, a decir de Rodríguez:

“El problema de sumar discriminaciones es que las personas no experimentamos las divisiones sociales una tras otra. Nuestras experiencias no se viven de manera separada y luego se adicionan, sino que el conjunto nos ubica en situaciones sociales concretas donde los efectos de una división social pueden multiplicar o evitar los efectos de otra división social” (Rodríguez, 2011:33).

Debido a la insatisfacción con la adición de discriminaciones, surge el enfoque de la interseccionalidad, propuesto por Crenshaw (Platero; 2012). Esta perspectiva otorga al investigador una mirada más amplia, ya que permite ver cómo se intersectan los sistemas de opresión para configurar condiciones de desventaja en determinados grupos. A decir de Platero la interseccionalidad puede comprenderse como un enfoque:

“[...] que se utiliza para señalar cómo diferentes fuentes estructurales de desigualdad mantienen relaciones recíprocas. Es un enfoque teórico que subraya que el género, la etnia, la clase, u orientación sexual, como otras categorías sociales, lejos de ser «naturales» o «biológicas» son construidas y están interrelacionadas” (Platero; 2012:26).

La interseccionalidad nos permitió complejizar nuestro fenómeno de estudio, en tanto que nos permitió identificar los sistemas de opresión que se entrecruzan para configurar violencias hacia las mujeres transgénero en trabajo sexual. Es importante señalar que los sistemas de opresión son dinámicos y pueden activarse en contextos y tiempos específicos, inclusive activarse unos y otros ni siquiera salir a la luz.

Debido a que la investigación estuvo pensada y diseñada desde una mirada interseccional, utilizamos el método biográfico porque nos permitió generar datos para mostrar la intersección de las identidades - género, edad, clase, etnia y nacionalidad- como configuradoras de violencias hacia las mujeres transgénero en trabajo sexual. Respecto al método biográfico, Guadarrama afirma:

“Los métodos biográficos representan uno de los pilares más sólidamente constituidos dentro de las ciencias sociales interesadas en los aspectos más profundos de la vida de los sujetos” (Guadarrama; 1999:95).

El método biográfico, implica no solamente una serie de pasos para la recolección de datos, sino una forma de relacionarse con los sujetos de estudio (Bertaux 1989). A través de este método se busca construir una relación de intercambio de aprendizajes entre la persona que investiga y la que es investigada; implica también, otorgar a los sujetos de estudio un momento de escucha, donde pueden expresar lo que en algunos espacios no pueden explicitar, en palabras de Sanz:

“[...] lo deseable es que la espontaneidad y la voluntad e interés por contar surjan naturalmente, ya que a través de las historias de vida, o las autobiografías, las personas que por su lugar en la sociedad nunca habrían podido expresarse, pueden tomar la palabra, produciéndose de esta manera un cambio cualitativo relevante en las características socioculturales de los sujetos que narran su vida” (Sanz; 2005:110).

El método biográfico nos permitió alcanzar el punto comprensivo al que queríamos llegar, ya que a través del mismo, abordamos la investigación no como el investigador que busca comprobar una verdad, sino como el explorador que está dispuesto a ir conociendo cosas nuevas y a partir de ellas ir reconstruyendo los planteamientos preliminares de investigación.

En el mismo orden de ideas, la técnica de investigación que nos ayudó a comprender el fenómeno social son los relatos de vida; Kornblit (2007) distingue los relatos de las historias de vida, ya que usualmente estas dos tienden a usarse sin especificar sus distinciones, ante esto Kornblit afirma:

“[...] una diferencia entre historias de vida y relatos de vida. Las primeras implican por lo general un rastreo detallado de la trayectoria vital de una persona, al modo de un estudio de caso. [...] Los relatos de vida, en cambio, son narraciones biográficas acotadas por lo general al objeto de estudio del investigador. Si bien pueden abarcar la amplitud de toda la experiencia de vida de una persona, empezando por su nacimiento, se centran en un aspecto particular de esa experiencia, por ejemplo las migraciones laborales o el consumo de drogas” (Kornblit; 2007:15).

Los relatos de vida permiten al investigador indagar respecto a un tema en específico, pero para ello se debe encontrar lo que Kornblit (2007) denomina punto de viraje, el cual puede ser entendido como un antecedente histórico que haya generado algún cambio en la vida del relator; este momento puede ser identificado por el relator mismo o por el investigador. En nuestro estudio propusimos a las mujeres transgénero detonar el relato a partir de su reconocimiento como mujer transgénero, en tanto que nos permitió identificar sus primeras experiencias de violencia y las circunstancias de su ingreso al trabajo sexual.

Bertaux (1989) reconoce dos modalidades de relatos de vida: 1) hermenéutica, donde el investigador identifica los significados que los individuos expresan a partir del relato; y 2) etnosociológica, cuando se busca demostrar las condiciones socio-estructurales que influyen en la vida del individuo. Dicho lo anterior, es importante señalar que partimos de la modalidad etnosociológica, ya que nos permitió señalar las condiciones estructurales que influyen en la vida de las mujeres transgénero.

Bertaux (1989) señala que los relatos de vida pueden ser utilizados durante tres fases del proceso de investigación: 1) la exploración, 2) el análisis, y 3) la síntesis. En la primera fase, el relato se utiliza como una técnica que nos permite descubrir algún tema de investigación que posteriormente será desarrollado; en la segunda como un instrumento

para identificar elementos que fueron desarrollados en un planteamiento preliminar y sustentarlos teóricamente; y en la última fase, se utiliza para mostrar los resultados de investigación. En nuestro estudio, utilizamos los relatos de vida en la fase de análisis, la cual implica dos momentos importantes: 1) la construcción del planteamiento, y 2) la consolidación empírica, a decir de Bertaux:

En la fase analítica, el objetivo ya no es explorar sino analizar. Ello comprende dos “momentos” que a menudo se solapan parcialmente: el momento de la comparación de los fenómenos, del esbozo de tipologías, del paso de “ideas” a hipótesis, en resumen de la construcción de una “teoría” es decir, de una representación mental de lo que ocurre en la “realidad social” (el referente); y el momento de la verificación, o más bien de la consolidación empírica de las proposiciones descriptivas y de las interpretaciones avanzadas (Bertaux; 1989:141).

Es importante señalar que, a pesar de partir desde planteamientos preliminares, no nos mostramos rígidos en su modificación ya que como bien mencionamos, toda investigación que parta desde el estilo de la metodología cualitativa debe ser flexible y construirse en diálogo con los sujetos de estudio. Otra razón por la que nos interesamos en los relatos de vida, es porque esta técnica permite evidenciar situaciones donde las emociones de las personas tienen relevancia.

El trabajo de campo se realizó entre febrero y mayo de 2016; durante los tres primeros meses se aplicaron entrevistas a 15 mujeres transgénero trabajadoras sexuales de los municipios de Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de Las Casas, Chiapa de Corzo y Suchiapa.

A continuación presentamos los datos generales de cada una de ellas:

<i>Cuadro 1. Características sociodemográficas de las mujeres transgénero</i>					
Lugar de trabajo	Seudónimo	Edad	Lugar de origen	Condición sociodemográfica	Descripción breve del caso
Tuxtla Gtz.	Gloria	39	Tuxtla Gutiérrez	Nivel económico medio, estudió dos años como auxiliar de enfermería	Es líder y trabajadora sexual en Tuxtla Gutiérrez. Comienza a ejercer el trabajo sexual a los 17 años después de dejar la escuela por estigma y discriminación.
Tuxtla Gtz.	Rocío	25	Cintalapa	Nivel económico medio, estudió el primer semestre de la carrera de enfermería	Comienza a ejercer el trabajo sexual en Cancún a los 20 años de edad ante la dificultad de tener otros empleos.
Tuxtla Gtz.	Thalía	28	Honduras	Nivel económico bajo, estudió criminología.	Inició en el trabajo sexual desde los diez años; sale de su país por amenazas de muerte.
Tuxtla Gtz.	Maricela	20	Tapachula	Nivel socioeconómico medio, estudió hasta el primer semestre de educación superior.	Sale de su lugar de origen para evitar el estigma por parte de familiares, comienza a ejercer el trabajo sexual en Tuxtla Gutiérrez a los 19 años de edad con el apoyo de su prima.
Tuxtla Gtz.	Dulce	26	Honduras	Nivel económico medio, concluyó la preparatoria.	Comenzó a ejercer el trabajo sexual a los 19 años de edad por el estigma y discriminación en dos empresas donde trabajaba.
Tuxtla Gtz.	Alejandra	23	Honduras	Nivel económico medio, terminó la secundaria.	Comenzó a ejercer el trabajo sexual a sus 20 años de edad. Ella afirma haber contado con el apoyo de sus padres en lo que respecta a su identidad de género. Inició en el comercio sexual por el consumo de mariguana.
Tuxtla Gtz.	Yuri	25	Abasolo, Ocosingo	Nivel económico bajo, hablante del tzeltal, estudió hasta segundo año de primaria pero no sabe leer ni escribir.	Ejerce el trabajo sexual desde los 22 años en Tuxtla Gutiérrez. Antes viajó a Baja California donde trabajó en el servicio doméstico y en el cultivo de tomates.
San Cristóbal	María José	21	Mapastepec	Nivel económico medio, estudiante de una carrera universitaria.	Afirma dedicarse únicamente al fichaje, con el fin de solventar sus estudios. Otras entrevistadas dicen que fue quien las ayudó a iniciarse en el trabajo sexual.
San Cristóbal	Susana	23	Tapachula	Nivel económico bajo, estudió el segundo grado de secundaria.	Ejerce el trabajo sexual desde los 18 años, debido a que sus padres no la apoyaron por su identidad de género.
San Cristóbal	Eugenia	22	Comitán de Domínguez	Nivel económico medio, estudió la secundaria.	Ejerce el trabajo sexual desde los 15 años. A partir de los eventos de belleza gay, conoce a María José, quien le ayuda a iniciarse en esta actividad.

Suchiapa	Ana Gabriel	34	Suchiapa	Nivel económico bajo, estudió la secundaria	Ejerce el trabajo sexual desde los 17 años de edad, por las bajas condiciones económicas, ya que vive solamente con su mamá y dos tías, quienes tienen discapacidad auditiva y de habla. La entrevistada sufrió trata en dos ocasiones.
Chiapa de Corzo	Diana	21	Tuxtla Gutiérrez	Nivel económico medio, estudió la preparatoria	Comenzó a ejercer el trabajo sexual a partir de los 14 años. Tiene un papel protagónico en la seguridad de otras trabajadoras sexuales.
Chiapa de Corzo	Karina	24	Concordia	Nivel económico medio, estudió el 1er grado de secundaria	Abandona su hogar a los catorce años, cuando inicia una relación sentimental con un compañero de clase, esta situación también influyó para que ella decidiera dedicarse al trabajo sexual.
Chiapa de Corzo	Amanda	36	Chiapa de Corzo	Nivel económico bajo, estudió únicamente la primaria	Comenzó a ejercer el trabajo sexual a los 14 años de edad. Es una de las mujeres transgénero mayores de Chiapa de Corzo.
Chiapa de Corzo	Edith	36	Chiapa de Corzo	Nivel económico bajo, estudió únicamente la primaria	Comienza a ejercer el trabajo sexual desde los trece años de edad. Dice haber vivido discriminación en la escuela y por lo tanto verse orillada a dedicarse al trabajo sexual. (Fue víctima de trata).

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo

En el mes de junio de 2016 realizamos entrevistas semiestructuradas al personal de instituciones de salud pública, específicamente a dos psicólogas del Centro de salud de los municipios de Suchiapa y Chiapa de Corzo, a un psicólogo del Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS) y al encargado del Departamento de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y de Riesgos Sanitarios, ubicados en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez. Al final de este documento anexamos las guías de entrevista y de relatos de vida.

Una vez explicitadas las técnicas de investigación que utilizamos, explicaremos cómo operativizamos nuestros conceptos de investigación, nos referimos específicamente a los sistemas de opresión –género, edad, clase, etnia y nacionalidad- expresados a partir de violencias –estructural, institucional, directa y simbólica-.

Debido a que partimos de la idea que la violencia estructural permea en la institucional, directa y simbólica, únicamente operativizamos estas tres, sin olvidar que las condiciones estructurales están implícitas:

1. Violencias institucionales.-

1. De esta dimensión observamos tres aspectos: Exclusión: La negación de posibilidades “[...]que se vinculan con la ciudadanía social, es decir, con aquellos derechos y libertades básicas de las personas que tienen que ver con su bienestar (trabajo, salud, educación, formación, vivienda, calidad de vida,...)” (Jiménez; 2008:174). Tratamos de identificar las diversas formas en las que las mujeres transgénero han sido olvidadas por parte del estado, al no garantizarles los derechos fundamentales que como seres humanos tienen.
2. Discriminación: práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido (CONAPRED)⁶. En este sentido, identificamos si las mujeres han sufrido tratos negativos al acudir a las instituciones de salud y seguridad pública.
3. Privar: Prohibir o vedarle a alguien algo (RAE). Así, indagamos si a las mujeres transgénero les han negado servicios de atención en los institutos de seguridad y salud pública, además de insumos necesarios para ejercer el trabajo sexual como análisis clínicos, tratamientos, condones y lubricantes.

⁶ Definición retomada de la Página Oficial de El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opcion=142&op=142

2.- Violencias directas o interaccionales

En esta dimensión identificamos las diversas violencias que han sufrido las mujeres transgénero al entablar contacto con otras personas: amenazas, malos tratos, insultos, golpes, daños físicos con armas –blancas o de fuego-, acosos, abusos y violaciones sexuales, desde el momento en el que explicitan su identidad de género hasta ejercer el trabajo sexual.

3.- Violencia simbólica: en esta dimensión tratamos de comprender cómo perciben las mujeres transgénero las diversas violencias y si las han llegado o no a naturalizar. Es importante reconocer que la violencia simbólica se expresa a partir de discursos pero también a través de actos observables como chistes sexistas, agresiones verbales, etcétera.

Bourdieu (2000) señala que las instituciones sociales como la familia, iglesia, escuela e inclusive los medios de comunicación, son canales por las que se reproduce este tipo de violencia, en palabras del autor:

No voy a afirmar que las estructuras de dominación sean ahistóricas, sino que intentaré establecer que son el producto de un trabajo continuado (histórico por tanto) de reproducción al que contribuyen unos agentes singulares (entre los que están los hombres, con unas armas como la violencia física y la violencia simbólica) y unas instituciones: Familia, Iglesia, Escuela, Estado.
(Bourdieu; 2000:50)

Tomando en cuenta lo anterior, solicitamos a las mujeres transgénero que nos compartieran sus experiencias dentro de espacios sociales como iglesia, familia y escuela, principalmente lo que a ellas le han dicho respecto al trabajo sexual y las prácticas homoeróticas.

Para el análisis de la información, utilizamos el programa QSRN6 para codificar cada una de las entrevistas transcritas, en los anexos encontrarán las categorías de análisis utilizadas en la codificación de los datos.

Es importante señalar que las categorías a priori que se establecieron fueron complementadas por categorías in situ que resultaron a partir de la primera revisión de los relatos. Así, en un primer momento, nos permitieron sistematizar y ordenar la información, pero no a abordar la investigación de una manera articulada, por esta razón tuvimos que identificar ejes de análisis que articularan gran parte de los hallazgos. De modo que el eje que permitió comprender las diversas expresiones de violencia que viven las mujeres transgénero fue el reconocimiento de su identidad de género.

I.IV Aspectos éticos de la investigación

En este apartado se consideran los aspectos éticos que aseguran la integridad de las mujeres transgénero en trabajo sexual y del personal de instituciones de salud pública, porque como mencionan Cornejo, Mendoza y Rojas :

“Los principales aspectos contenidos en el consentimiento informado tienen relación, como en otras investigaciones, con las principales características y requerimientos de la participación, así como con aspectos relativos a la confidencialidad, anonimato y la posibilidad del participante de retirarse en cualquier momento de la investigación sin que esto tenga consecuencia alguna” (Cornejo et al; 2008:34)

Es importante reconocer que trabajamos con un grupo que ha sido violentado, estigmatizado, discriminado y excluido; por esta razón nos mostramos ante las mujeres transgénero no como investigadores externos al problema de investigación, sino como personas que también han enfrentado procesos de discriminación y exclusión, en

consecuencia de ello, creemos que al colocarnos dentro de la problemática o como Haraway (1995) denomina “conocimientos situados”, se estableció una relación horizontal con las mujeres transgénero, logrando de esta manera relaciones de confianza y reciprocidad, o como Taylor y Bogdan (1992) le denominan “raport”. Partiendo de lo anterior y siguiendo los siete aspectos éticos de la investigaciones propuestos por Emanuel et al (2015), se establecieron los siguientes compromisos:

1.- Valor científico o social: El aporte de la investigación para con el campo científico, es comprender cómo las mujeres transgénero son un grupo social que han sido excluidas, y violentadas de manera constante, y cómo, estos condicionantes las ha orillado a una vida precarizada.

2.- Validez científica: la investigación se realizó con la rigurosidad que demanda la comunidad científica, dado que partimos desde una metodología, método biográfico y técnicas específicas.

3.- Selección equitativa de los sujetos: utilizamos la técnica de bola de nieve, la cual nos permitió acceder a más informantes.

4.- Proporción favorable del riesgo-beneficio: en lo que refiere al riesgo, se manejó la información de manera que no perjudique la integridad física y mental de las y los informantes –revisar el compromiso 6-. Y respecto al beneficio, entregamos a las mujeres transgénero en trabajo sexual un paquete con condones, lubricantes y toallitas húmedas, además de ofertarles pruebas rápidas para detectar VIH⁷.

⁷ El Centro de Investigaciones en Salud de Comitán facilitó los condones y lubricantes para las mujeres transgénero, al mismo tiempo, nos capacitó para aplicar pruebas rápidas para detectar VIH. Cabe señalar, que ninguna mujer transgénero quiso realizarse la prueba.

5.- Revisores independientes: este punto se cumple debido a que hay un consejo tutelar encargado de revisar el diseño de investigación.

6.- Consentimiento informado: en lo que respecta a este punto se adquirieron cinco compromisos para con las y los entrevistados: 1) Antes de entrevistar se les explicó los objetivos de investigación; 2) Verbalmente solicitamos su consentimiento para grabar las entrevistas; cuando aceptaban se encendía la grabadora y les pedíamos que nos reiteraran su aprobación; 3) Explicamos que podían interrumpir la entrevista, o si no querían responder a alguna pregunta podían hacerlo; 4) Les mencionamos que la información se utilizaría con fines de investigación, y 5) se protegió la integridad de quienes participaron con el uso de seudónimos, y el no uso de información que permitiera reconocer a las informantes.

7.- Respecto a los participantes potenciales o a los inscritos: Nos mostramos flexibles, en tanto que las mujeres transgénero podían decidir no continuar participando durante el desarrollo de la entrevista.

I.V Marco teórico

A partir del análisis de nuestro planteamiento de investigación identificamos dos conceptos importantes y centrales de este trabajo: 1. Trabajo sexual y 2. Violencias – estructural, institucional, directa y simbólica-, los cuales desarrollaremos en este apartado.

En lo que respecta al trabajo sexual se han erigido dos posiciones teóricas y políticas, una que se pronuncia por la erradicación del mismo, frente a otra que afirma que no es necesario erradicarlo, más bien, reconocer su existencia es urgente y necesaria su

regularización y el reconocimiento de los derechos laborales de las personas que realizan dicha actividad. A estos dos enfoques les subyacen tres paradigmas que conceptualizan de manera distinta a la actividad: 1) prostitución, 2) trabajo sexual y 3) comercio sexual, el primero opta por la abolición y los últimos dos por la regularización. A continuación presentamos teóricamente cada uno de ellos.

El paradigma de la “prostitución” ha sido seguido por algunas feministas radicales como el grupo de “Coalición internacional contra el tráfico de mujeres” (CATW), quienes apuestan por la no legalización de la prostitución (Lamas, 2014). Prostitución según el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua Española (edición XXIII) es la “actividad de quien mantiene relaciones sexuales con otras personas a cambio de dinero.” (RAE, 2014) Es importante destacar que una de las razones por las que se han dado argumentos abolicionistas desde este paradigma, es porque relaciona la prostitución con el tráfico, la trata y la violencia.

El paradigma del trabajo sexual otorgó una nueva mirada a la actividad, ya que se comenzó a plantear la autonomía de las mujeres en la decisión de dedicarse o no al trabajo sexual; aunque dicha decisión no sea totalmente libre, ya que en algunas ocasiones esta actividad es una de las pocas alternativas que tienen las personas para ingresar al ámbito laboral del cual han sido excluidas. Desde este paradigma, se cuestiona el no reconocimiento laboral del trabajo sexual, en tanto que las y los trabajadoras (es) sexuales no tienen los beneficios y derechos laborales que todo trabajo implica; ante esto Laverde (2014) afirma:

En contraste con otros mercados laborales, las condiciones de este exponen a las mujeres trabajadoras sexuales a un futuro incierto debido a la carencia del reconocimiento legal de las

garantías laborales. Existe una ausencia de mecanismos de protección como el derecho a pensión, la vinculación a seguridad social o la aseguradora de riesgos profesionales (Laverde; 2012:328).

Con el tercer paradigma, vuelve a salir a discusión la relación entre comercio y explotación sexual; desde este enfoque se considera necesario identificar las múltiples dimensiones de dicha temática ya que, así como existe la explotación, también hay personas que eligen dedicarse al comercio sexual para obtener mejores condiciones económicas (Lamas, 2013). Vale la pena señalar que a pesar de la similitud entre estos términos, existen diferencias conceptuales, el primero insiste en el carácter laboral de la actividad, y el segundo en la transacción comercial entre trabajador (a) sexual y el cliente. (Tirado 2011; Lamas 2013).

Los dos paradigmas anteriores le dan importancia a la regularización, puesto que esta condición garantizaría la seguridad de las y los trabajadoras (es) sexuales.

En relación con lo anterior, ONUSIDA (2003) publicó un informe sobre trabajo sexual y VIH, donde se afirma que el concepto más adecuado para referirse al trabajo sexual es aquel que toma en cuenta el contexto local, por esta razón y para fines de nuestra investigación, retomaremos el segundo paradigma, debido a que como ya mencionamos las entrevistadas se autodefinieron como mujeres transgénero trabajadoras sexuales.

El segundo concepto, “violencias” –estructural, institucional, directa y simbólica-, nos permite entenderlas como expresiones observables de los sistemas de opresión articuladas entre sí, a esta interacción se le denomina continuum de violencias (Castro 2012; Scheper-Hughes et al. 2004; Amescua 2010)

La violencia estructural es aquella que provoca daños en la satisfacción de necesidades básicas (salud, educación, trabajo, legislación) como resultado de los procesos de estratificación social (La Parra y Tortosa 2003), y que “[...] como su nombre indica emana de las estructuras sociales” (Torres; 2004:6). Cisternas y Niño (2014) definen la violencia estructural como el conjunto de condiciones y situaciones que dañan la dignidad humana y que niegan derechos a las personas, resultado de la estructura social. Es importante reconocer que la violencia estructural es una noción compleja, que difícilmente pueda utilizarse para analizar los contextos específicos, ya que existen dificultades para observarla. En palabras de Castro:

“la noción de violencia estructural hace referencia a un principio fundante, a una lógica que produce y reproduce la violencia, y que es constitutivo de la propia estructura social. Sin embargo, es claro que bajo el enfoque de la violencia estructural estamos ante un concepto muy general de violencia, que puede tener un enorme valor heurístico pero que resulta de poca utilidad para estudiar específicamente los determinantes sociales más próximos” (Castro; 2012:19).

Por esta razón concebimos a la violencia estructural como una noción que no debe de separarse de las otras tres –institucional, directa y simbólica-, ya que estas últimas son expresiones que pueden identificarse en contextos específicos a partir de discursos, relaciones directas, documentos, etcétera.

La violencia institucional alude a aquellas violencias que se presentan dentro de las instituciones públicas, abarcan desde la falta de acceso a los servicios hasta los malos tratos por parte de los trabajadores. Según Fleury et al:

“[...] Abarca, también, desde abusos cometidos en virtud de las relaciones desiguales de poder entre usuarios y profesionales dentro de las instituciones, hasta una noción más restringida de

daño físico intencional, fruto del racismo, sexismo, moralismo, y otros estigmas" (Fleury, Bicudo, y Rangel; 2013:13).

La violencia directa es aquella que se da en las relaciones cara a cara (Torres, 2004), en cualquier espacio físico, desde el hogar hasta sitios públicos, y pueden ser: violencias físicas (daños que provoquen lesiones); psicológicas (daños a la salud mental de los individuos); y sexual (acoso, hostigamiento sexual, violaciones, etcétera).

La violencia simbólica según Bourdieu (2000) es un mecanismo de poder a través del cual se reproduce y naturaliza la dominación, viendo a ésta no sólo como una relación direccional en el que los hombres son dominadores y las mujeres dominadas, sino una relación dinámica de poder que influye en las personas independientemente del género al que pertenezca.

La noción de violencia simbólica nos permite analizar cómo la lógica de los sistemas de opresión, que a su vez implica violencias, son naturalizados por los victimarios y las mismas víctimas. En términos de Bourdieu:

La violencia simbólica se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (por consiguiente, a la dominación) cuando no dispone, para imaginarla o para imaginarse a sí mismo o, mejor dicho, para imaginar la relación que tiene con él, de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la forma asimilada de la relación de dominación, hacen que esa relación parezca natural; o, en otras palabras, cuando los esquemas que pone en práctica para percibirse y apreciarse, o para percibir y apreciar a los dominadores (alto/bajo, masculino/femenino, blanco/negro, etc.), son el producto de la asimilación de las clasificaciones, de ese modo naturalizadas, de las que su ser social es el producto (Bourdieu; 2000:51).

Es importante destacar que, a pesar de identificar a los sistemas de opresión como estructuras sólidas e interiorizadas por los seres humanos, no concebimos a éstas como estructuras determinantes. Existe una interacción constante entre la estructura y el sujeto; por lo tanto, el individuo tiene la capacidad de cuestionar y realizar determinados cambios en su entorno social. Así entonces, consideramos la perspectiva postestructuralista de Bourdieu quien, a pesar de hablar del “hábitus” o interiorización de las estructuras sociales, reconoce que éstas no implican obediencia absoluta.

La noción de hábitos nos permite comprender cómo las personas interiorizamos normatividades sociales, y las reproducimos a través de prácticas excluyentes hacia los grupos sociales que transgreden con los lineamientos sociales establecidos y de los cuales nos hemos apropiado.

En este capítulo hemos visto algunas corrientes teóricas que en gran medida explican por qué surgen relaciones de poder a causa del género y la sexualidad. Consideramos que Rubín nos ayuda a entender cómo históricamente la estructura del sistema sexo/género configura múltiples relaciones de poder, las cuales en su mayoría expresan subordinación para las identidades femeninas. Por su parte, la propuesta teórica de Butler y Bourdieu explican cómo las personas reproducimos las estructuras sociales a través de violencias.

Capítulo II. Construcción de la identidad como mujer transgénero

Las mujeres transgénero viven un proceso constante de construcción y reconocimiento de su identidad de género femenina, que las expone a vivir violencias cuando interactúan con personas que legitiman la heteronormatividad. Debido a que la configuración

identitaria es un proceso permanente que permite a las personas reconocerse, identificarse grupalmente y diferenciarse de otras, cuando dos identidades antagónicas se encuentran surgen relaciones de poder que puede traducirse en prácticas excluyentes. A continuación abordaremos un panorama general que permita comprender cómo se constituyen las identidades.

En las ciencias sociales, el interés por las identidades surge entre los años 70s y 80s (Giménez, 2010); ante esto emergen diversas formas de interpretación del fenómeno: unas que ven a la identidad como algo dado y estático; y otras como un proceso dinámico en constante reconstrucción. A este último paradigma nos adscribimos, específicamente a la perspectiva de Giménez (2011), quien identifica dos dimensiones identitarias: la individual y la colectiva. La primera tiene que ver con un proceso reflexivo y selectivo de las pautas culturales; y la segunda con la identificación grupal, cuando encontramos afinidad con otras personas. En palabras de Giménez:

[...] si asumimos el punto de vista de los sujetos individuales, la identidad puede definirse como un proceso subjetivo (y frecuentemente auto-reflexivo) por el que los sujetos definen su diferencia de otros sujetos (y de su entorno social) mediante la auto-asignación de un repertorio de atributos culturales frecuentemente valorizados y relativamente estables en el tiempo (Giménez; 2011: s/p).

La identidad es un proceso que se reconstruye a partir de la interacción con nuestro entorno; por lo que se vuelve necesario pensar que la configuración identitaria está estrechamente relacionada con la cultura a la que pertenecemos. Giménez (2013) señala la necesidad de pensar en la cultura y la identidad como dos conceptos relacionales, en tanto que esta última se constituye a partir de la apropiación y cuestionamiento de las

pautas culturales que nos integran a un grupo social, pero que también nos diferencian entre sí.

En contraste con lo anterior, es importante reconocer que nacemos en una cultura que trata de reproducir costumbres, tradiciones, aprendizajes y normatividades; o en términos de Geertz (1973) "*pautas de significados*". Ahora bien, si pensamos en la cultura, no sólo como un sistema por el cual se reproducen significados culturales, sino también como un mecanismo de poder que legitima prácticas socialmente aceptadas, identificaremos discursos y prácticas que tienen como fin mantener un orden.

Si aterrizamos lo anterior en el ámbito sexual, podemos afirmar que la sexualidad está normativizada y sólo hay cabida para dos géneros: hombre y mujer. Por lo tanto, para ciertos deseos y prácticas sexuales; es decir las heterosexuales que tienen como fin la reproducción. Este tipo de normas son enseñadas a través de diversas instituciones sociales –iglesia, familia, escuela y estado-; cabe señalar que ante los condicionantes en base al género y a la sexualidad, hay personas que se resisten a estos mandatos, entre ellos gays, lesbianas, bisexuales, transexuales, transgéneros, travestis, intersexuales y heterosexuales que no legitiman las características atribuidas a cada género o que cuestionan la normatividad sexual, al tener relaciones sexuales por deseo y no exclusivamente para la procreación. Así, es importante retomar la propuesta de Giménez (2010) respecto a la relación dialógica entre cultura e identidad, donde las estructuras sociales son reflexionadas y cuestionadas por los individuos.

En el campo sexual, a través de instituciones sociales se han legitimado las prácticas heterosexuales. Según González (2003) (2001) la llegada del cristianismo permitió la

prohibición de deseos y prácticas homoeróticas⁸, reproducido a través del mito de Sodoma. En este contexto surge el término sodomita, que a pesar de definirse como aquella persona originaria de Sodoma, fue atribuido a aquellas personas que practicaban el sexo anal.

En contraste con lo anterior, podemos pensar que en gran medida la institución religiosa ha normativizado la sexualidad a través de discursos y prácticas que demonizan las relaciones sexuales que no tienen como fin la procreación. Sin embargo, estos discursos y prácticas son reproducidos a través de otras instituciones como la familia y la escuela.

La iglesia, escuela y familia no sólo norman las prácticas y los deseos sexuales, también buscan reglamentar las características y comportamientos que socialmente son correctos. Es decir, desde nuestra infancia se nos enseña que sólo existen dos géneros –hombre y mujer-, a los cuales se le atribuyen características y comportamientos específicos: la de los hombres relacionados con la fuerza y virilidad, y las de las mujeres con la debilidad y la subordinación; en este sentido, cuando una persona demuestra comportamientos que no son relacionados a su género, se le intenta corregir a través de ciertas prácticas, ya que corre el riesgo de construir una identidad de género distinta a las que socialmente están aceptadas.

Así, podemos afirmar que la construcción de la identidad como mujer transgénero es un proceso que rompe con todos los lineamientos que culturalmente se enseñan, desde los comportamientos y características hasta los deseos y prácticas sexuales. En

⁸ El término homoerótico, según Núñez (2001), se refiere “al erotismo entre personas del mismo sexo biológico, por supuesto que no dejo de reconocer la literatura que nos habla del carácter construido de los sexos y de la existencia de más de dos sexos” (Núñez; 2001:15).

consecuencia, es importante pensar que la identidad no es un proceso reflexivo y selectivo en su totalidad; a pesar de que algunas personas rompen con la normatividad hegemónica de género que el sistema social impone, naturalizan algunas normas sexuales y las continúan reproduciendo.

La propuesta teórica posestructuralista de Giménez (2013) nos permite ver la relación entre estructura y agencia; pero también reconocer que la identidad se reconstruye a través de un proceso reflexivo y selectivo en interacción con el otro. Así, al mismo tiempo que construimos nuestra identidad a partir de ciertas pautas culturales y nos identificamos con ciertos grupos; también establecemos diferencias, a través de la construcción del otro, ante aquel al que no queremos parecernos. Ahora bien, si la identidad se construye en contraste con el otro, se vuelve necesario pensar que dentro de las interacciones sociales hay relaciones de poder en donde se expresa cierto rechazo hacia lo Diferente.

En términos de Falcón:

En la difícil lucha que debe realizar el sujeto para conservar esa construcción que lo identifica, surge la figura del Otro, el alter, el ajeno, que cuestiona por similitud o por diferencia esa construcción en la cual se apoya el psiquismo. El diferente, extraño, ajeno, hace tambalear esa construcción precaria que es la identidad y, por esa razón, ese se convierte en un enemigo, un contrincante, un rival o un indeseable, según la posición en que se ubica o es ubicado (Falcón; 2008:2).

El rechazo hacia lo diferente ha sido denominado desde el campo de la antropología “otredad”; este término es un elemento central en el estudio de las identidades; ahora bien, si pensamos que en nuestra sociedad la construcción identitaria genera rechazo hacia lo diferente, es lógico que las personas heterosexuales que nacen, crecen y se desarrollan en una sociedad heteronormativa, rechacen a los grupos que no legitimen

esos lineamientos, entre ellos, gays, lesbianas, bisexuales, transexuales, travestis, transgénero e intersexuales. Así, podemos afirmar que, desde que la sociedad se heteronormativiza a partir de la llegada del cristianismo, también se justifica el odio hacia los otros “no heterosexuales” a través del rechazo, estigma, discriminación y en el último de los casos violencia, con el fin de minimizar a las identidades subversivas. En términos de González:

La creación de los estigmas sobre un “otro” tiene la finalidad de reducir la identidad del mismo y exaltar, a su vez, la identidad de quien apunta el estigma [...] La imposición del heterosexismo sirvió para formar en las conciencias de los individuos, formas de percepción del mundo muy arraigadas, que han generado prácticas de rechazo, hasta hoy en día, hacia el considerado “anormal” (González; 2001:108).

Nuestra sociedad demoniza los deseos y prácticas no heterosexuales y al mismo tiempo legitima relaciones desiguales entre los géneros. Es decir, coloca a las personas femeninas en una posición subordinada frente a lo masculino. Así, la construcción de la identidad como mujer transgénero implica doble rechazo hacia este grupo poblacional, porque sus prácticas sexuales son catalogadas homoeróticas y por romper con el esquema de comportamientos y características que su género masculino implica para adscribirse a la subordinada identidad femenina. Por esta razón, es necesario pensar en las mujeres transgénero como el otro no heterosexual, que renuncia a los privilegios sociales que les son atribuidos en base a su género, en el momento que decide transformar su identidad masculina y reconocer la femenina.

Es importante señalar que las mujeres transgénero viven violencias, en los diversos momentos cuando reafirman su identidad con las personas heterosexuales, pero también con los que no lo son, pero que sí cumplen con el esquema masculino que su género

implica; entre ellos, los gay con características físicas y emocionales atribuidas al sexo masculino.

Hasta este punto hemos señalado que la construcción identitaria como mujer transgénero implica ser “el otro no heterosexual” que rompe con todas las normatividades sexuales y de género –características, comportamientos, deseos y prácticas-. Ahora tenemos que reflexionar, inclusive cuestionarnos, cómo es que la constante reafirmación de dicha identidad expone a las mujeres transgénero a vivir violencias en diversos contextos y etapas de su vida.

II.1 Primeras experiencias de violencias

En el apartado anterior vimos algunas de las razones por las que se rechazan a las identidades de género diferentes a las establecidas –hombre y mujer-, más aún, a aquellas que rompen con las normatividades sexuales, entre ellas las mujeres transgénero. Así, ellas están expuestas a la violencia provocada por el rechazo a su identidad de género pero también a otras violencias propiciadas por otros sistemas de opresión. A continuación abordaremos las primeras violencias que experimentan, a partir del rechazo a su identidad como mujeres transgénero, dentro de la familia y la escuela.

Comenzaremos con el análisis de la familia, en tanto que en ésta aprendemos las primeras características y comportamientos atribuidos a cada género a través de prescripciones, prohibiciones e incluso violencia directa. Es decir, actos de violencia físicos, psicológicos, sexuales, económicos o patrimoniales en situaciones cara a cara (Torres, 2004)⁹ perpetrados por personas cercanas a la víctima -familiares, amigos y

⁹ La ley general de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia (2007) define este tipo de violencias como: I. La violencia psicológica. Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que

pareja- (violencia interpersonal) o por personas ajenas a la víctima –clientes y sociedad en general- (violencia comunitaria).

La familia es una de las principales instituciones donde se reproduce el orden sexual, ahí se nos enseña la atribución o asignación de género –hombre o mujer- a partir de la observación de los genitales (Lamas, 2005). Quienes integran la familia se encargan de enseñar los comportamientos y características correctas en base al género; así, a los hombres se les enseña a ser fuertes, no llorar, utilizar ciertos colores; y a las mujeres ser débiles, delicadas y sentimentales. Por lo tanto, cuando un hombre demuestra comportamientos femeninos en sus gestos, forma de caminar y expresarse, inmediatamente los familiares –padres y hermanos- tratan de corregirlo a través de discursos prohibitivos o violencia. Así lo relatan las mujeres transgénero entrevistadas:

[...] regresé a los seis meses a mi casa, ya con el cabello más largo, ya transformada, ya maquillada, toqué la puerta y me contesta mi hermanito más pequeño, le dice “mami te busca una muchacha”, -y “¿quién es la muchacha?”, mi mamá obvio rápido me conoció, mi mamá empieza a llorar, “¿por qué hijo, por qué no me dijiste? estas pequeño para que hagas eso”, “mami pero así me gusta”, “pero tu papá y tus hermanos”. Somos cinco, somos cinco hermanos, todos hombres, y

puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio;

II. La violencia física.- Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas;

III. La violencia patrimonial.- Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;

IV. Violencia económica.- Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral;

V. La violencia sexual.- Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

yo nada más que soy así. "Me hubieras dicho yo te acepto pero así no, vestida de mujer no", – "¿pero por qué mamá?" ¡No! ¿Qué van a decir tu papá, qué van a decir tus hermanos?" y en ese momento se reunió la familia, claro yo tenía valor porque tenía dinero y yo ganaba mi propio dinero, -y "no, no me importa yo me voy", "eres menor de edad y te podemos hacer lo que nosotros queramos, te vamos a internar" (Karina).

El relato de Karina nos permite mostrar cómo los padres de la informante han interiorizado la normatividad del sistema binario al que alude Butler (1998), el cual no posibilita la existencia de identidades distintas a las establecidas –hombre y mujer-, y cómo esta normatividad se traduce en prácticas violentas, como la corrección de la anormalidad a través de procesos psiquiátricos, religiosos, etcétera. Así también, el relato anterior nos permite identificar cómo socialmente es preferible tener un hijo gay que legitime las características masculinas que su género implica, a una persona que transgrede las normas sexuales a través de las prácticas homoeróticas y el de género por tener características femeninas no atribuidas a su sexo biológico.

El reconocimiento identitario como mujer transgénero lleva consigo varias implicaciones, por ejemplo cuestionar el orden sexual que les fue enseñado desde su infancia, y que puede generarles sentimiento de culpa por no ser la persona que la sociedad espera, hasta sufrir violencia por parte de familiares. Los padres, principalmente, juegan un papel importante en el reconocimiento de dicha identidad; de ellos depende qué tan violento o no pueda ser este proceso, en términos de Luján y Tamarit:

La familia como uno de los espacios más importantes para la vida de una persona, juega un papel relevante en la formación de la identidad de cada uno de nosotros. [...] Muchos jóvenes, en su proceso de formación de su identidad, necesitan un apoyo familiar que resulta clave y, aún más, en el caso de los que descubren o declaran tener una orientación sexual distinta a la comúnmente

establecida o aceptada por la sociedad, por su consecuente rechazo, exclusión y diferenciación social (Luján and Tamarit; 2012:302)

Los discursos heteronormativos que viven las mujeres transgénero dentro de la familia llevan consigo una carga religiosa, ya que como menciona González (2003), el cristianismo jugó un papel importante en la imposición del rechazo a toda práctica sexual que no tuviera como fin la reproducción; los siguientes relatos de vida muestran dichos discursos:

[...] desde tu casa viene siendo la discriminación, y sería en cuestiones por la forma en la que tú eres, simplemente las personas lo ven como algo anormal, como fenómeno; y que te decían de que es pecado esto, de que la biblia y así, vivimos en una sociedad machista donde el machismo va sobre todo, donde la religión es la que oculta, donde la religión quiere mandar, quiere ver y quiere hacer e idealizar en el ambiente social de que la comunidad LGTBI que es un pecado, y todo eso viene de la casa, y pues sí, pues dentro de lo que es la discriminación, más que todo se vive la discriminación por ser una mujer transexual, transgénero, por eso sufres más discriminación.

[...] yo vengo de una familia pentecostés evangélica, ser el único hijo varón, mi mamá que no quería aceptarme en esos tiempos, me decía que si yo le salía mampo, que me iba a enchilar ¡los traumas pues! porque también se viven traumas, cuando tu familia no te acepta vives unos traumas muy horribles, que no se supera a pesar del tiempo, ya que sigue habiendo un dolor sentimental como persona, como ser humano (Gloria).

[...] mi mamá es de las personas antiguas se podía decir, todo lo ve mal, todo lo deja en Dios, no que Dios dejó a la mujer y al hombre, para que estuvieran juntos, y el hombre con la mujer y la mujer con el hombre, y así, siempre la misma cantaleta, y a mí me daba miedo decirle (María José).

Los relatos anteriores muestran representaciones sociales en torno a las identidades no heterosexuales, sustentadas a partir de una serie de discursos religiosos. Principalmente surge la idea dicotómica de lo bueno y malo; en el plano sexual, las prácticas

homoeróticas son consideradas incorrectas, pecaminosas, malas o antinaturales, debido a que el Dios Cristiano creó al hombre y a la mujer para su mutua compañía y reproducción.

Cuando los discursos, como mecanismo de coerción, no son suficientes para mantener el orden social se llevan a cabo otras acciones más efectivas. En el plano sexual se recurre a terapias psicológicas o religiosas con la expectativa de corrección de los deseos sexuales y en última instancia a la violencia física. Los siguientes relatos muestran este proceso:

Fue... cuando tenía trece años ¡no sé! sentí como que una emoción dentro de mi cuerpo, algo en mi interior me decía: -no, pues... tú no eres de aquí; yo me quería empezar a vestir, fue en el momento en el que quería... así como se dice salir del closet y empezarme a vestir; fue cuando mi papá, pues... se dio cuenta y me dijo que en la familia había tenido tantos hombres y tantas mujeres, y pues que iba tratar de componerme, y que mi camino fuera derecho, y que yo fuera un hombrecito y no lo que soy [...] me pegó, y me dijo que esa golpiza que me había dado era para que me sirviera de lección, y que yo aprendiera a ser un hombrecito (Susana).

Cuando les digo mi orientación a mi familia lo tomaron muy mal, feo, horrible; hasta mi prima la que quería más, ella me corría, me pegaba feo, me mandaba con los hombres a cargar leña y a mí no me gustaba, me obligaba a levantarme a la una de la mañana... (Ana Gabriel).

Los dos relatos anteriores muestran cómo en un determinado momento las personas con orientación sexual diferente a la establecida viven violencia psicológica y física, por parte de familiares, quienes intentan corregir el “desorden sexual”; dicha corrección puede darse como el caso de Ana Gabriel, al obligarle realizar actividades relacionadas con su sexo biológico, o como Susana, con el uso de la violencia, práctica característica de la construcción identitaria masculina. A continuación, analizaremos cómo se construye la

masculinidad dependiendo del contexto sociocultural en el que nos encontremos; para lo cual, se deben llevar a cabo ciertas acciones que reafirmen dicha identidad. En palabras de López:

Para hacerse hombres cabales, no es suficiente que los varones dispongan de ciertos elementos que les otorgan prestigio como hombres (cuerpo de hombre, hijos, esposa y tierras). Es necesario que los hombres desarrollen la capacidad de actuar adecuadamente, con habilidad e incluso con ingenio, creatividad y agresividad en las diversas situaciones de interacción social (López; 2005:151).

En muchos contextos, las prácticas para reafirmar la masculinidad se relacionan con actos violentos o agresivos (López, 2005). Por su parte, Vázquez y Castro (2009) documentan cómo los jóvenes estudiantes de una universidad reafirman su masculinidad a través de la violencia; para los autores son tres los elementos obligatorios para la construcción de dicha identidad: 1) definirse en oposición a lo femenino, 2) utilizar la violencia para imponer el poder y 3) rechazar, excluir e inclusive violentar a aquellos que renuncian a los privilegios que les otorga el género masculino; es decir, a gays, bisexuales, transexuales, transgénero y travestis.

Llegados a este punto, se puede afirmar que una vez que se nos asigna el género, la sociedad espera que reafirmemos la identidad masculina o femenina. Así, en el caso de Susana sus familiares esperaban que mostrara su hombría, y al ver que no fue así, el padre recurrió a la violencia para intentar corregir el cuerpo transgresor; al mismo tiempo, con ese acto violento, reafirmó su propia masculinidad.

Las situaciones de violencia que viven las mujeres transgénero, no son perpetradas exclusivamente por los padres, ya que varias de ellas aseguraron padecer violencia física

y psicológica por parte de primos, hermanos y tíos; ejemplo de ello es Yuri, una mujer transgénero que sufre violencia patrimonial:

[...] mis hermanos no aceptan como soy, ellos quieren que ya me fuera, que yo me muriera, pero no, porque el Jesús no decide todavía [...] mi papá tienen muchos ganados y mis hermanos no me aceptan, me quieren quitar todo lo que tengo. Pero me pongo a pensar, mientras yo no he firmado el papel así que no me pueden hacer nada; porque yo tengo mi terreno, tengo mis ganados, tengo mis grupos de cafetales. Eso me lo dio mi papá, pero también les dio a ellos sus terrenos; no sé porque me lo quieren quitar. Puede ser de que llega a suceder cuando mi padre ya no estuviera en este mundo, pues puede ser que pueda llegar a suceder; pero mientras mi padre está vivo no creo que puedan hacer nada (Yuri).

Yuri vive violencia patrimonial por parte de sus hermanos, queremos suponer que ellos consideran que no tiene derecho a tener propiedades por su transgresión a la heteronormatividad. Pareciera entonces que en el momento que Yuri reafirma su identidad como mujer asume el no derecho al acceso de la tierra como una de las tantas desventajas que este género implica (Reyes 2006)¹⁰.

II.II Violencia en la escuela

Hasta este momento hemos explicitado los discursos y prácticas violentas que viven las mujeres transgénero en el ámbito familiar durante el reconocimiento de su identidad, cabe mencionar que la familia no es la única institución en la que se reproducen discursos heteronormativos; también en la escuela se norma el género y se regula la sexualidad.

¹⁰ Reyes (2006) documenta la desigualdad de acceso a la tierra entre hombres y mujeres chiapanecas (os); según la autora solamente los hombres han tenido el privilegio de tener acceso agrario sin tantos requerimientos, en cambio las pocas mujeres que han podido acceder a este derecho lo han tenido que justificar a través de diversas acciones. En la actualidad este derecho continúa siendo un privilegio para los hombres, ya que en el 2003 se registraron 117 805 sujetos agrarios -80.3% hombres y 19.7% mujeres.

Entre los mecanismos heteronormativos implementados en la escuela está la discriminación, exclusión y violencia física hacia aquellas personas que demuestran comportamientos que no corresponden al género al que pertenecen en correspondencia con su sexo biológico. La mayoría de las mujeres transgénero refirió experiencias al respecto:

[...] dejé la escuela porque cuando murió mi madre, ya no era para mí y aparte te hacen bullying los niños. Tus compañeros de la escuela te hacen mucho bullying, y pues para mí eso no me gustó, no me gustó esas palabras. Me decían ¿cómo te diré? me decían prácticamente lo que es idioma, cuando te dicen antzil keren te dicen jota, o antzil keren esk es mampo (Yuri).

Falcón (2008) señala que en una institución heteronormativizada, como es el caso de la escuela, las personas masculinas con rasgos femeninos son los otros no heterosexuales, por ende son el blanco perfecto para discriminar. Más aún, a quienes demuestran explícitamente femineidad a través de comportamientos e indumentaria se les violenta con palabras ofensivas casi siempre relacionadas con lo femenino: “jota”, “maricona”, “puñal” y “mariposa”.

Nuestros hallazgos de investigación muestran que la mayoría de las mujeres transgénero abandonan los estudios porque viven discriminación por parte de compañeros e inclusive de trabajadores de las instituciones educativas. Esta discriminación que viven las mujeres transgénero se cataloga como violencia directa; pero en otro sentido es de tipo institucional. Así, a pesar de que no se les niega el acceso a este tipo de espacios, no hay acciones específicas por parte de las y los trabajadores de educación para evitar este tipo de actos; inclusive existen situaciones donde los mismos trabajadores al exigir un estándar de apariencia no respetan la identidad de las mujeres transgénero. A

continuación presentamos el relato de una chica trans de Chiapa de Corzo, para quien la transformación de su cuerpo masculino a femenino contribuye al abandono escolar:

[...] inicié a los trece años, estaba estudiando en la secundaria, y fue por un chavo que me empecé a vestir así. Por un chavo que estudiaba conmigo, fue mi primer amor, estaba enamoradísima de él. Pero ya ves que en la secundaria te tienes que cortar el cabello, y por eso me salí, por no cortarme el cabello [...] además me empecé yo a maquillar ahí en la secundaria, y me dieron de baja por eso, me salí de estudiar (Karina)

Es importante reconocer que al estigma y la discriminación de que son objeto las mujeres transgénero se suman otros factores que facilitan la deserción escolar: las condiciones económicas desfavorables o el poco apoyo familiar.

Ahora bien, si partimos de la noción del *continuum* (Castro 2012; Scheper-Hughes et al. 2004; Amescua 2010), podemos afirmar que las violencias que experimentan las mujeres transgénero en la escuela son de carácter directa, institucional y estructural, articuladas entre sí. Así, las violencias que viven durante las relaciones cara a cara con sus pares, está acompañada por la institucional, tomando en cuenta que las y los trabajadores de las instituciones educativas no realizan acciones para asegurarles un ambiente libre de estigma y discriminación. Es importante señalar que la razón por la que no se implementan medidas es porque las y los integrantes de esta institución han interiorizado la estructura binaria de género.

II.III Violencia laboral

Como vimos en el apartado anterior, la discriminación que viven las mujeres transgénero en la escuela contribuye a su deserción escolar. Lo anterior resulta en su baja escolaridad

que, aunado a su identidad de género, les dificulta posteriormente el acceso a puestos laborales calificados. En términos de Julián:

Para la población trans la inserción laboral representa un desafío por varios motivos, en un principio destacamos la falta de formación. Es muy común que por miedo al rechazo y a los posibles conflictos, o para iniciar el proceso de cambio, las personas trans interrumpan sus estudios. Hay un desconocimiento de herramientas para la búsqueda de empleo, así como también un miedo ante una entrevista de trabajo, ocasionado por la falta de concordancia entre el aspecto físico, el género y el sexo al que pertenecen. Por esto es que su realidad laboral está atravesada por fenómenos de desempleo, precariedad, subempleo, exclusión y acoso (Julián; 2015:5).

La negación de empleos a mujeres transgénero no se debe exclusivamente a la falta de escolaridad, también al rechazo de su identidad. Los siguientes relatos son ejemplo de ello:

[...] la prostitución la empecé a ejercer cuando realmente sentí que ya no, mi vida había ya acabado, porque no tenía trabajo, este... ya se me estaba venciendo lo de la renta, económicamente no tenía nada, ya fue que un amigo me dijo: -sabes qué, acá en San Cristóbal puedes trabajar; y dije sí, porque fui a varios lugares: a restaurantes, jugueterías y cocinas económicas, pero no; lo primero que decían que era porque necesitaban a un hombre y pues no me podían dar trabajo por lo mismo que mi sexualidad y todo eso; yo sentía que la gente me humillaba, y entonces cuando vi que no tenía oportunidad de tener un trabajo estable, no me quedó de otra más que la prostitución (Susana).

[...] había partes de que buscaba trabajo, lugares donde se me negaba, prácticamente me negaban el trabajo por ser homosexual, por ser una chica trans, entonces en base a eso me dediqué al trabajo sexual, es una etapa difícil porque créeme que te encuentras cada cosa, específicamente, los insultos, las agresiones ¡te faltan el respeto! (Rocío).

En el relato de Susana y Rocío se puede notar que el trabajo sexual se vuelve una de las pocas opciones laborales a las que las mujeres transgénero tienen acceso; cabe mencionar que esta “decisión” se da en medio de condiciones económicas precarias, el rechazo de familiares, la falta de redes sociales de apoyo, adicciones, etcétera. En general, los empleos a las que ellas pueden acceder son ocasionales y carecen de derechos laborales como la seguridad social, prestaciones, vacaciones, aguinaldo y un sueldo seguro. Así por ejemplo, se desempeñan como meseras, estilistas, modistas y en el trabajo doméstico y sexual.

A partir del trabajo de campo identificamos a dos chicas que se han empleado en el trabajo doméstico en hogares y en eventos ocasionales en un hotel. Cabe señalar, que el trabajo doméstico es una opción para las mujeres transgénero quienes, al renunciar a los privilegios que como sujetos masculinos tienen, acceden a trabajos que se realizan en el ámbito de lo privado, de lo que no es valorado públicamente. Desde la perspectiva de Rubín (1986) el trabajo doméstico legitima la opresión de las mujeres¹¹; en tanto que es realizado por quienes están confinadas al ámbito de lo privado, las mujeres. En términos de Bejarano:

Lo privado y lo público constituyen lo que podría llamar una variante estructural que articula a las sociedades jerarquizando los espacios: el espacio que se adjudica al hombre y el que se adjudica a la mujer. Las actividades socialmente más valoradas las realizan los varones, constituyen el espacio del reconocimiento, de lo que se ve, de las competencias; por el contrario, las actividades

¹¹ Para Rubín (1986) el trabajo doméstico es uno de los elementos que legitima la subordinación de las mujeres en tanto que las actividades que se realizan en este tipo de espacios genera plusvalía para los capitalistas, ya que las mujeres no reciben remuneración alguna por este tipo de actividades, pero sí mantienen la fuerza de los trabajadores.

que se desarrollan en el espacio privado, las femeninas son las menos valoradas socialmente, son las que no se ven, ni son objeto de apreciación pública (Bejarano; 2013:61).

La exclusión laboral es uno de las situaciones que más experimentan las mujeres transgénero; es cierto que en algunas ocasiones pueden acceder a ciertos empleos, pero con condicionantes, entre éstas renunciar a su identidad de género. Al respecto Rocío comparte su experiencia:

[...] me pedían mi solicitud de empleo y carta de recomendación, siempre llegaba y lo metía. Después me decían que ya había... en uno me decían que ya habían ocupado el puesto, que había llegado uno con más capacidad que yo. En bodega Aurrera me dijeron que sí podía tener el trabajo, pero que llegara de niño, vestido de niño y que me cortara el cabello ¡que llegara como todo un niño! (Rocío).

La negación o condicionamiento de empleos a mujeres transgénero puede catalogarse como violencia directa en tanto que se da en las relaciones cara a cara; pero también como institucional, porque a pesar de que existe el Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación y una ley que sanciona este tipo de acontecimientos, no existen organismos efectivos a nivel estatal que aseguren el acceso a cualquier tipo de empleos a este grupo poblacional. Entonces, encargados y dueños de negocios continúan violentando a este grupo social. El no respeto a su identidad las excluye socialmente, tal y como menciona Yuri:

[...] sí me encantaría buscar otro trabajo, pero lo que pasa que no sabría decirte qué tan fácil te aceptarán así como eres trans. Para empezar que a mí no me gusta vestirme de niño, de niño no me gusta la ropa, y de mujer sí, en el día, en la noche, ahora que me ves así sin maquillaje, pero así me ves en la calle, en el día estoy de niña, por eso mejor no busco nada (Yuri).

Otra de las razones por las que se violenta institucionalmente a las mujeres transgénero, está relacionada con la ausencia a nivel estatal de facilidades legales y administrativas para el cambio de identidad de género en el Registro Civil. Este tipo de trámites sólo pueden hacerse en la Ciudad de México¹², y lleva un proceso largo, no sólo en el registro civil, sino en las otras instituciones que tienen acceso a los documentos personales, como secretaría de educación y de salud.

Esta investigación documenta diferentes experiencias de exclusión laboral para las mujeres transgénero. Mientras que las de Tuxtla Gutiérrez, Chiapa de Corzo y Suchiapa -personas que han modificado sus cuerpos- refieren haber vivido discriminación al intentar acceder a ciertos trabajos; las de San Cristóbal de Las Casas aseguraron no haber padecido ningún tipo de rechazo, inclusive afirman haber laborado en diversos lugares. Una de las posibles explicaciones ante esta situación es que las mujeres transgénero de San Cristóbal afirmaron que a pesar de identificarse como mujeres, no han feminizado su cuerpo totalmente, esto les permite utilizar indumentaria masculina cuando solicitan empleo. Así, podemos deducir que la represión de sus deseos sentimentales, sexuales e identitarios les permite estar menos expuestas a la discriminación y exclusión, ya que de esta manera legitiman la normatividad sexual imperante.

En las ocasiones en las que las mujeres transgénero accedieron a empleos formales se enfrentaron a ambientes poco amigables donde vivieron violencia directa por

¹² A partir de marzo del 2015 gracias a las reformas al artículo 135 Bis del Código Civil, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

empleadores y compañeros de trabajo. En este orden de ideas, Ana Gabriel y Dulce comparten su experiencia:

Trabajé en Daniela, sí me gustó al principio, pero ya agarrando confianza ya no, porque te maltratan bien feo, te insultan, los patrones te gritan enfrente de los clientes porque no atiende uno bien, porque la clienta no le gustó; que la clienta se tiene que ir con una prenda, a la fuerza tiene que comprar, obligarla más que nada, ¿pero si no quiere? nos maltrataba feo. [...] también en una estética me maltrataban bien feo, una trans, nos gritaba –apúrense mampos, así no se hace; y enfrente de los clientes, a veces nos tiraba el tinte en la ropa; ya ves que en la ropa no sale, nos aventaba el peróxido o decolorante, yo no sabía que el decolorante quemaba la mano, -no, agárralo con tu mano y apúrate - y sí me quemó la mano, me ardía, - échale ganas pinche puto, que no sé qué; y a ella no le tenías que gritar ¡ y era trans! y sólo pagaba trecientos pesos semanal, trabajaba de 8 a 9 de la noche, y yo tenía que comprar mi comida, si quería algo que saliera fichar, de ahí me escapé porque ahí quedó toda mi ropa (Ana Gabriel).

[...] empecé el trabajo sexual a los 19 años, actualmente tengo 26; fue por una necesidad, porque de los 19 años ya opté por una identidad de género [femenina] pues [...] ya no me sentía muy bien con la identidad que yo tenía anteriormente [...] Me causó muchos problemas en cuestiones de trabajo, porque yo tenía mi trabajo, trabajaba para una empresa [...]. Luego de estar en esa empresa durante un año dos meses empecé a tener muchos problemas ya por mi apariencia, porque me empecé a hormonizar, ya mi cabello creció y tenía mucho este... muchos rasgos femeninos, y entonces ya empezaba mucho a llamar la atención; cosa que para ellos ya era una molestia para su empresa, y algunas personas homofóbicas dentro de la misma empresa que trabajaban en las oficinas me empezaron a poner en mal y me empezaron a poner pretextos, excusas para que no pudiera seguir ejerciendo mi trabajo. Me hacían mucho bullying, aparte que me hacían mucho bullying, llegaron a ponerme muchas trampas [...] para llamarme la atención, para que yo les firmara amonestaciones, cosa que nunca hice porque tengo un grado de estudio, lamentablemente no lo pude ejercer, y tampoco lo ejerzo por el grado de discriminación que existe hacia la comunidad trans o LGTBI [...] Trabajaba en una empresa para la cual se hacen armas de

carros y ponte a creer que decidí [...] renunciar al trabajo que yo tenía, porque ya vivir diariamente con el abuso que se da, discriminándome; a parte de la discriminación, me exigían muchas cosas más y pues ya llegué al grado de que... ya baje las manos, ya no quería seguir peleando, porque peleé hasta un grado... o sea un grado de amonestaciones, de que dos semanas no iba a trabajar porque me castigaban o cosas así, y siempre algunas personas te quieren ayudar en lo que es la comunidad, pero es más grande la mayoría la que no, y la minoría son los que te quieren ayudar. Renuncié, pasé como dos meses sin trabajo, tres meses aproximadamente... buscando empleo en diferentes partes de la ciudad y no encontré, pues ya te digo que mi apariencia era muy femenina y pues me aceptaban mi curriculum en varias empresas, pero cuando yo ya llegaba, o sea llegaba a dejar el curriculum y toda la información, me llamaban y me decían que estaba yo apta para trabajar en la empresa, pero ya cuando yo llegaba y me pedían mi documentación y ya veían que yo llegaba vestida de chava y de todo lo demás, ellos me cerraban la puerta y me decían que el puesto ya estaba ocupado, que ya no había vacantes, y así... (Dulce).

Los relatos anteriores muestran la dificultad a la que se enfrentan las mujeres transgénero para acceder a determinados empleos, pero también las violencias a las que están expuestas cuando logran acceder a ellos, ya que el estigma y discriminación que viven en este tipo de espacios tarde o temprano las obliga a renunciar.

Es importante destacar que los empleos que tienen algunas mujeres transgénero cualquiera los puede tener porque no requieren estudios profesionales. Sin embargo, los empleos que exigen certificación profesional resultan inalcanzables para este grupo. Un primer cuestionamiento, referido por aquellas que sí tuvieron la oportunidad de terminar los estudios universitarios, tiene que ver con la no correspondencia de la identidad en los documentos con su apariencia física. Aunque hoy en día el conocimiento se ha convertido en capital, en tanto que es un instrumento de medida para determinar quiénes pueden o no tener los “mejores empleos”, con las mujeres transgénero no funciona así. A pesar de

que algunas chicas han demostrado estar preparadas para ocupar un puesto laboral, se les niega el acceso a estos trabajos; ejemplo de esto es la vivencia de Thalía:

[...] empecé a prostituirme desde los diez años, debido a los bajos recursos económicos; saqué mis estudios, mi primaria, mi secundaria; soy una persona graduada, soy perito, y como te digo por la misma discriminación no te dan trabajo. A mí me negaban el empleo, como cuatro veces en Honduras, allá no le dan empleo a las chicas trans, en ningún lugar, al menos que sea una tienda para venta de ropa, y aunque sea así, te condicionan, y la verdad yo no me voy a cortar mi pelo por darle gusto a la demás gente ¡mi género es ser una chica transexual! (Thalía)

El relato anterior nos permite identificar el peso que tiene el orden sexual dentro de la sociedad, ya que a pesar de que una mujer transgénero esté preparada profesionalmente, no se le otorga el trabajo por transgredir la lógica del sistema sexo/género. Se dice privilegiar la concordancia entre documentos y apariencia, más que el conocimiento o experiencia. Para la mayoría de las empresas es primordial “la imagen” de su personal; por esta razón prefieren contratar a alguien que no transgreda la heteronormatividad o por lo menos el estándar de apariencia, aunque no tenga la debida preparación.

La violencia laboral que viven las mujeres transgénero a causa de su identidad, las ha orillado a ocupar ciertos empleos, entre ellos el trabajo sexual. Para ellas esta actividad se ha convertido en su última opción, en tanto que les permite solventarse por sí solas y dejar de vivir en el hogar de sus familiares, con el fin de no padecer discriminación y violencia

Capítulo III. Trabajo sexual en Chiapas

En México no existen leyes que prohíban el trabajo sexual, pero tampoco normatividades que reconozcan esta actividad como trabajo (Córdova, 2010); por esta razón, quienes lo ejercen lo hacen de manera clandestina y en pésimas condiciones laborales.

Córdova (2010) señala que en México se realizaron acciones para la prevención de enfermedades de transmisión sexual a finales del siglo XIX y principios del XX; destacan, el Reglamento para el ejercicio de la prostitución (1926), dónde se establece que las mujeres que se dedican a esta actividad se someterán a vigilancia epidemiológica.

La reglamentación del trabajo sexual es una medida para el control de enfermedades de transmisión sexual, pero no otorga reconocimiento a la actividad y mucho menos garantiza derechos a las personas que se dedican a ella. Además, dichas medidas preventivas han sido aplicadas de manera diferencial en tanto que sólo están dirigidas a las mujeres biológicas que trabajan en las llamadas zonas de tolerancia.

En Chiapas, el trabajo sexual se reglamentó en 2004 cuando se anexó a la Ley de salud del Estado de Chiapas, el Capítulo XII “De las Zonas de Tolerancia”, Art. 201 donde se establece “que el sexo servicio sólo se podrá prestar en los establecimientos ubicados en la zona de tolerancia previstos por los ayuntamientos, en áreas definidas fuera de la zona urbana” (Ley de salud del estado de Chiapas; 1998:95). Las zonas de tolerancia son espacios delimitados ubicados a las afueras de centros urbanos donde se permite ejercer el trabajo sexual, pero vigilado por las autoridades de salud y seguridad municipal en coordinación con las jurisdicciones sanitarias (JS). El personal de ambas instancias son responsables de vigilar epidemiológicamente a las trabajadoras sexuales a través de

una tarjeta de control sanitario donde se registran las atenciones médicas que reciben y las pruebas de laboratorio que les realizan: embarazo, VIH, exudado vaginal y VDRL (prueba serológica para detectar sífilis). En caso de que alguna mujer presente alguna infección de transmisión sexual se le retira dicha tarjeta y no se le permite continuar trabajando. Sin embargo, a esta vigilancia se someten únicamente las mujeres biológicas que trabajan dentro de la zona de tolerancia. Por lo tanto, con las personas que ejercen el trabajo sexual en situación de calle, gays, travestis y transgénero no se llevan a cabo estas medidas de control sanitario.

En el estado de Chiapas existen diez jurisdicciones sanitarias distribuidas en todo el estado¹³. Nuestra investigación se realizó en localidades donde el trabajo sexual es regulado por las jurisdicciones I (Tuxtla Gutiérrez) y II (San Cristóbal de Las Casas). En la primera, el control sanitario del trabajo sexual (TS) se realiza con apoyo del Departamento de ITS y Riesgos sanitarios de la Dirección de Salud Municipal quienes se encargan de llevar un registro de la zona de tolerancia ubicada en Chiapa de Corzo. Cabe mencionar que los trabajadores de esta institución, no realizan las revisiones clínicas porque dentro de la zona de tolerancia hay un médico encargado que reporta a la JS I. En San Cristóbal de Las Casas no existe una zona de tolerancia, anteriormente había una cercana al panteón municipal, pero años atrás desapareció. Actualmente, el trabajo sexual, tanto de mujeres biológicas como transgénero, se da en situación de calle.

Es importante señalar que en enero de 2016, entró en vigor el Bando de Policía y Gobierno de Tuxtla Gutiérrez, el cual tiene por objetivo “Establecer las normas generales

¹³ Jurisdicciones sanitarias del estado de Chiapas: I. Tuxtla Gutiérrez, II. San Cristóbal de Las Casas, III. Comitán, IV. Villaflores, V. Pichucalco, VI. Palenque, VII. Tapachula, VIII. Tonalá, IV. Ocosingo y X. Motozintla.

básicas para lograr una mejor organización territorial, ciudadana y de gobierno municipal”. En este documento se establece en el Título noveno, Art. 108, apartado b numeral XVIII, que las personas que practiquen la prostitución en la vía pública serán consideradas infractoras del orden público, al respeto de las autoridades y a las buenas costumbres. Además, establece que “Las y los sexoservidores deberán registrarse en el padrón que al efecto se llevará en la Secretaría de Salud del Municipio y practicarse los estudios de salud con la periodicidad que establecerá el Reglamento respectivo.” (Gobierno Municipal, 2015:72) Así, aunque la reglamentación incluye hombres que ejercen la prostitución, en la práctica la vigilancia sanitaria está dirigida de manera exclusiva a mujeres biológicas.

Actualmente, el trabajo sexual es una actividad que aún no se reconoce como trabajo, inclusive dentro del marco legal se le continúa denominando prostitución, término que según Lamas (2013) es una forma denigrante para referirse a las personas que se dedican a esta actividad. Por esta razón, llama la atención que en La ley de Salud del Estado de Chiapas y el Bando de Policía y Gobierno de Tuxtla Gutiérrez se utilicen los dos términos de manera indistinta, ya que en las normatividades de regularización sanitaria, nombran a la actividad como sexo servicio, pero en el bando, que es el documento donde se establecen las sanciones, la denominan prostitución.

El trabajo sexual en Chiapas es heterogéneo, ya que se oferta a través de diversas dinámicas: 1) Trabajar en un bar ubicado en una zona de tolerancia, que cuenta con cuartos para dar los servicios sexuales; 2) esperar a los clientes en un espacio callejero y dar el servicio sexual en hoteles, casa propia o rentada; 3) ofertar los servicios a través de medios de comunicación –teléfono, facebook, twitter o páginas de internet y 4) trabajar

en bares como mesera donde practican el fichaje¹⁴ y ofrecen servicios sexuales de manera clandestina para realizarlos en hoteles, casa propia o rentada, e incluso la calle misma.

Es importante señalar que en algunas ocasiones las mujeres biológicas y transgénero tienen la libertad de elegir entre las diversas modalidades para ejercer el trabajo sexual pero no todas de ellas corren con la misma suerte, ya que en ciertos momentos pueden ser víctimas de trata¹⁵. Así lo ejemplifica la vivencia de Ana Gabriel y Edith:

[...] hace ocho años me fui a La Concordia, ahí estuve dos meses, pero estuve en una cantina clandestina, ahí no me dejaron salir ni a la calle durante dos meses, ni a la calle [...] fui a visitar a una prima, y de ahí encontré a la señora en el mercado y me llevó, de ahí perdí mi celular, ya no tuve contacto con nadie, ahí encerrada la señora metía a los hombres y ahí tenía que estar con ellos y ella cobraba, a mí no me daba ni un peso, si ella quería me daba comida y sino no, pero me tenía que ocupar con los clientes, ahí sí sufrí demasiado; me acuerdo que habían cinco muchachas, yo era el único gay de ahí, nos tenía a todas encerradas, nos decían que no nos iban a dejar salir, y las chavas eran menores de edad ¡eran menores de edad! y lloraban, al ver que lloraban ellas, lloraba también yo [...] de ahí salí gracias a un cliente que me iba a llevar al hotel, de ahí me escapé, me vine para mi casa; en mi casa pensaban que yo estaba muerta, todas se admiraban pues, como no hablan, son sordomudas, se preocuparon por mí, ya cuando vine, vi mi foto en el santo, con veladoras [...] fuimos a demandar pero cuando llegamos ya no estaban ellas, ni la señora; de ellas ya no supe nada, y este... una amiga sí me dio el número de teléfono de su mamá

¹⁴ El fichaje consiste en recibir, de parte de la persona propietaria o encargada del bar, una ficha por cada cerveza que un cliente consume, incluyendo las bebidas que las mujeres consumen pagadas por el cliente. Posteriormente ellas cambian sus fichas por dinero (Zarco, 2009).

¹⁵ La Ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos define la trata como toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación.

pero hasta hoy fecha no saben nada de ella, yo a veces me pongo a pensar si sigue viva ¿o no?
¿Seguirá sufriendo?

[...] estuve ocho meses en un bar que está aquí por la cinco de mayo, que le dicen [nombre], ahí te meten y no sales tampoco, ahí trabajé, ahí tenía... como dicen a huevos estar con el cliente, a huevos tenías que tomar, aunque quedara una borracha, ya ganábamos, el propio cliente nos robaba a nosotras, quedábamos borrachas, pues ya no nos dábamos cuenta [...] Ahí una vez me golpeó un cliente, me dio un puñetazo en la cara porque no le quise hacer un sexo oral, sí me sangró, y se lo tuve que hacer para que me dejara salir del cuarto [...] de ahí salí porque mi hermana, mi sobrina y mi familia me sacaron, a mí y a otra amiguita que se llama Susana, también ella sufrió, a ella la violaron, la violaron seis hombres, y todas miraban que gritaba bien feo... (Ana Gabriel).

[...] me llevaron a un bar, donde me obligaron a ejercer lo que es la prostitución durante dos años, un bar de aquí de Chiapa de Corzo, se llamaba [nombre], ahorita ya no existe, han pasado como tres dueños, diferentes nombres, actualmente se llama [nombre] [...] me tenían encerrada ahí; salía vigilada ¡pagaban para que me vigilaran! tenía la edad de trece años todavía, era buen punto... más que nada buen dinero que sacaban de mí en ese bar, jovencita y todo eso, quién no va a querer a una jovencita como cualquiera, ahí todos me llamaban, todos me querían, siempre pagaban muy bien por mí, al dueño le pagaban porque estuviera yo con ellos [...] Ahí llegué como ayudante de cocina; yo le daba de comer a las mujeres que trabajaban ahí y todo, pero ya vieron como me aclamaban y a pesar de que estaba vestido como hombre, me aclamaban los hombres, decían –por qué no te traes aquella, y ya después me vistieron de mujer, y todo eso, y vieron que así se llenó la cantina en un ratito, –en tal lugar hay una chamaca nueva, que no sé qué, como estaban construyendo la autopista que se va a San Cristóbal de las Casas, se puede decir pasaron que casi todos los trabajadores que estaban construyendo la autopista pasaron encima de mí [...] sólo me daban una comisión, se le puede decir, cada que me acostaba con un hombre me daban 200 o 250, la que me lo daba era la dueña, no recibía el pago directamente del cliente [...] Después de tres meses que me obligaron a prostituirme, mis papás no lo sabían, salía yo a veces pero vigilada, amenazada, me amenazaban que le iban hacer algo a mis papás; por el temor que no le

hicieran nada a mis papás, me callaba, no les contaba nada, lo poco que pude lograr es llevar a la casa de mis papás dinero, porque siempre me llevaban, iba otra persona para que no me quedara en mi casa, no podía platicar con mis papás, nada más les decía –esto les traje, yo ya me voy porque tengo que regresar a mi trabajo [...] Salí gracias a una amiga que me ayudó a salir, me dice –vete, tal día va a salir la patrona, tal día no hay casi nadie, convéncelo al que las cuida y vas a ver que sí, y ya me dijo: -al que los cuida, como le gustas y ojala que te... échale ahí una mirada, acuéstate con él y que te deje salir, -bueno, y comencé a platicar, le comencé a coquetear, estuve como un mes coqueteándole, le daba yo motivos y todo eso, hasta que se convenció, y me dijo – sí te voy a dejar salir pero acuéstate conmigo, me acosté con él, agarró y me dice- golpéame para que vean que tú me golpeaste y no vayan a creer que te solté así nada más, agarré y lo golpeé y quedó, me salí corriendo, él me dio las llaves, ahí lo deje colgada la llave, me dijo como le iba yo hacer y ahí lo dejé; me salí, me fui a mi casa. Me fueron a buscar a mi casa, porque como tenían dirección me fueron a buscar a mi casa, ya en mi casa me dijeron que si por qué había llegado así, sin ropa, sin nada, que no llevaba yo mis maletas, y este... ya les dije a mis papás esto, y esto paso, me fui a trabajar una temporada aquí en lo que es el parral, ahí tengo familiares (Edith).

Los relatos anteriores muestran situaciones difíciles y dolorosas de explotación de parte de los dueños del bar, pero también violencias por parte de clientes e inclusive por parte de las personas que las vigilan. En esta circunstancia tanto Edith como Ana Gabriel fueron obligadas a tener relaciones sexuales sin preservativo porque aseguran no haber recibido condones de parte de los dueños y/o encargados del bar. En virtud de ello, podemos afirmar que las mujeres que viven en cautiverio además de padecer violencia física, psicológica y sexual; también están expuestas a infecciones de transmisión sexual incluido el VIH/Sida.

Las teorías sobre trabajo sexual, sustentadas por feministas radicales, han hecho hincapié en que ninguna mujer decide dedicarse de manera autónoma a esta actividad

porque siempre son obligadas u orilladas a ejercerla. Así, aunque Edith y Ana Gabriel afirman haberse iniciado en el trabajo sexual cuando sufrieron cautiverio, al liberarse del mismo optaron por continuar ejerciéndolo. Es cierto que existen condicionantes estructurales que influyen para que las mujeres transgénero opten por dedicarse a esta actividad, como la exclusión y discriminación que viven en el ámbito educativo y laboral. Algunas, quizás las menos, dicen elegir esta actividad porque les da cierta libertad y bienestar económico. Así lo narra Diana, quien labora dentro de una empresa pero también se dedica al trabajo sexual los fines de semana, con el fin de mejorar su situación económica. A continuación delinearemos cuáles son las particularidades del trabajo sexual de las mujeres transgénero en los cuatro municipios donde realizamos la investigación.

III.I. Trabajo sexual en Tuxtla Gutiérrez

Las mujeres transgénero de Tuxtla Gutiérrez ejercen el trabajo sexual cerca del centro de la ciudad; específicamente, en un cuadrante que abarca de la 2ª a la 5ª norte y de la 2ª a la 6ª oriente. Las que trabajan en esta zona están organizadas y han establecido seis puntos laborales donde se distribuyen. Según el relato de una de las líderes de esta agrupación, esta medida fue adoptada en un momento de devaluación del trabajo sexual debido a la presencia de demasiadas mujeres transgénero trabajando en esta zona. Debido a que la actividad dejó de ser redituable para cada una de ellas, fue necesario controlar el número de trabajadoras. Así entonces, se les pidió cumplir una serie de requisitos, entre ellos acudir a reuniones o talleres impartidos por organizaciones no gubernamentales o el CAPASITS.

Las mujeres transgénero de Tuxtla Gutiérrez no utilizan el fichaje para ofertar los servicios sexuales, esperan a los clientes en la calle, entre las 11 de la noche y seis de la mañana. Para brindar el servicio sexual utilizan las habitaciones que ellas rentan; pueden ser casas con varios cuartos o un local comercial. Tuvimos la oportunidad de estar en una de las casas conformada por una sola habitación de aproximadamente 10 metros de largo y 6 de ancho dividida en 5 partes, utilizando tablaroca. Así, cada mujer ocupaba un cuarto con espacio para una cama individual, un buró y una silla. Los servicios de renta, luz y agua los pagan entre todas cooperando de 30 a 50 pesos diarios.

III.II. Trabajo sexual en San Cristóbal de Las Casas

San Cristóbal de Las Casas es un municipio donde mujeres biológicas y transgénero ejercen el trabajo sexual en espacios clandestinos -bares o calles-, esto se debe a la erradicación de la zona de tolerancia que aún funcionaba en el 2009 (Zarco, 2009).

Las mujeres transgénero en trabajo sexual utilizan el fichaje como estrategia de trabajo, es decir, acuden a distintos bares de San Cristóbal de Las Casas, para contactar a los clientes y posteriormente ofertar sus servicios en hoteles o moteles cercanos. Algunas también lo ofertan en las calles, en el caso de nuestras entrevistadas, dos de ellas se paran cerca de la estación de bomberos, y otra cerca de un mercado de la ciudad.

Las mujeres transgénero de este municipio no se encuentran organizadas, inclusive Eugenia afirma que a pesar de que alrededor del bar trabajan seis mujeres transgénero, no existen lazos de amistad o compañerismo entre ellas; cada una elige dónde trabajar, sin importarles las demás.

III.III. Trabajo sexual en Suchiapa

Suchiapa es un municipio que no cuenta con zonas de Tolerancia, por eso las mujeres biológicas y transgénero ofertan los servicios sexuales en alguno de los restaurantes y bares diurnos y nocturnos donde las mujeres biológicas fichan y ofertan servicios sexuales de manera clandestina; así por ejemplo, Ana Gabriel asegura que hay de seis a ocho bares cercanos al lugar donde ella trabaja.

Las mujeres transgénero de este municipio no acuden a todos los bares, ya que a pesar de que les permiten el acceso a los lugares donde fichan mujeres biológicas, se sienten discriminadas por ellas. Ana Gabriel refirió que sólo en dos bares les permiten ofertar sus servicios, cabe señalar que uno de ellos es propiedad de una chica trans.

Dentro del municipio existen lugares que no cuentan con permisos para la venta de alcohol y servicios sexuales, estos fueron referidos como “clandestinos”. Según Ana Gabriel, existen 13 lugares cercanos entre sí controlados por familiares. Las mujeres transgénero reconocen peligro en estos bares clandestinos debido a que en esos espacios han vivido violencia por clientes; a pesar del riesgo siguen acudiendo, más aún cuando no tienen dinero.

Otra característica que distingue la modalidad del trabajo sexual en este municipio, es que las mujeres transgénero no dan sus servicios en los lugares donde ellas viven; acuden a hoteles o brindan el servicio en un río cercano al bar donde trabajan. Ana Gabriel aseguró que en la mayoría de las ocasiones el río es su lugar de destino después del trabajo: ahí se reúnen para consumir alcohol, dado a que hay un negocio de venta de licor además, también llegan clientes que utilizan sus servicios sexuales.

III.IV. Trabajo sexual en Chiapa de Corzo

Las mujeres transgénero de Chiapa de Corzo, utilizan la dinámica del fichaje; según las informantes, en el municipio hay 17 personas de la diversidad sexual que se dedican al trabajo sexual: ocho mujeres transgénero y nueve gays.

Las mujeres transgénero de este lugar ofertan sus servicios sexuales en bares, pero también en la calle, a lo largo de dos cuadras, donde hay un depósito de cervezas. Ahí trabajan ocho mujeres trans aunque sólo entrevistamos a tres, y a otra más que no acude a este lugar porque oferta sus servicios sexuales a través de citas telefónicas. Las mujeres transgénero de este municipio no se organizan para rentar una casa, acuden a un hotel propiedad de un chico gay, quien se ha convertido en su aliado.

La mayoría de las mujeres transgénero de Chiapa de Corzo afirmaron haber trabajado como meseras en los bares ubicados en la zona de tolerancia. Es importante señalar, que en estos lugares sólo se ofertan servicios sexuales de mujeres biológicas, pero cuando las mujeres transgénero tenían la oportunidad también brindaban estos servicios de manera clandestina.

En este apartado hemos descrito las diversas modalidades (callejero, fichaje y vía telefónica) utilizadas por las mujeres transgénero para ofertar los servicios sexuales; así como la heterogeneidad de lugares donde brindan dichos servicios (hoteles, casas propias, locales e inclusive en el río). Un elemento en común que podemos señalar es que las modalidades que ellas utilizan las expone a las violencias, al consumo de sustancias nocivas y a tener relaciones sexuales no protegidas.

Brindar servicios sexuales en espacios callejeros, a través del fichaje, citas telefónicas o páginas de internet les permite conseguir clientes, pero no tener control sobre las condiciones de seguridad que sí dicen tener las mujeres biológicas que trabajan en las zonas de tolerancia (Evangelista et al. 2015).

El consumo de sustancias nocivas a la salud, como alcohol, drogas, marihuana y tabaco está estrechamente relacionado con el trabajo sexual; en cierto sentido, es una práctica ineludible en esta actividad. Algunas investigaciones identifican incluso una relación significativa entre el consumo de alcohol y la violencia física por parte de los clientes (Rodríguez et al. 2014). Identificamos que así como las mujeres biológicas se ven obligadas a ingerir sustancias nocivas; también las mujeres transgénero consumen este tipo de productos presionadas por los clientes, ante esto Thalía y Alejandra narran su experiencia:

[...] en un lapso de mi vida se mezclaron drogas, cuanta estupidez, creo que toda la homosexualidad, todas las chicas o la mayoría en algún momento hemos tenido un encuentro real con algún tipo de drogas [...] mi vicio es la marihuana, creo que es una droga... a punto de ser una droga muy común, en la sociedad ya estamos muy avanzados, muy en el siglo XXI para que lo tomemos como un tabú, creo que ya todos tenemos la idea de que inclusive es medicinal (Alejandra).

[...] estuve seis meses en el DF, me regresé porque hay mucho frío y por las pandillas, a parte por la droga; porque ahí los hombres te pagaban por drogarte, echarte piedra, cocaína y por tomar, y eso era del diario, es más en el hotel en el que yo estaba, ahí la vendían, era un hotel económico, ya ves que iba llegando yo y no tenía los recursos económicos para pagar un buen hotel o para mi casita, pues consumí bastantes drogas, utilicé cristal, coca, piedra, tacha, poppers... (Thalía).

La situación se agrava entre las mujeres trans que en el contexto del fichaje ofertan sus servicios sexuales; el consumo diario de sustancias tóxicas les genera adicción de tal manera que también consumen en horarios no laborales con las mismas compañeras de trabajo como lo ejemplifica el siguiente testimonio:

[...] la plebe somos 4, dos mujeres y dos trans, cooperamos entre las cuatro, que si no hay para caguama, una caña, un tu hielo, un tu tokis y tu agua del río... (Ana Gabriel).

Además del daño físico al organismo de las trabajadoras sexuales (Rodríguez et al. 2014) el consumo también las expone a la violencia física y sexual, con repercusiones a mediano plazo debido a que varias mujeres transgénero han tenido relaciones no protegidas bajo los efectos de alcohol o drogas. Thalía y Karina nos comparten su experiencia:

[...] soy de la que me olvido de las cosas, no te voy a negar como dice el psicólogo de que cuídate y lo otro pero hay momentos en que andamos tomadas y perdemos la razón y la cabeza [...] ya viví esa situación, fue un jueves, fuimos a una reunión, nos platicaron del VIH, que habían como 17 enfermedades, algo así, el VIH, condiloma, no recuerdo bien; luego nos vamos a tomar con unas amigas, y venimos a la casa, como todas ¿no? llamamos al chico; ya borracha, entré al cuarto y todo, y pues se me olvido poner el condón, y pues tuve relaciones con la persona sin condón, entonces yo al día siguiente me puse a pensar y analizar, que fue un error de mi parte, porque apenas horas atrás había escuchado cuales eran las consecuencias y a pesar de eso lo hice... (Karina).

[...] en algunas ocasiones me drogaba con los clientes; sí tenía la precaución de utilizar jeringas nuevas, pero cuando estaba con el cliente, el cliente ya me cogía sin preservativo, porque cuando me inyectaba heroína no podía mover mi cuerpo; el cliente hacia lo que él quería conmigo, pero me pagaba bien, una por el dinero... (Thalía).

Tanto las mujeres biológicas como las transgénero tienen relaciones sexuales no protegidas cuando consumen alcohol y drogas, pero también las tienen presionadas por las necesidades económicas, engañadas o forzadas por los clientes o en el marco de relaciones sentimentales (Evangelista et al. 2015). Así, cuando hay poca demanda a su trabajo sexual o cuando tienen alguna necesidad económica aceptan los pagos extras que los clientes ofrecen por no usar condón; por ejemplo, se dice que las únicas que incluyen sexo oral y sin condón son las mujeres transgénero extranjeras y migrantes recién llegadas. Sin embargo, Thalía cuestiona estas afirmaciones:

[...] desde la edad que me prostituyo, casi siempre no se utiliza el condón, quien me diga que siempre ha utilizado un preservativo una chica trans en toda su vida ¡eso es mentira! siempre se hace sin preservativo cuando a un hombre le gusta, hasta yo lo he hecho; todas las chicas de aquí lo hacen, más cuando los hombres te pagan bien, y si te dan más propina, peor; hay algunos que te regalan \$200, otros \$500... (Thalía).

Al hecho de sucumbir ante una oferta económica, las mujeres transgénero le denominan “vulnerabilidad del dinero”; es decir, cuando aceptan tener prácticas de riesgo con el fin de obtener mayores ingresos. La situación empeora en Suchiapa; donde el trabajo sexual está devaluado por tratarse de un municipio pequeño, no tan urbanizado y poco concurrido. Aquí los precios de los servicios sexuales, cuando hay demanda, oscilan entre 80 y 150 pesos; por lo tanto, aceptan tener relaciones sexuales no protegidas al menos para emplearse más que por obtener dinero extra.

Otro factor que orilla a las trabajadoras sexuales –tanto mujeres biológicas como transgénero- a tener prácticas sexuales no protegidas, como ya mencionamos, son las relaciones sentimentales. Hemos aprendido que el sexo no protegido entre pareja es muestra de fidelidad y confianza, al respecto Susana nos comparte su experiencia:

[...] [con mi pareja] a principios no usábamos condón, pero ya después ya lo empecé a usar, porque me había yo enterado que el tiempo que él estuvo por allá, se metía con una y con otra [...] no lo usábamos porque ahora si como se dice "es mi pareja"; y yo a veces con mis parejas que he tenido, digo yo: -para qué lo voy a usar si es mi pareja, si yo confío en él, y él confía en mí no es necesario usar condón, no es necesario protegerse (Susana).

A través de la regulación de la sexualidad hemos interiorizado la norma que establece que en las relaciones de pareja, el sexo no protegido es una manera de demostrar fidelidad y confianza. A decir de Rubín (1986), el sistema sexo/género legitima las relaciones heterosexuales que tienen como fin la procreación y en el marco del matrimonio; en consecuencia de ello, dado que las relaciones sexuales en pareja implican reproducción, el uso del condón se vuelve innecesario. .

Otro argumento que justifica las prácticas sexuales no protegidas está relacionado con la representación de lo sano. Nuestras entrevistadas, en Tuxtla Gutiérrez y Suchiapa, dicen tener relaciones sexuales no protegidas cuando perciben que el cliente cuida su cuerpo a través de la higiene personal, es atractivo e incluso cuando conocen al cliente o a su familia. Es decir, a esta representación le subyace que solamente ciertos grupos sociales pueden infectarse del VIH o alguna ITS. Por ejemplo, Amanda piensa que porque su cliente estudia enfermería o se viste bien, cuida de la misma manera su salud sexual.

[...] aquí en Chiapa de Corzo he tenido muchas relaciones [sin condón], así con chamacos como te diré que son de papá y mamá, que han estudiado para enfermería, están estudiando para otra escuela, se cuidan mucho sí, si quieren un servicio sí, si se cuidan mucho les hago el sexo oral, [y la penetración] también, pero tiene que ser una persona muy cuidadosa (Amanda).

Otra dificultad para el uso del condón que viven las mujeres transgénero, también reportado por las mujeres biológicas, son los intentos del cliente para quitarse el

preservativo al momento de la penetración. Lo anterior nos fue referido por las quince entrevistadas; dicen siempre estar alertas para evitar este tipo de situación y si ocurre, suspenden el servicio:

[...] fijate que aquí en Chiapas la mayoría de hombres no les gusta usar preservativo, así hablando lo que es, sí en otros lados también, en todos lados es, pero dentro de lo que yo he visto, no les gusta usar preservativo, pero... tú tienes que tener una forma de cómo; diría mi abuela "hasta para ser puta tienes que tener gracia"; hay estrategias para negociar el condón, y ya lo negocias de una manera en que el hombre cede, y pues ya al final lo terminas usando. Pero sí, he tenido varios problemas de con hombres que se han querido quitar el condón y les he tenido que quitar el servicio, porque a medio servicio se lo han sacado, pero como una está atenta, ya sabe una como son de mañosos los hombres. Pero sí, he tenido varios que sí se han querido quitar el preservativo ¡muchos! (Dulce).

Las mujeres trans también refieren relaciones sexuales no protegidas en un contexto de violencia física para someterlas y obligarlas. Esta situación suele ser constante en tanto que sus actividades las ejercen en espacios que carecen de medidas de seguridad y protección por parte de las autoridades de seguridad pública; ese el caso de Karina:

[...] una ocasión sí me obligaron, estaba sola, era un hombre grandote, le tenía miedo, y sí me obligo sin condón, -no, con condón- -sin condón- me dice. Me habló feo y me agarró a la fuerza y fue sin condón, eso tiene como año y medio, pues estaba más grande que yo, tenía más fuerza que yo. Y sí me pagó bien, hasta me aventó el dinero, me dio como 1500... (Karina).

Hasta este punto, hemos descrito de manera general cómo opera el trabajo sexual en el estado de Chiapas; y explicitado algunas semejanzas entre el de mujeres biológicas y transgénero; cabe señalar que varias condiciones de desventaja son compartidas entre estos dos grupos poblacionales, debido a su condición de género, pero también al estigma que recae en la actividad a la que se dedican.

Según Lamas (1996) existen estigmas respecto al trabajo sexual que reproducen las estructuras de dominación con base en el género; ya que la sexualidad femenina ha sido dividida en dos: “putas y decentes”. Las primeras son aquellas mujeres que tienen relaciones por placer o algún interés económico, y las decentes, son las que viven en matrimonio con un hombre donde predomina la idea de que el objetivo del acto sexual es la procreación aunque también se realiza por deseo. Para la autora una de las razones por las que se reproducen los estigmas del trabajo sexual es porque esta actividad transgrede la normatividad que impera sobre la sexualidad femenina en términos de estar a disposición de los hombres de manera gratuita. Dicho de otra manera, las mujeres casadas tienen la obligación de tener relaciones sexuales sin ningún costo, cuando el marido lo disponga y siempre en el ámbito privado. En cambio las trabajadoras sexuales tienen relaciones íntimas a cambio de un pago y en el ámbito público.

Por otro lado, Garaizabal (2008) además de reconocer la división entre buenas y malas o a decir de Lamas (1996) “decentes y putas”; identifica dos estigmas más que recaen sobre el trabajo sexual; el primero, caracteriza a las trabajadoras sexuales como “enfermas o viciosas”. Así, en tanto que le gusta disfrutar de los placeres sexuales, incitan a los hombres a ser infieles o tener prácticas sexuales prohibidas. El segundo estigma como delincuentes, reforzado por la criminalización del trabajo sexual por parte del estado (Garaizabal 2008) coloca a las trabajadoras sexuales, en términos de la autora:

[...] como si fueran unas “delincuentes”, causantes de la inseguridad ciudadana en las zonas donde ejercen en la calle. Esta identidad es reforzada muchas veces por los Gobiernos, estatales o locales, que criminalizan la prostitución de calle a través de leyes o normativas en las que las prostitutas aparecen como las causantes de la degradación de determinados barrios en las grandes ciudades (Garaizabal; 2008:2).

Hemos visto a lo largo de este apartado las dificultades que enfrentan las trabajadoras sexuales y el estigma que recae en esta actividad, y por ende sobre aquellas personas que la ejercen; ahora bien, si el reconocimiento de identidad como mujer transgénero es un proceso que al transgredir la normatividad sexual imperante genera situaciones de discriminación y violencia ¿qué pasa si le añadimos los estigmas del trabajo sexual? simplemente que las mujeres transgénero en trabajo sexual estarán expuestas a la violencia, no sólo por reafirmar de manera constante su identidad, también por dedicarse a una actividad que ha sido relegada a la ilegalidad y el clandestinaje.

III.V. Iniciación en el trabajo sexual

En el primer capítulo analizamos el proceso de construcción de la identidad como mujer transgénero, haciendo énfasis en la individual, pero como bien mencionamos también existe la identidad grupal; es decir, cuando el individuo se reconoce a sí mismo y busca afinidades con los demás.

Para la transformación del cuerpo masculino, varias de las mujeres transgénero recurren a la ayuda de personas que ya pasaron por este proceso, dado que ellas comparten el mismo deseo de transformarse en un cuerpo femenino. Todas las entrevistadas nos contaron que esta transformación la hicieron a escondidas de sus familiares, para así evitar cuestionamientos, estigma e inclusive violencias. Empezaron con vestirse de mujer a escondidas de los familiares, la mayoría de las veces lejos de su lugar de origen. Al respecto Rocío nos contó:

[...] yo decidí salirme de casa y hacer mi propia vida, vivir mi vida prácticamente [...] ya ves que es más pequeño que Tuxtla; como todo, la gente te queda viendo mal, muchos te critican ¿no? haces

las cosas y empiezan... te dicen: -el hijo de tal persona, de tal familia, de tal esto anda haciendo esto y el otro- preferí mejor venirme... (Rocío).

Alejarse de su lugar de origen permite a las mujeres transgénero vivir con menos estigma y discriminación. A donde llegan construyen alianzas con otras trans quienes, a modo de red social, son un apoyo fundamental para transformar su cuerpo e incursionar en los ambientes que frecuenta la diversidad sexual, entre ellos el trabajo sexual. Casi todas las mujeres transgénero entrevistadas se iniciaron en el trabajo sexual con la ayuda de otras, quienes además de apoyarlas para vestirse e iniciar en este trabajo, les brindan cierta protección frente a las agresiones físicas por parte de otras trabajadoras sexuales con más experiencia en esta actividad. Por esta razón, aquellas mujeres transgénero “novatas” que no contaron con el apoyo de alguna chica trans con experiencia y/o el respeto de las demás trabajadoras sexuales, fueron violentadas:

[...] a mí me golpearon, porque eso es lo que pasa a veces entre personas trans, de que hay una más arriba que tú, siempre va existir en personas trans una líder, cuando yo vengo acá era como una novata se podría decir en Chiapa de Corzo, me golpearon bien feo (Diana).

Bueno, la primera noche que vine a la calle, una chica trans me golpeó, me dio dos cachetadas, ella era migrante, era de Guatemala. Imagínate, mi primer noche y bien golpeada (Gloria).

Las mujeres trans que aseguraron no vivir violencia recibieron apoyo de líderes trans, primas y compañeras reconocidas por las demás. Destaca el caso de Diana quien comenzó a ejercer el trabajo sexual en Tuxtla Gutiérrez y posteriormente fue invitada a trabajar en Chiapa de Corzo por una de las líderes de este lugar. Sin embargo, al llegar a este lugar, su amiga había fallecido y quedó indefensa frente a las violencias de otras compañeras; después logra ganarse su respeto. Gloria por su parte, empezó en el trabajo

sexual después de los asesinatos de travestis en Tuxtla Gutiérrez¹⁶, cuando éste se ejercía en las calles y de manera clandestina. Entonces, no existía ningún tipo de agrupación u organización que le brindara seguridad durante el ejercicio de su actividad.

Entre las mujeres trans entrevistadas se identifican diferentes momentos en el proceso de transformación del cuerpo masculino al femenino a través de cirugías, inyecciones y hormonas. Su ubicación en ese proceso está claramente asociada a estatus y privilegios entre los clientes y sobre otras trans, para el caso de las que se dedican al trabajo sexual. En este contexto se justifican las agresiones físicas hacia las trans novatas que aún no han transformado su cuerpo.

[...] el primer día no hubo pedos conmigo, o sea nada que ver, si no que ya después mi prima se iba aquí a [nombre], a la cuarta poniente y me dice: -te voy a llevar un día para allá me dice, pero tienes que ser amigable, por las locas, no te vayan a querer pegar y todo así, pero yo era muy cohibida. Yo soy muy especial, yo no le sonrío a cualquiera [...] yo empecé a trabajar en [nombre], se trabajaba muy bien, yo era todavía un travesti, de noche me vestía y de día andaba de niño. Ya después mi prima me dijo: -no, dicen que les caes mal, debes de ser amigable con ellas, tú sonríeles, si no te sonrían, tú sonríeles, gánalas porque un día tú vas a andar solita y te van a querer hacer algo [...] Ya ahora soy una persona trans, no he tenido problemas en la calle; más que con una y fue por cositas equis: yo le pegué y pues fue mi único problema que tuve con ella. Ahora voy a las esquinas y no me dicen nada, porque también soy de una de las que me dicen vamos yo voy, o sea vamos a echar vergazos, yo hecho vergazos porque no me sé dejar, sé pelear muy bien, por eso cuando voy a una esquina y me ve alguna joiita me respetan [...] Ahora en día llegan muchos que ya ni te preguntan, sólo te dicen traigo cincuenta pesos, y no la verdad no, porque ya estamos producidas, o sea los clientes se dan cuenta, si me ponen al lado de una que

¹⁶ Según el informe de Ejecuciones en Chiapas (1998) entre junio de 1991 y febrero de 1993, se registraron 11 asesinatos de personas no heterosexuales, en la zona centro de la capital del estado –Tuxtla Gutiérrez-, principalmente de mujeres transgénero.

usa todavía un truco en comparación mía que me veo natural; yo no voy a cobrar lo que cobra una así... (Maricela).

El relato anterior nos permite identificar dos momentos en el proceso de construcción de la identidad como mujer trans asociados a la transformación del cuerpo: 1) travestis, “vestidas” o “jotitas” quienes utilizan pelucas y trucos de esponja para moldear su cuerpo, y 2) transexual cuando ya se tiene un cuerpo estilizado por medio de cirugías, inyecciones o hormonas. En la primer etapa, dicen sentirse inexpertas y tener miedo por no tener el cuerpo deseado; además refieren experiencias de violencia física por parte de otras trans, trabajadoras sexuales e incluso clientes ante su cuerpo no transformado¹⁷. Por el contrario, una mujer transgénero con cuerpo estilizado goza de privilegios entre compañeras de trabajo, pero también obtiene mayores beneficios económicos. Es decir, sus servicios sexuales tienen mayor valor que los proporcionados por una travesti.

Otras agresiones para con su cuerpo transformado y muy estilizado las reciben de compañeras, mujeres biológicas, en el trabajo sexual. Este tipo de agresiones se sustentan en la normatividad del sistema binario sexo/género, en tanto que se percibe a las mujeres transgénero como hombres vestidos de mujer, que quebrantan los lineamientos sexuales y de género a través de su apariencia y deseos sexuales. Esta situación lo vive Edith, quien comparte su experiencia:

[...] a pesar de que eran mis amigas me discriminaban, a los clientes les decían que yo no era mujer ¡amigas que según eran mis amigas ahí en el trabajo! A veces me llamaban a tomar una cerveza; sabiendo lo que era yo, ellos me llamaban, y estaba con la persona, con mi amiga se

¹⁷ Por ejemplo, identificamos casos de mujeres trans que solicitaron apoyo a otras mujeres trans para vestirse o maquillarse y fueron maquilladas, según su propio testimonio, de una manera desagradable. Lo anterior sucedió en Tuxtla Gutiérrez, Suchiapa y Chiapa de Corzo y las propias mujeres lo consideraron agresivo y violento.

puede decir, -que venga tu amiga aquí a sentarse que se tome una cerveza con nosotros-. Por eso se enojaban, porque que la ficha que iba yo a tomar ella lo podía ganar [...] y en otra ocasión [tuve] un pleito callejero [con una compañera] porque su cliente siempre me prefería a mí; y un día de copas me querían agarrar entre dos mujeres, me dijeron que si qué le hacía yo al hombre, o qué le daba para que él siempre me prefiriera, le dije: - amabilidad, buen trato, cuando él llega no lo voy a maltratar como tú lo haces-. Es un bar, una cantina y siempre se debe tratar bien a los clientes, cuando él llega yo le digo – qué vas a tomar mi amor, qué vas a tomar mi vida, es un trato que a él le gusta y tú no te lo sabes ganar, trátalo bien y verás que lo vas a tener a tu lado siempre, sino no vuelve...-; me golpearon, más que nada con envases, me acabaron la parte de acá atrás [señala la parte trasera del cráneo], me dieron un envasazo, la otra me dio un puñetazo, me agarraron entre las dos... (Edith).

Las violencias que viven las mujeres transgénero por parte de compañeras de trabajo no tienen que ver exclusivamente con su identidad de género y transformación del cuerpo. Existen otros sistemas de opresión que dan lugar a prácticas violentas; ese es el caso de Yuri, quien vive discriminación por su identidad étnica:

A veces las compañeras de prostitución, te rechazan mucho así como eres, que no sabes hablar español, no sabes... no sabes explicar, o expresión, no sé cómo dicen hablar español, y te dicen, te hacen burla por ser chamula. Como yo siempre he dicho, sí acepto que soy chamula, acepto que soy indígena (Yuri).

Hasta ahora hemos aportado elementos para identificar las intersecciones de los sistemas de opresión sexo-género y etario expresado en la inexperiencia y la novatez asociadas a la juventud (Gloria y Diana) y sexo-género y étnico determinado por ser hablante de una lengua indígena (Yuri) como escenarios que subyacen a las violencias que viven estas mujeres transgénero. Por consiguiente, aunque el acto de discriminación se manifiesta a través de violencia directa tiene un sustento estructural en tanto que le

subyace la existencia de jerarquías entre edades y entre grupos étnicos, donde la adultez predomina sobre la juventud y lo mestizo sobre lo indígena. A partir de este supuesto se excluye y discrimina a quienes se ubican en las categorías subordinadas -a manera de rasgos de la identidad asignados más que asumidos- que definen al otro distinto. Lo anterior revela la estrecha relación entre identidad y otredad a la que alude Falcón (2008); así como el *continuum* de las violencias (Castro 2012; Scheper-Hughes et al. 2004; Amescua 2010). Es decir, en un extremo está la violencia física y a nivel interpersonal; en el otro extremo está la discriminación y la exclusión a nivel estructural; y, en medio en el nivel institucional está por ejemplo la ausencia de un ambiente escolar libre de estigma y discriminación que no garantizó la permanencia en la escuela de Yuri para alcanzar mayor nivel de escolaridad, pero al mismo tiempo dominio del castellano como lengua hegemónica.

Hasta este punto hemos visto cómo la constitución de las identidades nos expone al estigma, la discriminación e inclusive a las violencias en diversos contextos y momentos. Se trata de un proceso en constante reconstrucción y en contraste con los otros, quienes pueden aceptar o rechazar dicha identidad. En el caso de las mujeres transgénero, el reconocimiento constante de su identidad de género es una de las razones por las cuales están expuestas a las violencias en intersección con el estigma que recayó en ellas en el momento en que comienzan a ejercer el trabajo sexual. Lo anterior nos obliga a reconocer que las condiciones de desventaja que viven las personas no se da sólo por el reconocimiento de una identidad, sino interseccionada con otras, tal y como lo proponen las investigaciones pensadas y diseñadas desde la tercer ola de los feminismos (Valcárcel 2009).

III.VI Masculinidad y violencia hacia mujeres transgénero

En este apartado analizaremos las violencias perpetradas por clientes hacia las mujeres transgénero. Conceptualmente consideramos el enfoque de masculinidad hegemónica que proponen Vázquez y Castro (2009) en diálogo con la construcción del sistema sexo/género (Rubín 1986), específicamente cuando señala cómo históricamente las mujeres son vistas como objetos. En este sentido, las mujeres transgénero al configurar su identidad femenina renuncian a los privilegios que les otorga su sexo masculino para asumir las desventajas atribuidas a la femineidad; entre otras, cosificarse ante las identidades masculinas.

Si comprendemos a la masculinidad como un proceso identitario, tendríamos que pensar que para construir dicha identidad es necesario reconocerse como diferentes a la femineidad. Como bien menciona Vázquez y Castro (2009) la masculinidad se construye a partir de tres elementos, entre los cuales está definirse en oposición a lo femenino y rechazar a los que no son “hombres verdaderos”. Así, se sustenta el rechazo hacia las personas femeninas, sean hombres o mujeres.

La construcción de la masculinidad y la femineidad son dos procesos identitarios que están en constante búsqueda del reconocimiento de los otros. Por lo tanto, cuando dos personas con identidades de género opuestas -masculina y femenina- se encuentran, tienden a chocar y a surgir relaciones de poder donde la identidad femenina se subordina. Así entonces, podremos comprender que la construcción identitaria como mujer transgénero es un proceso donde se busca que los demás reconozcan la identidad femenina. En tanto que gran parte de las interacciones de este grupo poblacional se da con hombres que buscan reafirmar su masculinidad a través del rechazo o dominación

de lo femenino; son violentadas en el momento en el que reafirman la femineidad. Susana y Thalía comparten su experiencia:

[...] he vivido violencia, golpes, maltratos. A veces unos que dicen, según que nos confunden con mujer y cuando se dan cuenta que no somos, pues lo que van a golpearlos, y nos gritan de cosas, y a veces ya no pagan el servicio [...] Me ha pasado como en dos ocasiones; una vez sí me pasó de que el cliente pues se pasó y me estaba ahorcando, pero afortunadamente tenía al lado un martillo, y pues... no me quedó de otra más que darle con ese, y pues en el momento en el que le di, el cliente cayó, y pues lo tuve que sacar de mi cuarto, lo saqué, lo corrí y se fue. Pero desgraciadamente se me olvidó el tipo y volvió a regresar como a las tres semanas. Regresó y me quiso hacer lo mismo; pero ahí si ya no me pude defender. Sí me golpeó, me dio, se puede decir una bofetada o no sé, no grave pero sí eso fue algo duro. Y la otra vez me pasó igual, con un niño, un niño de aproximadamente 18 o 19 años, igual no sabía lo que era, yo el servicio que le estaba brindando era de sexo oral, pero al momento en el que quiso tener relaciones se dio cuenta, y me aventó lo que traía, andaba un envase de cerveza, y me lo aventó, pero no pasó nada grave, andaba más o menos, el tipo estaba borracho (Susana).

[...] llegué a la frontera Comalapa, fui a fichar a un bar, se ficha la cerveza, cada media te cuesta 70 pesos, yo le ganaba 50 y pagaba 20 de caja. Me tomaba hasta 20 o 30 cervezas, salía borrachísima. Hubo una vez que un hombre me invitó a fichar, a fichar y a fichar, como tres cartones me tomé fichando, y el hombre pensaba que yo era mujer y me sacó. Cuando me sacó que supuestamente íbamos a ir al hotel y todo eso; pensé que él ya sabía que yo no era mujer, y como no se dio cuenta que yo era gay, me empezó a agarrar a machetazos. Tengo un machetazo en el hombro, tengo una en mi mano, perdí la movilidad de mi mano, no puedo enderezar mi mano (Thalía).

En los relatos de Susana y Thalía se puede apreciar el choque entre dos identidades, ya que en el momento en el que los hombres se dan cuenta que las trabajadoras sexuales

no son mujeres biológicas tienden a violentarlas. Es a partir de este acto, donde los cuerpos masculinos reafirman su masculinidad (Vázquez y Castro 2009).

Para Vázquez y Castro (2009) la construcción de la masculinidad implica prácticas de riesgo para el que está reafirmando su identidad, pero más aún, para las personas con identidades femeninas, incluyendo niñas y niños, debido a sus características atribuidas de debilidad física y sentimental. Ambos autores señalan que la homofobia¹⁸ es uno de los requerimientos obligatorios para construir la identidad masculina; si partimos de este supuesto podemos afirmar que las mujeres transgénero son el blanco perfecto de la violencia de los hombres para reafirmar su masculinidad. Así, en tanto que las mujeres transgénero transgreden el orden sexual y de género, debido a que reconocen y explicitan su femineidad, se vuelven comunes las historias donde algunas personas se hacen pasar por clientes con el fin de violentarlas. Al respecto, Edith y Dulce narran su experiencia:

[...] a través del tiempo que ejercí, viví mucha discriminación, me golpearon. Hubo una maldad que me hicieron, unos hombres se pararon y me dijeron que cuánto les cobraba, y les dije que tanto, y me llevaron, -estamos dispuestos a pagarte lo que tu pides, iban a ser tres, porque era una fiesta y según con engaños me llevaron aquí en el escopetazo como a San Cristóbal, ahí me dejaron sin ropa, sin nada, como Dios me puso al mundo, vine caminando tapada con unas bolsas a mi casa; lo bueno que eran horas de la noche. No hay mucha gente que te vea; y son muy pocas las personas que te auxilian como el tipo de nosotros. Hubo una persona que me vio y que me dijo: - qué te pasó, y me dio una ropa y me cambié, y ya de ahí me vine a mi casa, todo golpeada... (Edith).

[...] tuve un atentado muy feo, una vez una persona me levantó, un hombre, alto, güero, calvo, se miraba muy buena persona ¡la verdad!, las apariencias engañan. Cuando íbamos a cierto este...

¹⁸ La homofobia es el miedo al homoerotismo, a perder el poder y a ser objeto del poder (Vázquez y Castro;2009:712)

cuando íbamos dando vuelta a cierta área donde yo estaba trabajando, había una gasolinera y un semáforo, el hombre sacó su pistola, me amenazó, me dijo que me iba a llevar a su casa, que no me iba a pagar ni un peso, y de que me estaban esperando otros amiguitos de él en la casa y de que luego me iban hacer todo lo que me iban hacer y que luego me iban a tirar en un lado donde no me pudieran recoger ni reconocer durante un tiempo. La verdad le supliqué y le lloré al hombre, en un momento de desesperación es lo único que te viene en la mente, poder suplicarle a alguien que tiene tu vida en segundos, te la tiene en las manos, o sea ya no es tu vida en ese momento, es de la persona que está al lado tuyo y que te quiere hacer el daño, le lloré, le supliqué al hombre, que me dejara, que me dejara ahí por favor, que no me hiciera nada... (Dulce).

Los relatos de Edith y Dulce muestran las violencias que viven las mujeres transgénero en trabajo sexual por parte de personas homofóbicas que se hacen pasar por clientes con el fin de dañar a las trabajadoras sexuales. En 2015 México ocupó el segundo lugar a nivel mundial en crímenes por homofobia, ya que en los 19 años anteriores a esta fecha se registraron en el país 1 218 homicidios de ésta índole. (Proceso 2015).

La violencia que viven las mujeres transgénero es constante, y más aún aquellas que se dedican al trabajo sexual. No sólo padecen agresiones físicas, verbales o sexuales; también son víctimas de algún cliente o ladrón que las ultraja durante el ejercicio de su actividad; frente a esto, Maricela menciona:

[...] sí una vez fui al DF (ahora Ciudad de México), pasó un tipo me recogió y me pagó lo que le cobré, pero cuando empezamos a tener relaciones... el chiste que me pasó un accidente se me rompió el preservativo, y pues yo ya había dilatado con él, yo sí traía en mi bolsa, pero le dije que no para que me fuera a dejar, ya no quería estar con él, y me dice –es que yo traigo, -pues sácalo y seguimos, le digo; pero yo ya no traigo; o sea lo que yo ya no quería era estar con él, bueno se fue el tipo, se bajó, estábamos en su carro, se bajó de su carro y empezó a registrar, bueno se subió, dice –no, que vamos a ir a comprar a la farmacia que no tengo, -pues vamos le digo yo, y

yo me empecé a retocar el maquillaje, cuando siento que me pone un cuchillo y me dice –dame todo lo que traigas, -pero qué hice- le digo, -no, que me des todo- me dice. Me quitó todo, me quitó mi cartera, el dinero que él me pagó, el dinero que yo había trabajado, mi celular, todo; y abrió la puerta y me pegó una patada y me tiró. Yo me espanté, salí corriendo y empecé a llorar del susto (Maricela).

A estos actos de violencia por robo se suman aquellos donde los clientes solicitan servicios sexuales y no pagan por ellos; varias mujeres transgénero de Tuxtla Gutiérrez y Chiapa de Corzo afirmaron vivir esta situación; como muestra los relatos de Diana y Karina:

[...] pasan situaciones muy crueles de violencia entre personas trans, de que hay personas que se van y no les quieren pagar el servicio, con engaño más que nada [...] a mí me pasó una vez, un tipo que no me quería pagar, y en mi casa, ese momento se miraba tranquilo el tipo, estábamos tomando en el carro, -¿sabes qué? te voy a pagar tanto, -bueno, vamos; nos fuimos, y a la hora que ... –oye no tengo mi dinero que no sé qué cosa, es que yo he estado con personas como ustedes trans y me bajan esto y me bajan lo otro, -no sé la verdad con quién estás acostumbrado a tratar pero aquí es muy diferente-.Y ese día me metió una cachetada, ya es cuando me enciendo y nos empezamos agarrar... (Diana).

[...] me ha pasado como seis veces; siempre al principio les cobro adelantado, pero yo ya los conocía, y después me dicen no tengo dinero te doy en la quincena, ¿cómo? Si te vine a dar el servicio porque lo necesito, obviamente si lo hago es por necesidad, porque necesito el dinero, y después ni me pagaron (Karina),

Para la interpretación de los relatos anteriores resulta útil retomar los dos paradigmas que pesan sobre el trabajo sexual anteriormente mencionados: 1) la mujer-objeto y 2) la trabajadora sexual delincuente. Así, al pensar que se prescribe para las mujeres tener relaciones sexuales únicamente con su compañero sentimental, en el campo de lo

privado y prácticamente cuando él lo requiera; podemos entender por qué Diana y Karina -al reafirmar su identidad femenina y renunciar a los privilegios que tenían por su género masculino- se someten a la subordinación de lo masculino, a su disposición sexual e inclusive de manera gratuita. A continuación, a manera de ejemplo, la situación de Alejandra:

[...] se dan cuenta que eres transexual, [y dicen] ésta es prostituta, aunque no lo seas. Eres catalogada como que cualquiera te coge, erróneamente pensamos que somos objeto sexual, cualquiera piensa que vives en torno a su pene. Desde el momento que eres transexual o vestida, cualquier hombre que te ve por la calle, aunque este fiero [feo], va a decir -este mampo, este wey, este homosexual me va a decir algo ¿cómo te pones a creer? no es así, no somos enfermas sexual; no es así de que... lo que ves se quiere meter uno (Alejandra).

El estigma de delincuencia (Garaizabal 2008) también es una de las razones por las que se excluye a las mujeres de determinados espacios, entre ellos los bares, donde les niegan su acceso porque son catalogadas como “problemáticas”. Esta situación la identificamos en San Cristóbal de Las Casas, Chiapa de Corzo y Suchiapa; ante esto, Eugenia afirma:

[...] veces no nos dejaban entrar en algunos lugares, por ejemplo [Nombres], creo que no nos dejaban pasar porque... como llegaban otras que eran problemáticas y por culpa de ellas pagaban todas [...] Pues las otras eran unas problemáticas, buscaban problemas ¿tal vez a los clientes? y para que no volviera a suceder; obviamente no nos dejaban pasar (Eugenia).

El estereotipo de problemáticas, que recae en las trabajadoras sexuales, les impide el acceso a algunos lugares, sobre todo bares donde no se permite la modalidad del fichaje. En los lugares donde se permite esta dinámica, las mujeres transgénero pueden acceder sin ningún problema, ya que las (os) dueñas (os) de bares se benefician de su trabajo.

Así, las chicas trans son trabajadoras del bar pero no gozan de un sueldo formal y operan como una especie de señuelo que atrae a los clientes.

III. VII La mujer transgénero como objeto sexual y la exposición al riesgo de VIH Sida e ITS

En el apartado anterior, comenzamos a delinear cómo históricamente las mujeres han sido consideradas objetos de los hombres. En la lógica de dominación masculina, las mujeres transgénero también son cosificadas a partir de su renuncia al privilegio de dominación sobre los cuerpos femeninos que les otorgaba su sexo masculino. Al ser objetos de los hombres y su constante reafirmación de la masculinidad están expuestas a sufrir también violencia sexual como lo ejemplifican los siguientes relatos:

[...] cuando tenía 15 años en aquel tiempo un señor como de cuarenta años, que me quiso este... abusar de mí, bueno antes de él quiso abusar de mi otro un chamaco, me estaba bañando en el río, pero como lo vi que se estaba bañando, pensó que lo estaba buscando, no, pasé y me fui para arriba, y viene y se pega atrás de mí el chamaco, ya se trepa, me comienza jalotear mi ropa, queriendo tener relaciones conmigo así a la fuerza, y yo gritaba pues, le digo suéltame, porque siendo que a la fuerza no se puede, es una cosa que es horrible, una violación es horrible, no quiero, suéltame le digo, gracias a que venían unas amigas ahí, fue que me soltó (Amanda).

[...] te agarraban a la fuerza, a mí ya me pasó, -pero no quiero, no quiero; me agarraron a la fuerza dos chavos, eso tiene como quince días y es que estaba en juicio, ellos ya estaban marihuanos, eso fue en [nombre], me querían agarrar a la fuerza sin pagar mis servicios, de ahí me salí de [nombre], mejor me vine donde estoy trabajando en la cantina, [...] lo malo es que la dueña de [nombre] no se mete, como ella también toma; toma ella, toma la mamá, toma el papá, sus hijos, sus nuera... (Ana Gabriel).

[...] obligarme a tener relaciones sexuales en pleno bar sí, estaba yo tomando con ellos, me estaban invitando lo que son las cuartitas y todo, y llegó otro amigo y que me dice –cuánto me cobras porque me hagas un sexo oral –tanto, -pero quiero que me lo hagas acá, -acá no, como crees estamos en pleno salón, hay mucha gente, me quería agarrar a la fuerza, me agarró, me quería golpear, bueno pero ya ves que nunca falta un amigo que te eche la mano porque hay buenas personas en esta vida; me obligaron, querían obligarme a tener relaciones sexuales en pleno salón, tener sexo oral, porque no importaba lo que me pagara pero que se lo hiciera ahí, me agarraron entre todos y me querían obligar, ya es que agarró un muchacho –no que déjenla sino ahorita llamo a la patrulla ¿los dueños de bar? Ni se metieron... (Edith).

[...] hubo una ocasión que me violaron en Comitán, me fueron a dejar a un río, me sacó el hombre, íbamos a comprar unas chelas y me iba a dejar a mi casa allá en Comitán, y me llevó para un río; como que le mando un mensaje a otros amigos de él, y me violaron como seis hombres y me dejaron tirada en el río; yo sin conocer, era un río que estaba lejos de Comitán, me drogaron creo yo porque ni se ni como llegué, de camino vine pidiendo ray. (Thalía).

Como se puede observar, las mujeres transgénero están expuestas a la violencia sexual en distintos momentos y espacios. Un análisis más detallado nos permite mostrar cómo en la intersección de su identidad de género con la etaria se maximiza su vulnerabilidad a la violencia sexual:

[...] cuando muy inicié me obligaron a tener relaciones. Ya ves que a los 17 años fui con la clásica amiguita, me invitó y la gran hombrada, como decimos nosotras: ¡me cogieron 8 hombres! yo digo que ahí lo agarré *el perro*, que ahí me infectaron de VIH, todos venían del DF (ahora Ciudad de México), uno dice que hasta dos se echó, como aquella estaba... yo andaba con el hermano de la otra, los dos hermanos andaban de mayates, ella agarró el Juan y yo agarré al Efraín. Pero la chingada, me dormí con dos cervecitas, 17 años y ni tomaba, me dormí, ahí dicen que me bajaron el calzón y me violaron ¡ocho hombres me violaron manito, imagínate! [...] ¡Me sentí sucia! no le

tomé importancia pero ya cuando vi con el tiempo, el recuento de los daños, es cuando dije: ¿no será que uno de esos estaba infectado y ahí fue donde lo adquirí? (Gloria).

Lo grave de la violencia sexual no sólo es lo traumático del acto y los problemas psicológicos que se derivan del mismo; también están los riesgos de exposición al VIH, Sida e ITS. En virtud de ello, su exposición a estos riesgos no puede ser atribuida únicamente al no uso del condón; más bien; pensar las circunstancias en las que se tienen relaciones sexuales no protegidas y por qué razones. Esta vulnerabilidad al VIH, Sida e ITS se maximiza en un contexto de violencia institucional al no garantizar mejores condiciones de seguridad y servicios de salud para las mujeres transgénero trabajadoras sexuales.

La violencia sexual articulada con la institucional configura condiciones precarias de salud para las mujeres transgénero en trabajo sexual. Debido al carácter informal de esta actividad económica, las mujeres transgénero no acceden a seguros médicos, léase IMSS, ISSTE, ISSTECH. Así, ocho de nuestras entrevistadas no tienen seguridad médica y aunque seis cuentan con el seguro popular y una está afiliada al IMSS, por ser estudiante universitaria, se trata de servicios médicos básicos y de cuestionable calidad.

El no contar con seguridad médica, o contar con atención inadecuada, es el primero de los muchos problemas que enfrentan las mujeres transgénero para el cuidado de su salud. A pesar de que institucionalmente se reconoce que este grupo poblacional tiene prácticas sexuales de riesgo debido a la actividad a la que se dedican, hay pocas acciones efectivas en materia de prevención de VIH, Sida e ITS, y mucho menos asesorías y tratamientos que ayuden a las mujeres transgénero a modificar su cuerpo a través de hormonas, inyecciones o cirugías. Es importante destacar, que

institucionalmente no se reconocen a las mujeres transgénero trabajadoras sexuales como un grupo expuesto al riesgo de VIH, Sida e ITS, ya que en las entrevistas que realizamos al personal de salud, sólo identifican a los jóvenes y amas de casa como grupos vulnerables.

La violencia institucional que más nos refirieron vivir las mujeres transgénero cuando acuden a institutos de salud es el no respeto hacia su identidad de género, ya que las y los trabajadores las discriminan tratándolas con su nombre masculino, para ejemplificar esta situación les compartiremos las narraciones de tres chicas transgénero:

[...] en el Hospital Regional sí, porque muchas de las enfermeras que trabajan ahí, o enfermeros, la verdad no se les ha dado un grado así de capacitación, o no se les ha enseñado, cómo te podría decir.... sensibilizada en cuestiones de lo que es la comunidad LGBTI y todo eso. Hay personas que son muy incoherentes, te tratan con tu nombre... te quieren sacar a gritos tu nombre de varón, cosa que no se puede hacer, porque tú te puedes ir a quejar. Y sí es un lugar que la verdad no me gusta visitar; me molesta mucho la verdad, porque si te ven que llegas como una mujer, con pechos y todo lo demás, y te ven una mujer, y te sientes una mujer; y que te quieran decir por tu nombre de varón a fuerza, como que eso te molesta. Si tú le estás diciendo un nombre es porque así te llamas, y lo tienen que respetar, no es porque ella quiera, no lo va agarrar de chiste para que te diga el nombre delante de todo el pueblo, sólo porque ella se le ocurrió, o por reírse de tu persona (Dulce).

[...] una vez, un muchacho que estaba ahí, creo que era enfermerito no sé, y fui una vez con mi tío, ya me vestía normal, pintada, y me dijo una palabra que... estoy esperando a la doctora para que pasara mi tío a consulta, -quiero hablar con la doctora, y me dice ¡compa!, oye le digo, disculpa no me digas así porque estoy vestida de mujer y no te estoy ofendiendo, además tengo mi nombre y me debes de decir por mi nombre, porque para la otra no respondo, porque no me voy a dejar, porque si estás trabajando acá es para que atiendas bien a los pacientes... (Amanda).

[...] una vez me pasó en el CAPASITS, estaba lleno el CAPASITS, iba a pasar a consulta y que me grita la enfermera [Nombre masculino] y supuestamente en el CAPASITS si trae tu nombre, pero entre paréntesis está su nombre de chica... ay le *rementotíé* la madre ¡la verdad! porque yo soy muy histérica, y le *rementotíé* la madre, para que así fuera la primera y última vez, le dije: ve y chingas a tu madre ¿por qué me llamas así? ¿Sabes cómo es? y dice: -discúlpame, discúlpame, -no, nada de discúlpame, qué *verga* tienen que saber estos *vergas* cómo me llamo, porque estaba llenísima la sala; salió el psicólogo -disculpa amiga, -no, usted sabe le digo, que no se pase de *verga* ésta... (Gloria).

Como podemos observar en los relatos, se trata de situaciones donde entra en juego la reafirmación identitaria como mujer transgénero y la búsqueda del reconocimiento del otro –heterosexual-. El problema radica en que se ha interiorizado e inclusive naturalizado el sistema binario; entonces el encuentro de una identidad que sí legitima el orden de género con una que lo transgrede en su totalidad, se torna en un conflicto interno, donde no se reconoce a la mujer transgénero porque sólo se ve a un hombre con indumentaria femenina. Entre los hallazgos que encontramos, identificamos que las mujeres transgénero de Tuxtla Gutiérrez, Suchiapa y Chiapa de Corzo viven constantemente este tipo de violencia; en cambio, las de San Cristóbal no, ya que ellas utilizan indumentaria masculina cuando van a sitios públicos, quizás por eso ellas aseguran no haber padecido ningún tipo de discriminación en las instituciones de salud.

Es importante señalar que uno de los principales problemas por lo que se da este tipo de acontecimientos, es que crecemos en una sociedad que legitima a los dos géneros – hombre y mujer- y las prácticas sexuales entre estos; esto lo podemos ver a través de las diversas instituciones sociales, como la familia y escuela, ya que si indagamos a partir de nuestras experiencias en este tipo de espacios, los temas de género y sexualidad están

heteronormativizados e inclusive silenciados, tanto que en los niveles educativos básicos no existe ninguna asignatura de género, que ayude a erradicar ciertos prejuicios sociales con base en la sexualidad.

De las instituciones a las que acudimos, ninguna realiza actualmente acciones para prevenir la discriminación por identidad de género. El CAPASITS facilitó a las y los trabajadores de la salud un taller de sensibilización de género cuando se fundó esta institución. Conviene subrayar que sólo tres de las personas que asistieron a dicho taller aún laboran en la misma.

La discriminación a causa de la identidad de género dentro de los institutos de salud pública es una forma en la que se violenta institucionalmente a las mujeres transgénero trabajadoras sexuales, pero no es la única, ya que además de discriminar a este grupo poblacional; también se les niegan servicios de atención o abastecimiento de insumos necesarios para ejercer el trabajo sexual –condones y lubricantes-.

En Tuxtla Gutiérrez, refirieron al CAPASITS como el único lugar donde las mujeres transgénero se abastecen de preservativos. Sin embargo, a pesar de que es una instancia que se preocupa por reducir el riesgo a la exposición del VIH, Sida e ITS; la cantidad de preservativos que distribuye no son suficientes. Según las mujeres transgénero, aunque sepan que se dedican al trabajo sexual, no reciben un número mayor de condones del que le dan a la sociedad en general; las únicas que sí se han beneficiado con la cantidad de preservativos son aquellas que se dedican al activismo. Por ejemplo Gloria afirma recibir de 50 a 100 condones; mientras que las otras que no están involucradas de 20 a 25, si tienen suerte. Aseguran sentirse discriminadas por la

psicóloga de esa institución, quien les ha negado este tipo de insumos en ciertas ocasiones.

Otro problema que refieren las mujeres transgénero cuando acuden al CAPASITS para solicitar condones es el desabasto, ya que en algunas ocasiones no ha habido preservativos durante seis meses; esta situación las obliga a comprarlos o en el peor de los casos, brindar el servicio sexual sin el uso del condón.

La situación en Chiapa de Corzo es distinta a la de Tuxtla Gutiérrez, ya que en este lugar no existe alguna institución que les facilite preservativos. Aunque acuden ocasionalmente al centro de salud municipal, las mujeres transgénero no han solicitado estos insumos, por lo que tienen que comprarlos; esto también ocurre en San Cristóbal de Las Casas.

En Suchiapa sucede algo interesante, ya que las mujeres transgénero al acudir al centro de salud de esta comunidad, afirman vivir la negación de los condones debido a su identidad de género. Según Ana Gabriel, el psicólogo encargado de entregar este tipo de insumos es transfóbico, únicamente les entrega condones a chicos gay y dueños de bar; al respecto, Susana comparte su experiencia:

[...] aquí en Suchiapa llegamos a pedir condones con mis amigas, aquí te dicen que no tienen, que no hay [...] el psicólogo del centro de salud nunca nos da, siempre hemos llegado con mis amigas, y no, ahí estamos de... abren a las nueve, él llega a las diez, estamos diez, once, doce, le decimos si tiene preservativos, que no tiene, porque no se lo han mandado, ya mi amiga se enojó –ah bueno, si nos enfermamos por su culpa; se enojó y les dijo váyanse a la verga [...] sí les dan a las dueñas de bar, más que nada les da a los, como él es este... es gay, les da a los que... él prefiere pues; a los que les cae mal, les cae mal; a parte la de trabajo social, ella sí nos da, nosotras le decimos - oiga doña, doctora queremos condones, - ¿no les dio el psicólogo?- -No-, -espérenme ahorita le

voy a robar ¿a ver si tiene?-. Yo creo que ella también ya se dio cuenta que a nosotras no nos da. Nosotras llegamos los jueves a traer preservativos pero nunca, nunca nos da... (Ana Gabriel).

El caso de Suchiapa nos permite ver como el psicólogo del centro de salud les niega preservativos por su rechazo a la identidad de las mujeres transgénero. Aunque el servidor público es responsable del acto de discriminación que comente; también la institución lo es por no sensibilizar a su personal.

Lo grave de este tipo de actos, es que no sólo las y los trabajadores de la salud excluyen a este grupo poblacional, también lo hacen las personas que asisten a la institución. Las mujeres transgénero refirieron sentirse agredidas a través de las malas miradas, murmullos y críticas de las y los pacientes.

Otro problema que enfrentan las mujeres transgénero para cuidar su salud sexual es la falta de información. A través de las entrevistas nos percatamos que varias de ellas carecen de información básica para reducir el riesgo de exposición al VIH, Sida e ITS. Aunque varias de ellas afirman que el VIH se transmite a través de las relaciones sexuales no protegidas; únicamente reconocen el recto como una de las vías por las que pueden contraer el virus, olvidando que también las prácticas de sexo oral las expone al VIH/Sida y otras ITS.

El CAPASITS como institución encargada de reducir el riesgo de exposición al VIH, Sida e ITS, tiene la función de llevar a cabo estrategias preventivas. Sin embargo, aunque el CAPASITS debería ser un centro ambulatorio que brinde información preventiva a la sociedad sobre VIH, Sida e ITS, la carga de trabajo excesiva que conlleva el aumento en el número de nuevos casos de VIH, no les permite salir para llevar a cabo acciones preventivas. Alguna vez, el CAPASITS realizó un programa de prevención circunscrito al

reparto de condones, lubricantes, y la impartición de talleres; sin embargo, este proyecto al igual que muchos solamente se mantuvo por seis meses.

Otro problema señalado por un trabajador del CAPASITS es que institucionalmente le han puesto atención a grupos que no tienen tantas prácticas de riesgo. Contrastando esta información con la que nos proporcionaron los trabajadores de los centros de salud, nos percatamos que le han puesto atención a las (os) estudiantes y amas de casa. Así, en Chiapa de Corzo, únicamente elaboran trípticos informativos, periódicos murales, pláticas en sala de espera y talleres en escuelas, principalmente secundaria y nivel medio superior; y en Suchiapa solamente talleres informativos con mujeres pertenecientes al grupo del Programa Prospera. Según la trabajadora de la salud entrevistada, en el municipio no hay participación de las personas cuando se organizan este tipo de encuentros.

Es importante señalar que el CAPASITS ha realizado talleres con mujeres transgénero en trabajo sexual, pero con aprendizajes no significativos para las participantes. Las mujeres transgénero de Tuxtla Gutiérrez aseguran haber asistido a este tipo de pláticas pero en horarios burocráticos y con estrategias de aprendizaje muy teóricas que no les permite poner atención y mucho menos apropiarse de la información, ante esto Maricela señala:

[...] he asistido a conferencias, a cursos, a pláticas, sí me gusta, pero es un poco... me estresa mucho, porque casi no hacen actividades así como de ambientación o algo así, es pura plática. Nosotras trabajamos de noche y vamos a veces de veladas y estamos bostezando; porque es puro teórico, no hacen ninguna ambientación para que no estemos cabeceando, para que así revivamos. La verdad a veces sí me aburre; a veces digo: -ya, basta ya me quiero ir-; sólo porque tengo que estar ahí me quedo hasta que termine (Maricela).

El relato de Maricela muestra cómo las estrategias de prevención de VIH, Sida e ITS parten desde una perspectiva rígida y vertical, en donde lo importante es llevar a cabo el taller y tener participantes. No parece importante lograr que las participantes se apropien de la información que se les otorga; de lo contrario, tendrían horarios flexibles y utilizarían estrategias de enseñanza que privilegien el contexto y la experiencia de las personas. En términos de Larrosa:

[...] lo primero que hay que hacer, me parece, es dignificar la experiencia, reivindicar la experiencia, y eso supone dignificar y reivindicar todo aquello que tanto la filosofía como la ciencia tradicionalmente menosprecian y rechazan: la subjetividad, la incertidumbre, la provisionalidad, el cuerpo, la fugacidad, la finitud, la vida (Larrosa; 2004:4).

Otra problemática relacionada con la falta de información tiene que ver con la importancia que le dan al VIH por sobre otras ITS. La mayoría de los talleres impartidos por trabajadores de los Centros de Salud, del Departamento de ITS y del CAPASITS, se han centrado en brindar información respecto al uso correcto del condón relacionado con la prevención del VIH, olvidando que también existen otras infecciones de transmisión sexual a las que están expuestas como trabajadoras sexuales; ante esto, Gloria comenta:

[...] no hay para las ITS, supuestamente CAPASITS es para ITS, pero lo único que te ofertan son condones, pruebas rápidas; si eres paciente viviendo con VIH, te atienden con una disque atención de calidad. Pero imagínate lo más principal, se preocupan por el VIH y las ITS siguen creciendo, los condilomas, la gonorrea, el chancro se sigue existiendo y es donde vienen los carcinomas. No hay lo principal: guantes para una exploración, no hay patos; nosotras lo que quisiéramos es una salud integral para mujeres trans trabajadoras sexuales (Gloria).

Las mujeres transgénero trabajadoras sexuales viven en condiciones precarias de salud, debido a la carencia de información, insumos, exámenes y atención médica que les

permita tener mejores cuidados. Estas condiciones se agudizan en las mujeres transgénero migrantes, quienes desconocen la ubicación de las instituciones de salud a las que pueden acudir o temen ser deportadas.

Otra de las razones por la que las mujeres transgénero no acuden a las instituciones de salud pública es la discriminación a causa de su identidad de género sumado al estigma del Sida y la homosexualidad porque desde su origen, la enfermedad fue atribuida a la personas con prácticas homoeróticas (Laguarda 2010). Ante esto Ana Gabriel comparte su experiencia:

[...] a veces tenemos junta con mi prima y llegamos al centro de salud; y rápido me pregunta que si qué tengo, si ya salí con el Sida o qué; una vez me caí, me rajé la cabeza y me quedaron viendo que salí del centro de salud, y empezaron, se fue comunicando que yo tenía Sida, que salí del centro de salud con suero, que tuvieran cuidado conmigo, y hasta en el whatsapp salí, me tomaron foto y me subieron al whatsapp (Ana Gabriel).

El relato de Ana Gabriel nos permite mostrar otro prejuicio vigente desde los años ochenta que señala a las personas con prácticas homoeróticas como único grupo vulnerable frente al VIH. Aunque en México se dejó de hablar de grupos vulnerables para reconocer prácticas de riesgo, este estigma impera aún en nuestros días. Ante esto Laguarda afirma:

Uno de los rasgos más notables de la crisis del Sida es que, al contrario de la mayoría de las enfermedades, desde el principio se culpó a los que parecían ser sus principales víctimas (homosexuales o gays) de ser los culpables de causarla. Esto, debido a sus prácticas sexuales. Comúnmente se habla del Sida como si se tratara de una aflicción específicamente homosexual, y el término “peste gay” se convirtió en una descripción común en las zonas más escabrosas de los medios de difusión (Laguarda; 2009:137).

Los diversos estigmas que imperan hacia las mujeres transgénero en trabajo sexual se traducen en prácticas excluyentes y discriminatorias. Desde las instituciones de salud se violenta a las mujeres transgénero al negarles atención, insumos o tratamientos necesarios para tener mejores cuidados en su salud sexual. De manera adicional, tampoco las instituciones de seguridad les proporcionan garantías necesarias para no padecer violencia sexual. Todas estas omisiones exponen a las mujeres transgénero al riesgo del VIH, Sida e ITS; poniendo en entredicho si realmente el no uso del condón es la causa principal que expone a las mujeres transgénero al riesgo de VIH, Sida e ITS. Urge pensar ejes de análisis más complejos, dónde se tome en cuenta los diversos contextos y circunstancias que influyen al momento de tener relaciones sexuales no protegidas, en el caso de las trabajadoras sexuales.

Capítulo IV. Ser o no ser mujer transgénero: choque de identidades

A lo largo de la investigación hemos documentado las violencias que viven las mujeres transgénero en trabajo sexual que en muchos sentidos coinciden con las violencias que también padecen las mujeres trabajadoras sexuales (Tinoco et al., 2015; Garaizabal, 2008; Lamas, 1996, 2013; Madrid et al., 2013; Weitzer, 2013; Zarco, 2009). Por lo tanto, resulta relevante señalar en este apartado cuáles son las particularidades que agudizan la violencia hacia mujeres transgénero en trabajo sexual.

El elemento que particulariza e inclusive diferencia la violencia que experimentan las mujeres transgénero tiene que ver con la lucha por el reconocimiento de su identidad de género. Así entonces, durante este proceso ellas desean: 1) que otros (as) las reconozcan como mujeres transgénero; 2) explicitar cómo han sido excluidas socialmente

debido a su identidad de género; y, 3) que el reconocimiento de los dos puntos anteriores impliquen cambios estructurales e institucionales que mejoren las condiciones de vida de este poblacional. En palabras de Butler (2006):

Cuando reconocemos a otro o cuando pedimos que se nos reconozca, no estamos en busca de un otro que nos vea tal como somos, como ya somos, como siempre hemos sido, como estábamos constituidos antes del encuentro mismo. En lugar de ello, en el pedido, en la demanda, nos volvemos ya algo nuevo, desde el momento en que nos constituimos a causa del llamado -una necesidad y un deseo del Otro que tiene lugar en el lenguaje, en el sentido más amplio, sin el cual no podríamos existir-. Pedir reconocimiento u ofrecerlo al otro no significa pedir que se reconozca lo que uno ya es. Significa invocar un devenir, instigar una transformación, exigir un futuro siempre en relación con el Otro (Butler; 2006:72).

Ahora bien, si reconocemos que las mujeres transgénero son personas no reconocidas, dado a que su identidad de género es vista como un cuerpo subversivo, podemos afirmar que son un grupo vulnerable, en tanto que no se les otorga seguridad económica, social, laboral y educativa para mejorar su calidad de vida. Así, su vulnerabilidad (Butler 2006) refiere una condición a la que estamos expuestos todos los seres humanos, en tanto somos susceptibles a cualquier daño, aunque para unos habrá protección por parte del estado y para otros no. La autora retoma el concepto de humanización para referirse a esa “vidas que sí valen la pena” “y a “las que no”. Las últimas sufrirán abandono del estado mientras que las primeras serán protegidas de manera excesiva.

Ahora bien, si reconocemos que las condiciones de salud, educativas, laborales y económicas de las mujeres transgénero no son las adecuadas para tener una buena calidad de vida, podemos afirmar que se trata de “vidas que no valen la pena”: Así, al

tratarse de personas que socialmente no son reconocidas, luchan de manera constante por el reconocimiento de su identidad de género. En términos de Butler:

[...] para muchos movimientos políticos resulta esencial reivindicar su integridad corporal y su derecho de autodeterminación. Es importante afirmar que nuestros cuerpos son en un sentido nuestros y que estamos autorizados a reclamar derechos de autonomía sobre ellos. Esta afirmación vale tanto para las reivindicaciones de gays y lesbianas del derecho a la libertad sexual como para la reivindicación de transexuales y transgéneros del derecho a la autodeterminación (Butler; 2006:51)

A través del trabajo de campo nos percatamos que la principal lucha que protagonizan las mujeres transgénero, es el reconocimiento de su identidad de género. Así, en diversos contextos y momentos reafirman su cuerpo femenino, transformado a través de diversos procesos de estilización que van desde el uso de indumentaria femenina, maquillaje, peinados hasta hormonas o tratamientos quirúrgicos de reasignación sexual.

Tomando en cuenta lo anterior, es importante señalar que en México no existe ninguna acción institucional que ofrezca servicios de orientación y atención médica a las mujeres transgénero que deseen someterse a la reasignación sexual. Podemos afirmar que esta ausencia de estrategias institucionales nos habla de que se trata de “vidas que no valen la pena”. Es decir, a pesar de que existen evidencias de los riesgos a la salud generados por el uso de sustancias inyectables para la transformación del cuerpo -incluyendo la muerte- (Coiffman 2008); no existen estrategias institucionales que ayuden a las mujeres transgénero a feminizar su cuerpo de forma segura.

Al parecer en México, la transformación del cuerpo no se considera un problema básico de salud porque se le concibe como un lujo que sólo pueden solventar quienes tienen

recursos económicos más que suficientes. ¿Es un lujo que una mujer transgénero quiera corresponder su identidad con su cuerpo? Creemos que no, que se trata de algo fundamental para su salud mental y física. Por lo tanto, es necesario que institucionalmente se brinde de manera gratuita este tipo de atención médica, o por lo menos realizar acciones que reduzcan la vulnerabilidad física de las mujeres transgénero al someterse a procesos de transformación corporal.

En México, el estado no financia el proceso de reasignación sexual; pero tampoco brinda asesoría para que las personas que desean corresponder su identidad de género y cuerpo a través de técnicas diferentes a las quirúrgicas (hormonas, aceite vegetal o animal, petróleo, biopolímero y silicona) lo hagan de manera responsable e informada. Frente a esta situación de violencia estructural e institucional, las mujeres transgénero recurren a prácticas rudimentarias que ponen en peligro sus vidas; más aún aquellas que no tienen las condiciones económicas para adquirir los productos menos dañinos para el cuerpo. Al utilizar recursos que están a su alcance, entre ellos el aceite vegetal, sufren graves daños en su salud; ese es el caso de Diana:

[...] A los 16 años empiezo con las hormonas, después de las hormonas me inyecté aceite, y así me fui brincando y brincando, hasta que vivo una situación grave a mis 18 años. Tuve como una crisis que me llevó a la operación, justamente esa ocasión que me peleé con el cliente; de los mismos golpes me dio un caso severo, se coaguló la sangre con el líquido [el aceite]. Me tuvieron que internar de urgencia y quitarme ese líquido que estaba coagulando; éste está bien normal [señala su seno derecho], de ésta [señala su seno izquierdo] nomas me quitaron un poquito, no mucho, como una jeringa de 3 mililitros. Ahorita me voy a inyectar el biozic, biopolímero, ya lo pagué estoy esperando nada más que venga para inyectármelo... (Diana).

Para las mujeres transgénero la feminización del cuerpo juega un papel importante, ya que a través de este proceso logran concordar la apariencia física con su identidad de género. El problema es que debido a condiciones económicas e inclusive institucionales, ellas han optado por utilizar técnicas rudimentarias para estilizar el cuerpo. Estrada y García (2010) señalan que este tipo de procesos, muestran la exclusión institucional de las mujeres transgénero dentro del sistema de salud, en palabras de los autores:

[...] Se trata de cuerpos intervenidos sin ningún tipo de seguimiento médico, mediante tratamientos hormonales “salvajes” que se salen de los protocolos endocrinológicos, evidenciando cómo unas identidades son marginadas de los sistemas de salud y cuidado. Estamos hablando de riesgosas prácticas de automedicación e intervenciones estéticas en el cuerpo sin ningún tipo de intervención médica, en las cuales se usan materiales no quirúrgicos como siliconas industriales y aceites de cocina. Muchas, desprotegidas por el sistema de salud y condenadas por el sistema patriarcal a la marginalidad, ponen en riesgo su vida para lograr un cuerpo y una identidad anhelada, insertándose peligrosamente en los esquemas imperantes de las voluptuosidades femeninas (Estrada y García; 2010:98)

Hasta este momento, creemos que aún no queda claro por qué para las mujeres transgénero es tan importante el proceso de reasignación sexual, en párrafos previos mencionamos que éste se relaciona con la salud mental y física de las personas: mental, porque genera sentimientos de frustración, culpabilidad e impotencia al no encontrar una correspondencia entre el cuerpo y la identidad; y, física porque la feminización del cuerpo masculino permite a las mujeres transgénero pasar desapercibidas socialmente y vivir menos experiencias de violencia.

Partiendo de lo anterior tenemos que analizar qué papel juega el cuerpo en la configuración de la violencia. Al respecto, Butler (2006) señala que varios movimientos

sociales, entre ellos el de mujeres transgénero, luchan por el reconocimiento de su cuerpo, por la libertad de decidir sobre él. También afirma que esta lucha no puede ser vista de una manera desarticulada con la estructura, en tanto que desde la infancia nuestro cuerpo no es nuestro, se esperan comportamientos y características específicas para éste, y cuando no se sigue con dicha normatividad es expuesto al ámbito público, al qué dirá de la sociedad. Lo anterior fortalece la vulnerabilidad del cuerpo subversivo, en términos de la autora:

El cuerpo supone mortalidad, vulnerabilidad, praxis: la piel y la carne nos exponen a la mirada de los otros, pero también al contacto y a la violencia, y también son cuerpos los que nos ponen en peligro de convertirnos en agentes e instrumento de todo esto. Aunque luchemos por los derechos sobre nuestros propios cuerpos, los cuerpos por los que luchamos nunca son lo suficientemente nuestros. El cuerpo tiene una dimensión invariablemente pública (Butler; 2006:52)

Partiendo de la propuesta de Butler, es necesario reconocer que el cuerpo masculino con características femeninas está expuesto a las violencias, en tanto que es un cuerpo subversivo que transgrede las características físicas atribuidas a la identidad sexo-género. Por esta razón, aquellos cuerpos masculinos que no han logrado feminizarse completamente estarán más susceptibles al rechazo del otro. Así por ejemplo, en los relatos de las mujeres transgénero identificamos que cuando los clientes -asumiendo que eran mujeres biológicas- solicitaban sus servicios sexuales las violentaban al momento de percatarse que eran mujeres transgénero en represalia por no revelar su identidad.

En el mismo orden de ideas, identificamos que la clandestinidad de la noche y su oscuridad permiten a las mujeres transgénero ocultar sus cuerpos subversivos y evitar así las violencias a causa de su identidad de género. Así entonces, salen a trabajar en

horarios nocturnos, preferentemente después de las once o doce de la noche, ante esto, Rocío comparte su opinión:

[...] nos ven mal, voy a esto: a que si me dice una persona quiero ocuparme contigo a las horas de la noche, sí en mi casa, pero que me diga te espero afuera, no, por qué, porque afuera está la familia, hay niños, gente en carro que trae sus hijos, y yo digo que es una falta de respeto salir a las nueve o diez de la noche porque todavía anda gente rondando con su familia. También creo que la gente, la ciudadanía necesita respeto, un poquito de que nosotras debemos de dar respeto para que nos respeten... (Rocío).

El relato de Rocío nos permite identificar también cómo las mujeres transgénero interiorizan o en términos de Bourdieu (2007) hacen hábitos las estructuras sociales, en tanto que la entrevistada justifica la violencia comunitaria que viven a partir del no respeto a la sociedad al realizar el trabajo sexual en horarios “familiares”.

La clandestinidad es una estrategia importante para las mujeres transgénero. En diversas etapas de su vida la ha protegido del estigma y la discriminación de parte de familiares, amigos, conocidos y sociedad en general. En este sentido, varias de las entrevistadas dijeron dedicarse al trabajo sexual a escondidas de familiares. Al respecto, Amanda comparte su experiencia:

[...] a mis 14 años cuando empecé a vender mi cuerpo, me sentía muy feliz y muy triste porque comencé muy joven a vender mi cuerpo, y mi familia me preguntaba que dónde agarraba dinero: - le ayudo a la vecina a vender taco-, claro era mentira [...] No creas que es tan fácilmente vender el cuerpo, porque hubo momentos en que me daba temor, me sentía sucia, pues que te estén tocando ¡no quería! fue por necesidad, por el dinero... (Amanda).

El relato de Amanda nos permite comprender cómo las mujeres transgénero utilizan la clandestinidad para ejercer el trabajo sexual, en tanto que las salvaguarda del estigma y

discriminación perpetuada por familiares. Es importante señalar que debido a la no regularización del trabajo sexual en mujeres transgénero, la clandestinidad se vuelve no una decisión, sino una condicionante institucional que las obliga a ejercer esta actividad de manera insegura y expuestas a las violencias verbales y físicas de carácter homofóbico perpetradas por desconocidos en contextos solitarios pero públicos. Al respecto, mujeres transgénero de Tuxtla Gutiérrez, Suchiapa y San Cristóbal nos compartieron sus experiencias:

[...] hace como dos semanas o una semana estábamos paradas y pasó un grupo de personas en un coche, y pues pasaron, y nos empezaron a insultar, nos dijeron de cosas feas: que éramos putos, que no deberíamos existir, que éramos una amenaza para la sociedad (Susana).

[...] han pasado y tiran veces, hay veces que pasan, tiran huevos, la otra vez estaba parada y tiraron un chingo de huevo, o pasa gente gritándote: *huevón*, *coyolón*, y todo lo demás; o personas en alcohol que te tiran botella y todo lo demás, no pasa tan frecuente pero sí suele suceder, no es que pasa diario pero sí una vez al mes, o dos veces, o tres veces al mes que pasan personas tirando botellas o cosas así, o que levantan a una chica y la golpean (Dulce).

[...] hay muchos chicos que nos discriminan, nos ofenden, a veces los chavos dicen –ay vas, llégale; a veces me enoja, a veces les contesto y he tenido problemas por eso, ustedes me ofenden, yo no sé me dejar (Karina).

[...] las personas a veces pasan insultándonos, aventándonos cosas, huevos, de hecho hace como un mes recibí unos balazos de salva, recibí tres balazos, y nos aventaron huevos, nos pasaron insultando, prácticamente fueron unas personas que pasaron en su carro, no sé, personas homofóbicas, personas que sólo quieren molestar, hasta nos dicen putos, *vergudos*, *huevones*, o se te nota esto, se te nota el otro y así (Rocío).

Los relatos de Rocío y Karina nos permiten comprender cómo las identidades de género subversivas nunca terminan de ser reconocidas por la otredad heterosexual que

constantemente les recuerda a través de agresiones tales como “puto”, “coyolón”, “vergudo” y “mampo”, referidas por las quince entrevistadas la incompletud del largo proceso de transformación del cuerpo necesario para ser una mujer transgénero. El problema es que dicha identidad, a decir de Mattio (2010), depende del reconocimiento del otro, sujeto a las normatividades que imperan en nuestra sociedad desde donde excluye e incluso violenta a quienes transgreden el orden sexo género. En términos de Butler:

De algún modo, todos vivimos con esta particular vulnerabilidad, una vulnerabilidad ante el otro que es parte de la vida corporal, una vulnerabilidad ante esos súbitos accesos venidos de otra parte que no podemos prevenir. Sin embargo, esta vulnerabilidad se exagera bajo ciertas condiciones sociales y políticas, especialmente cuando la violencia es una forma de vida y los medios de autodefensa son limitados (Butler; 2006:55)

Otro actor social que violenta a las mujeres transgénero en trabajo sexual son otras mujeres en trabajo sexual, mujeres biológicas. Al preguntarles a las mujeres trans su opinión respecto a la regularización de su trabajo sexual afirman, a pesar de reconocer que la regularización les brindaría mayor seguridad, sentirse en desventaja frente a las agresiones homofóbicas de las mujeres biológicas e incluso de mujeres transgénero con cuerpo completamente estilizado.

[...] si se llegara a regularizar el trabajo sexual en mujeres trans... creo que nos perjudicaría obviamente, o sea si hacemos una comparación entre una travesti a una transexual obviamente [los clientes] se van a ir con la transexual, ya no se ocuparían con nosotras, porque nosotras no tenemos el cuerpo que ellas tienen... (Eugenia).

[...] Si nos reubicaran en la zona de tolerancia, esos hombres no nos llegarían a buscar porque lo que menos quieren es que alguna mujer, algún conocido, los mire allá. Imagínate, aquí las mujeres

biológicas y allá las mujeres trans, qué es lo primero que van a decir las mujeres biológicas: míralo va a coger puto, va acoger mampo, va a batir mierda. Yo te digo porque allá en las zonas de tolerancia de Tonalá eso pasa, que cuando los hombres entran con las chicas trans, las mujeres biológicas se sienten celosas y agreden a los hombres (Gloria).

Las agresiones perpetradas por mujeres biológicas pueden ser entendidas como mecanismos que reproducen la heteronormatividad, ya que al cuestionar la masculinidad de los clientes, los obligan a reprimir sus deseos sexuales hacia las mujeres transgénero. Por esta razón, prefieren la salvaguarda que les brinda la clandestinidad, a ellas y a sus clientes.

Ahora bien, la propuesta de Butler (2006) nos permite comprender por qué el trabajo sexual de mujeres biológicas sí está regularizado y el de transgénero no. Así, para la autora no está regularizado porque se trata de personas irreales que sufren el desamparo del estado; por lo tanto, éste no genera acciones para reducir sus condiciones de vulnerabilidad física. Aun cuando se regularizara el trabajo sexual de las mujeres transgénero se requeriría algo más que lo que hasta ahora se hace a través de las zonas de tolerancia cuyo principal propósito es que ahí se concentre “toda la prostitución de la ciudad, cantinas, bares, travestis... haz de cuenta una micro-ciudad” (Encargado del departamento de ITS en Tuxtla Gutiérrez).

Así como las personas homofóbicas, incluyendo a las mujeres biológicas, les recuerdan a las mujeres transgénero de manera constante su sexo biológico masculino, también las instituciones lo hacen. En el capítulo dos ya mencionamos que el personal de los servicios de salud se refieren a ellas por sus nombres masculinos. En el mismo sentido, los agentes de seguridad pública les niegan protección a causa de su identidad transgénero pero,

paradójicamente, las interpelan a su autodefensa a partir de su identidad masculina, como lo ilustran los siguientes relatos:

Yo cumplo con el protocolo, pero es muy difícil, porque para empezar, si ahorita me roban la bolsa y sale corriendo, lo primero que te dicen los policías –por qué no los alcanzaste si sos hombre, lo hubieras alcanzado y le hubieras pegado- (Gloria).

Hace poco un hombre le quiso quitar la bolsa a una de mis amigas, y yo lo seguí, la dejó bien golpeada a mi amiga, su brazo se lo fracturó y todo; y yo salí detrás de él, le eché la policía y la policía dijo dale en su madre me dijo, porque vieron lo que él estaba haciendo, y le di en su madre y yo lo navajé (Thalía).

Las experiencias de Gloria y Thalía nos permiten ver cómo opera la interiorización de los estereotipos de género que relacionan a los hombres con la fuerza y a las mujeres con la debilidad (Lamas, 2005). En este sentido, debido a que las mujeres transgénero son vistas como cuerpos masculinos que transgreden las normatividades sexuales al vestirse de mujeres se asume que pueden defenderse sin el apoyo de otro hombre.

Los relatos anteriores también revelan cómo, en el encuentro de las mujeres transgénero con el otro, son nuevamente violentadas con lo que para ellas es la ofensa máxima: la negación de su identidad sexo-genérica transgénero. Al recordarles constantemente que biológicamente son hombres, y que a pesar de que utilicen diversas estrategias para feminizar su cuerpo, nunca lograrán ser una mujer, solamente un cuerpo masculino feminizado que está expuesto al rechazo de la otredad heteronormada.

Ahora bien, si pensamos en que socialmente se espera que reafirmemos nuestra femineidad o masculinidad según sea el caso, podemos interpretar que los policías como figuras masculinas esperan que el cuerpo subversivo reafirme su masculinidad a través

de la violencia, elemento principal para configurar la identidad masculina (Vázquez y Castro 2009); sin embargo, al utilizar la violencia la mujer transgénero podría ser consignada ante las autoridades¹⁹, sin tomar en cuenta que el funcionario público no cumplió con sus obligaciones.

Al reconocer que las mujeres transgénero son construidas como sujetos irreales debido a que transgreden con la normatividad de género podemos explicar por qué ellas viven diversas expresiones de violencias por parte de diferentes actores sociales. Si a esto le añadimos el estigma que recae sobre el trabajo sexual, comprenderemos que la violencia que ellas experimentan se maximiza en diversos ámbitos. Al respecto, las 15 entrevistadas refirieron no acudir a las instituciones de seguridad pública, debido a la dificultad en los trámites, discriminación a causa de su identidad de género y negación de los servicios por el hecho de ser trabajadora sexual. Susana y Ana Gabriel comparten su experiencia:

[...] si acudiéramos a la comandancia a hacer una declaración.... yo digo que no nos tomarían en serio, nos dirían que la culpa sería nuestra por pararnos ahí, porque la prostitución está prohibida. Y pues, por el momento, cuando pasa algo así tomamos carta en el asunto y pues ya corre de nuestra cuenta. No acudimos a ninguna institución [...] igual cuando pasaba la patrulla le decimos: sabes qué, esto y esto, está pasando, pero como que no nos toman en serio, y nos dicen culpa mía no es, es culpa de ustedes. Pues la verdad a mí me gustaría que se tomara carta en ese asunto, que se supone que la autoridad está aquí para ayudar a la comunidad... (Susana).

¹⁹ La compañía digital VICE en agosto de 2016 publicó en línea un documental titulado “La doble condena”, en este material se puede apreciar cómo las mujeres transgénero en situación de cárcel en México son violentadas institucionalmente, en tanto que no se les garantiza una reclusión digna a partir del reconocimiento de su identidad de género trans. Comúnmente son recluidas en cárceles de hombres (http://www.vice.com/es_mx/video/trans-la-doble-condena).

[...] las autoridades ni hacen caso, que una tiene la culpa; nada más te levantan el acta y ya, no pasó nada; acá te llegas a quejar, que por qué, que una tiene la culpa. Eso me pasó, tiene como cinco años, fui a demandar a un chavo que me pegó, que supuestamente le habían dicho a su esposa que se había metido conmigo y como había otra que se parecía a mí, nos confundieron ¡pero no, no te hacen caso! (Ana Gabriel).

Como se puede apreciar a lo largo de la investigación, las mujeres transgénero tienen una vida precaria, en tanto que son personas expuestas a padecer diversas expresiones de violencia en diferentes momentos; socialmente, son vidas desvalorizadas, por las que no se realiza ninguna acción estatal que minimice sus condiciones de vulnerabilidad física; por el contrario, a través de las normatividades estructurales e institucionales se les violenta, y como sociedad continuamos reproduciendo las prácticas excluyentes, como bien menciona Butler:

[...] la violencia se ejerce contra sujetos irreales, desde el punto de vista de la violencia no hay ningún daño o negación posibles desde el momento en que se trata de vidas ya negadas. Pero dichas vidas tienen una extraña forma de mantenerse animadas, por lo que deben ser negadas una y otra vez. Son vidas para las que no cabe ningún duelo porque ya estaban pérdidas para siempre o porque más bien nunca "fueron", y deben ser eliminadas desde el momento en que parecen vivir obstinadamente en ese estado moribundo (Butler; 2006:60).

Ahora bien, aunque las mujeres transgénero se reconocen como personas que socialmente han sido excluidas, como actoras sociales llevan a cabo estrategias que den respuesta al contexto violento al que han sido orilladas a vivir, y que estas acciones lleven consigo prácticas aún más violentas.

Identificamos que desde el momento en que las mujeres transgénero asumen su identidad de género, comienza su constante lucha por el reconocimiento de su

femineidad. Sin embargo, al estar expuestas a una situación violenta recurren a la violencia para protegerse pero al mismo tiempo para reafirmar su masculinidad como elemento central en la construcción de la misma (Vázquez y Castro 2009). El siguiente relato nos permite comprender la complejidad del proceso:

[...] cuando se ve en peligro nuestra persona tenemos que defendernos; dijera aquel, sacar lo biológico, o sea sacamos lo biológico transgénicamente, porque hay mujeres fuertes, muy masculinas, rudas, yo soy una de esas mujeres, que me puedo defender como yo pueda [...] Por ejemplo acá, cuando un hombre quiere agredirnos les quebramos sus cristales y cuidado los agarramos, lo masacramos, ¡iday, si él nos está atentando! [...] yo miro que están golpeando a mi amiga voy y le ayudo, o si el hombre se pasó de abusivo, lo perseguimos; si le robo, nos defendemos. Nosotras hacemos nuestra propia ley (Gloria).

El relato de Gloria nos permite mostrar un elemento interesante; dado que el reconocimiento como mujer transgénero es un proceso de interacción constante con el otro, pero también con el contexto sociocultural en el que estamos inmersos (Giménez 2013) es imposible pensar en la cultura e identidad como dos elementos desarticulados; en este sentido, tenemos que pensar a la identidad situada en el contexto de que aunque las mujeres transgénero luchen por el reconocimiento de su identidad, ante un acto violento recurren a la masculinidad.

IV. I Reflexiones finales

Hasta este punto hemos abordado las diversas violencias vividas por las mujeres transgénero trabajadoras sexuales, la mayoría de las veces a causa de su identidad de género, y en otras ocasiones por su clase social y etnicidad.

Es importante señalar, que a lo largo de la investigación se mantuvo la mirada interseccional, en tanto que tratábamos de identificar los diversos sistemas de opresión que afectan a las mujeres transgénero. Es necesario reconocer que aunque sí identificamos la intersección de algunos sistemas de opresión, el que más prevaleció es el de género; es decir, para las mujeres transgénero el constante proceso de reconocimiento de su identidad las expone a las violencias estructurales, simbólicas, institucionales y directas, entendiendo a éstas como elementos articulados entre sí, o en términos de Castro (2012), Scheper-Hughes et al. (2004) y Amescua (2010), como un *continuum*.

De acuerdo al *continuum* de violencias que proponen los autores antes mencionados, las mujeres transgénero no viven un solo tipo violencia en un mismo ámbito. Es decir, no solo padecen violencia directa o institucional en un determinado momento y contexto; también la violencia estructural subyace a la institucional y directa, en tanto que muchas de las expresiones de estas últimas dos, se sustentan en las diversas estructuras que hemos interiorizado y que llevan consigo una lógica excluyente hacia determinados grupos, ante esto Castro afirma:

Hablamos entonces de violencia estructural hacia las mujeres porque en todos y cada uno de los ámbitos de la sociedad se ejerce y se reproduce la dominación sobre ellas y porque el origen de las diversas formas concretas de violencia (física, sexual, emocional y patrimonial) contra ellas se pueden rastrear hasta este nivel de realidad. En otras palabras, la noción de violencia estructural hace referencia a un principio fundante, a una lógica que produce y reproduce la violencia, y que es constitutivo de la propia estructura social (Castro; 2012:19).

Ahora bien, si entendemos que la violencia estructural es ese principio fundante que produce y reproduce la violencia, tendríamos que pensar en los diversos mecanismos

que intervienen en este proceso, uno de ellos es el *hábitus* (Bourdieu, 2007), en tanto que permite prácticas excluyentes hacia determinados grupos sociales a partir de la interiorización de las normatividades estructurales.

Reconocemos que el sistema sexo/género es un mecanismo de poder que se reproduce en instituciones sociales a través de discursos y actos que establecen las características, comportamientos, deseos y prácticas sexuales consideradas correctas. Así entonces, en tanto que interactuamos dentro de estos espacios durante un largo tiempo, es normal que naturalicemos los lineamientos heteronormativos y los reproduzcamos de manera consiente e inconsciente a través de prácticas excluyentes.

Dicho lo anterior, nos resulta pertinente pensar en la violencia estructural como ese mecanismo que reproduce las violencias y que es difícil de observar a simple vista, por lo que se vuelve necesario observarla a través de las violencias institucional y directa; en virtud de ello, podemos afirmar que las mujeres transgénero viven violencia institucional y directa debido a la interiorización de las estructuras sociales, específicamente del sistema sexo-género, lo cual trae consigo como costo social, el desamparo del estado.

La violencia que viven las mujeres transgénero no puede ser vista como acciones perpetradas solamente por los victimarios, también debe entenderse como una situación que ha sido permitida desde el estado, al no brindarle las medidas de seguridad a pesar de saber que es un grupo expuesto a padecer este tipo de agresiones. En términos de Butler:

[...] es necesario distinguir provisionalmente entre responsabilidad individual y colectiva, para entonces situar la responsabilidad individual a la luz de sus condiciones colectivas. Por cierto que quienes cometen un acto de violencia son responsables por ello; no fueron engañados ni son

mecanismos impersonales de fuerza social, sino agentes con responsabilidad. Por otro lado, estos sujetos son un producto y sería un error reducir sus acciones a puros actos de voluntad engendrados a partir de sí mismos o a síntomas de una individualidad patológica o "malvada" (Butler; 2006:40).

Dicho lo anterior, podemos afirmar que socialmente se ha excluido a las mujeres transgénero, orillándolas a vivir en estado de precariedad, la cual es una condición que padecen las personas que han sido abandonadas por el estado, en tanto que no se realizan acciones para reducir las vulnerabilidades de las personas de manera equitativa.

En palabras de Butler:

[...] la idea de "precariedad" determina aquello que políticamente induce una condición en la que cierta parte de las poblaciones sufren de la carencia de redes de soporte social y económico, quedando marginalmente expuestas al daño, la violencia y la muerte. Dichas poblaciones se encuentran en un alto grado de riesgo de enfermedades, pobreza, hambre, marginación y exposición a la violencia sin protección alguna. La precariedad también caracteriza una condición política inducida de vulnerabilidad maximizada, es una exposición que sufren las poblaciones que están arbitrariamente sujetas a la violencia de estado, así como a otras formas de agresión no provocadas por los estados pero contra las cuales éstos no ofrecen una protección adecuada. Por eso, al mencionar la precariedad podemos estar hablando de poblaciones hambrientas o cercanas a una situación de hambruna, pero también podemos estar hablando de personas dedicadas al trabajo sexual y que tienen que defenderse tanto de la violencia callejera como del acoso policial (Butler; 2009:323).

Para Butler la precariedad es una condición que tienen ciertos grupos, debido a que el estado no asegura los derechos que como seres humanos les corresponden. Así, podemos afirmar que las mujeres transgénero tienen una vida precaria debido a que institucionalmente no se asegura un ambiente libre de estigma y discriminación que les

permita continuar estudiando para en un futuro acceder a empleos formales que no se den en un contexto tan violento como en el trabajo sexual, y más aún, el que se ejerce en espacios callejeros.

Así también, es necesario señalar que aunque se reconoce que el trabajo sexual es una de las pocas opciones de trabajo para las mujeres transgénero, no se llevan a cabo acciones efectivas para brindarles seguridad, entre ellas la no regularización del trabajo sexual en este grupo poblacional. Es cierto que esta medida no garantiza total seguridad a las y los trabajadoras (es) sexuales, pero sí les permite salvaguardarse de algunas expresiones violentas. El problema es que institucionalmente al estado no le interesa otorgar derechos a las personas que se dedican a esta actividad, únicamente llevar un registro epidemiológico de las y los trabajadores sexuales. Teniendo en cuenta esto, tenemos que analizar, si realmente la Secretaria de Salud está preocupada por la salud de las mujeres transgénero en trabajo sexual o por la de las personas que acceden a este tipo de servicios.

Dicho lo anterior, nos podemos percatar que las mujeres transgénero viven violencias durante toda su vida, como si fuera una cadena interminable, dado que las acciones que ellas mismas realizan, las protege de ciertas violencias pero incrementa su exposición a otras. En este sentido, podemos afirmar que este grupo poblacional está en una situación de vulnerabilidad maximizada, en tanto que no tienen seguridad social, económica, física ni emocional.

A manera de conclusión, podemos afirmar que el sistema de género es el que más afecta a las mujeres transgénero, dado que es una estructura que continúa reproduciéndose a través de discursos y prácticas, muchas de ellas con expresiones violentas. Por esta

razón coincidimos con Butler (2009) cuando afirma que no se trata de integrar a más personas a las normatividades existentes, se trata más bien de ver cómo estas normatividades otorgan un reconocimiento de manera diferencial. Es por eso que nuestro trabajo como academia es visibilizar aquellas normatividades que invisibilizan a ciertos grupos sociales y que las condicionan a una vida precaria, en términos de Mattio:

[...] activistas y académicos en colaboración tendríamos que aprovechar nuestras herramientas conceptuales [...] para mostrar en qué medida tales normas invisibilizan o inviabilizan ciertas vidas; evidenciar cómo rechazan ciertos cuerpos que no se conforman a la norma hegemónica; exhibir los diversos mecanismos sociales, políticos y culturales (entre ellos, los académicos) por los cuales ciertas vidas son deshumanizadas desde el inicio (Mattio; 2010:169).

Bibliografía

Amescua C. 2010. El secuestro virtual en el continuum de la violencia: visibilizar lo que se oscurece. *TRACE* 57:111–127.

Arriaga R. 2008. Transgénero, prostitución y VIH/Sida en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Bando de policia y gobierno del municipio de Tuxtla Gutiérrez. 2015. Chiapas México. En línea http://tuxtla.gob.mx/admin/archivos/tuxtla/documentos/e3bfd447_23122015_1135.pdf

Barreda V, Isnardi V. 2005. Travestis y prevención del vih/sida un dificultoso abordaje desde la teoría y práctica preventiva. Reunión regional proyecto sexualidades, salud y derechos humanos en América Latina. p. 1–8.

Bejarano M. 2013. Entre lo público, privado y doméstico: mujeres bajo un techo de cristal. *Rev. GénEros*. p. 60–68.

Belza MJ, Llácer A, Mora R, De la Fuente L, Castilla J, Norguer I, Cañellas S. 2000. Características sociales y conductas de riesgo para el VIH en un grupo de travestis y transexuales masculinos que ejerce la prostitución en la calle. *Gac. Sanit. Organo Of. la Soc. Española Salud Pública y Adm. Sanit.* 14:330–337.

Bertaux D. 1989. Los relatos de vida en el análisis social. *Historia Oral*. México. p. 136–148.

Bourdieu P. 2000. *La Dominación Masculina*. Anagrama, editor. Barcelona.

Bourdieu P. 2007. *El sentido práctico*. Siglo XXI, editor. Buenos Aires, Argentina.

Butler J. 1998. Actos performativos y constitución del género : un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. (Spanish). *Debate Fem.* 18:296–314.

Butler J. 2006. *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*. Paidós, editor. Buenos Aires, Argentina.

----- 2007. *El género en Disputa*. Paidós, editor. Barcelona, España.

----- 2009a. Performatividad, precariedad y políticas sexuales. *Rev. Antropol. Iberoam.* 4:321–336.

----- 2009b. *Marcos de guerra las vidas lloradas*. Paidos, editor. México.

Castro R. 2012. Problemas conceptuales en el estudio de la violencia de género. *Controversias y debates a tomar en cuenta en Baca N. y Vélez G., Violencia, género y la persistencia de la desigualdad en el Estado de México*. Buenos Aires, Argentina. p. 17–38.

Cisternas M, Niño E. 2014. *Violencia estructural: género y cuerpo indígena*. FLACSO, México.

Código penal federal. 1931. México. En línea
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_180716.pdf

Coiffman F. 2008. Alogenosis iatrogénica. Una nueva enfermedad. *Cir. Plast. Ibero-Latinoamericana* 34:1–8.

Cordova R. 2010. "Un ámbito fuera de la ley: el trabajo sexual travesti en Xalapa, Veracruz" en Baitenmann H., Chenault V., Varley A. (edit.). 2010. *Los códigos del género Prácticas del derecho en el México contemporáneo*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Cornejo M, Mendoza F, Rojas R. 2008. La Investigación con Relatos de Vida : Pistas y Opciones del Diseño Metodológico. *PSYKHE* 17:29–39.

Debra C, Hinchliff E, Rangel M, Rosas A. 2000. Violencia y trabajadores sexuales travestis y transgénero en Tijuana. *Debate Femenista*:1–8.

De La Parra D., Tortosa J. 2003. Violencia estructural : una ilustración del concepto. *Doc. Soc.* 131:57–72.

Emanuel E, Wendler D, Grady C. 2015. What makes clinical research ethical? *J. Am. Med. Assoc.* 283:2701–2711.

Estrada J, García A. 2010. Reconfiguraciones de género y vulnerabilidad al VIH / Sida en mujeres transgénero en Colombia. *Gerencia* 9:90–102.

Falcón M. 2008. Anotaciones Sobre Identidad Y " Otridad ." *Rev. electrónica Psicol. política*:1–9.

Fleury S, Bicudo V, Rangel G. 2013. Reacciones a la violencia institucional: estrategias de los pacientes frente al contraderecho a la salud en Brasil. *Salud Colect.*:11–26.

Fray Bartolomé de Las Casas AC. 1998. Informe especial sobre ejecuciones en Chiapas.

Garaizabal C. 2008. El estigma de la prostitución. *Transversales* 10:1–8.

Geertz C. 1973. *La interpretación de las culturas*. Gedisa, editor. Barcelona, España.

Giménez G. 2010. Cultura, identidad y procesos de individualización. *Identidades teorías y métodos para su análisis*:15–28.

Giménez G. 2013. La cultura como identidad y la identidad como cultura. *J. Chem. Inf. Model.* 53:1689–1699.

González C. 2003. *Travestidos al desnudo: homosexualidad, identidades y luchas territoriales en Colima*, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, México.

----- 2001 *La identidad gay: una identidad en tensión. Una forma de comprender el mundo de los homosexuales*. Desacatos. Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, México

Guadarrama R. 1999. Tendencias recientes en el campo de las metodologías sociales. Pluralismo teórico, amalgama conceptual y fusión instrumental. Iztapalapa:85–104.

Haraway D. 1995. Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la Naturaleza. Madrid. Cátedra.

Jiménez M. 2008. Aproximación teórica de la exclusión social: complejidad e imprecisión del término. consecuencias para el ámbito educativo. Estud. Pedagógicos XXXIV:173–186.

Julián M. 2015. Identidad transexual y discriminación laboral. Estado de la situación en Uruguay. Universidad de República, editor.

Kornblit A. 2007. Metodologías cualitativas en ciencias sociales. Biliblos, editor. Buenos Aires, Argentina.

Laguarda R. 2009 Ser gay en la ciudad de México Lucha de representaciones y apropiación de una identidad, 1968-1982, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, México.

Lamas M. (1996) Trabajadoras sexuales: del estigma a la conciencia política. Estudios sociológicos, 14: 33-52

----- 2005 ¿qué generó el género?. En Gall O. (Coord.) Género, etnicidad y liderazgo: entrecruzamientos y encuentros Manual de Liderazgo para mujeres indígenas, Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, México.

----- 2013. ¿Prostitución, trata o trabajo? Nexos 44:20.

Larrosa J. 2004. Algunas notas sobre la experiencia y sus lenguajes. Sujeto Y Educ.:1–11.

Laverde C. 2014. Aportaciones desde una perspectiva socio-jurídica al debate del trabajo sexual en Colombia. Debates feministas. 50:380

Ley general de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia. 2007. En línea http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_171215.pdf

Ley general para prevenir y eliminar la discriminación. 2003. México. En línea <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262.pdf>

Ley general para prevenir y sancionar los delitos en materia de secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. 2010. México. En línea http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSDMS_170616.pdf

López M. 2005. Demostrar ser un hombre. En Gall O. (Coord.) Género, etnicidad y liderazgo: entrecruzamientos y encuentros Manual de Liderazgo para mujeres indígenas, Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, México.

Luján I, Tamarit A. 2012. Dinámica familiar ante la revelación de la orientación homosexual de los hijos / as. Int. J. Dev. Educ. Psychol. 3:301–308.

Luján N. 2008. Lo cualitativo como estrategia de investigación: apuntes y reflexiones. Semin. "El arte Investig.:213–231.

Madrid E, Montejó J, Madrid R. 2014. "Trabajadoras sexuales conquistan derechos Laborales" *Debáte feminista*, 50:380.

Mattio E. 2010. Vulnerabilidad, normas de género y violencia estatal: ontología social y política sexual en la última Judith Butler. *Pensamento Plur.* 07:159–172.

Mingo A, Moreno H. 2015. El ocioso intento de tapar el sol con un dedo : violencia de género en la universidad. *Perfiles Educ.* XXXVII:138–155.

Moulin E, Camillo A, De Pádua A. 2014. Trabalho, Violência e Sexualidade: Estudo de Lésbicas, Travestis e Transexuais. *Rev. Adm. Contemp. - ANPAD* 18:78–95.

Núñez G. 2001. Reconociendo los placeres, deconstruyendo las identidades Antropología, patriarcado y homoerotismos en México. *Desacatos. Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social.*

Ortiz L, Granados J. 2003. Violencia hacia bisexuales, lesbianas y homosexuales de la Ciudad de México. *Rev. Mex. Sociol.* 65:265–304.

Proceso (2015) Nota periodística: México segundo lugar en crímenes por homofobia. En línea <http://www.proceso.com.mx/403935/mexico-segundo-lugar-mundial-en-crimenes-por-homofobia>

Rae (Real Academia Española). 2014. Diccionario de la lengua española. En línea <http://dle.rae.es/?id=UQxO9nC>

Reyes M. 2006. Mujeres y tierra en Chiapas. *El Cotidiano.* 21:20–30.

Rhodes T, Simic M, Baros S, Platt L, Zikic B. 2008. Police violence and sexual risk among female and transvestite sex workers in Serbia: qualitative study. *BMJ* 337:811.

Rodríguez E, Fuentes P, Ramos L, Gutiérrez R, Ruiz E. 2014. Violencia en el entorno laboral del trabajo sexual y consumo de sustancias en mujeres mexicanas. *Salud Ment.* 37:355–360.

Rubín G. 1986. El tráfico de las mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. *Nueva Antropol.* VIII:145.

Sanz A. 2005. El método biográfico en investigación social: potencialidades y limitaciones de las fuentes orales y los documentos personales. *Asclepio* LVII:99–115.

Scheper-Hughes, Bourgois N, Philippe I. 2004. *Violence in war and peace: an anthology.* Blackwell-publishing, editor. United Kingdom.

Taylor S, Bogdan R. 1992. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados.* Paidós. Barcelona, España .

Tinoco, Rolando, Evangelista, Angélica, Martínez, Imelda, Mágis, Carlos (2015) Violencias naturalizadas y trabajo sexual en Chiapas, México. En: Cisneros-Puebla César, Andueza-Pech María Guadalupe, Oliva-Peña Yolanda (coordinadores). Salud intercultural: creando puentes a partir de la investigación cualitativa. Mérida, Yucatán. UADY, UAM-Xochimilco, Centro de Investigaciones Dr. Hideyo Noguchi. pp. 145-155

Tirado M. 2011. Una mirada desde lo socio-jurídico y la política pública. Rev. Relac. Int. Estrateg. y Segur. 6:127–148.

Torres M. 2004. Violencia social y violencia de género. Ponencia. Foro Las Dign. El Salvador.

Valcárcel A. 2009. Feminismo en el mundo global. Cátedra, editor. España.

Vázquez V, Castro R. 2009. Masculinidad hegemónica, violencia y consumo de alcohol en el medio universitario. Rev. Mex. Investig. Educ. 14:701–719.

Weitzer, Ronald. 2014. El movimiento para criminalizar el trabajo sexual en Estados Unidos. Debate feminista, 50:380.

Zarco Á. 2009. Migración y trabajo sexual indígena en San Cristóbal de las Casas, Chiapas: Implicaciones en salud sexual y reproductiva. Centro de investigaciones y estudios Superiores en Antropología Social, editor, México.

Anexo 1.- Guía de entrevista a mujeres transgénero



Proyecto



Violencias hacia mujeres transgénero trabajadoras sexuales en el estado de Chiapas

Le agradezco que haya aceptado participar en esta entrevista. Como le mencioné, actualmente estoy cursando una maestría en el Colegio de La Frontera Sur, y realizando un tesis con perspectiva de género, enfocándome principalmente en mujeres transgénero trabajadoras sexuales; por esta razón me interesa escuchar relatos de vida que me permitan comprender cómo viven las mujeres transgénero diversas expresiones de violencia y cómo estas pueden condicionar su salud, con especial atención al Vih, Sida e Infecciones de transmisión sexual. Le reitero que la información que usted me proporcione en la entrevista será manejada de manera confidencial, solamente su servidor tendrá acceso a dicha información y únicamente lo podré utilizar con fines de investigación.

Antes de iniciar, quiero pedir su permiso para grabar la entrevista; esto con el propósito de que durante el análisis posterior pueda transcribir lo que usted me diga, y así evitar confusiones o malas interpretaciones causadas por deficiencias en mis notas o mi memoria. Al mismo tiempo le comento que utilizaré seudónimos, no es necesario que me dé su nombre, si no quiere contestar alguna pregunta puede hacerlo e incluso usted puede interrumpir la entrevista cuando guste.

Ya que me autorizó grabar la entrevista, le comento que esta se dividirá en dos momentos, en el primero le pido que me cuente libremente y lo más detalladamente posible su experiencia en el trabajo sexual desde que empezó en esta actividad, cuándo fue, cómo llegó, qué recuerda, cómo se sintió, dónde empezó hasta el momento actual dónde trabaja, cómo es su trabajo... todo lo que me quiera contar. En un segundo momento le pediré que profundice en algunos aspectos.

1er momento:

(El primer momento permite al entrevistado narrar su relato de manera libre sin intervenciones mayores del investigador)

Entonces adelante, la escucho, puede empezar diciéndome su nombre en este ambiente (no necesita ser su nombre real), cuántos años tiene y donde nació. [Si no recuerda cómo empezar, recordarle: puede comenzar contándome su experiencia en el trabajo sexual desde cuando empezó, cómo llegó, qué recuerda, cómo se sintió, hasta el momento actual dónde trabaja, cómo es su trabajo... todo lo que me quiera contar.

(El investigador tiene que identificar durante el desarrollo del relato aquellos puntos que considera deben profundizarse, principalmente identificar aspectos interesantes para los fines de investigación, para ello es importante que antes de realizar las entrevistas el investigador revise las preguntas de la segunda sección, ya que esto le permitirá identificar durante la entrevista qué dimensiones se están o no respondiendo).

Segundo momento

(El segundo momento permite profundizar en temas de interés; las siguientes preguntas funcionan como guía, ya que permite al entrevistador saber qué es lo que nos interesa

conocer de la vida de los sujetos de estudio; por esta razón, es indispensable que el investigador indague en aspectos que no surgieron en el primer momento del relato y pida al entrevistado profundizar en aquellas situaciones relevantes)

I. Datos generales (Esta sección busca identificar las identidades y los sistemas de opresión que influyen en la vida del sujeto)

¿Sabe hablar alguna lengua indígena?

¿Económicamente en qué nivel se ubicaría? Alto, medio o bajo

¿Usted estudio? ¿Hasta qué grado? ¿Cuáles fueron las razones por las que dejó de estudiar? (indagar si se trató por cuestiones económicas o por discriminación por identidad de género)

¿Pertenece alguna organización civil? Platíqueme ¿qué hace usted ahí? ¿En qué participa?

II. Migración (Ayuda a identificar las violencias institucionales experimentadas por los sujetos de estudio debido a su condición de movilidad)

¿Cuánto tiempo lleva en esta localidad? ¿Por qué razón decidió venir a vivir a este lugar?

¿En qué municipios ha estado?

Si la informante es extranjera:

¿Alguna vez ha tenido problemas con alguna autoridad por ser migrante? ¿Cuáles?

¿Alguna vez sufrió discriminación por ser migrante?

¿Alguien la ha amenazado por ser migrante?

III. Trabajo (Permite conocer la dinámica del trabajo sexual; principalmente, identificar las rutas municipales y de establecimientos por las que transitan las mujeres transgénero y su posicionamiento frente a la regularización de dicha actividad)

¿Cuándo inició en el trabajo sexual? ¿Por qué decidió dedicarse a esta actividad?

¿En dónde trabaja actualmente? ¿Cuánto tiempo lleva trabajando en ese lugar?

¿En qué lugares ha ejercido el trabajo sexual y durante qué tiempo?

¿Qué actividades implica su trabajo? ¿Fichar o relaciones sexuales?

¿Cuáles son los costos de su trabajo?

Para usted ¿cuáles son las ventajas y desventajas de ejercer el trabajo sexual en las vías públicas?

¿Usted consideraría que la regularización del trabajo sexual de mujeres transgénero sería benéfico o perjudicial? ¿Por qué?

De existir la regularización del trabajo sexual de mujeres transgénero, ¿usted estaría dispuesta a llevar el control sanitario?

¿Ha tenido otro tipo de empleos a parte del trabajo sexual? ¿Cuáles? ¿Alguna vez buscó algún otro tipo de empleo? ¿Se lo otorgaron? ¿Por qué?

IV. Salud (Permite identificar las violencias institucionales que viven las mujeres transgénero trabajadoras sexuales dentro de las instituciones de salud pública, las cuales se expresan a partir de la negación de servicios médicos, información, insumos necesarios para ejercer el trabajo sexual, y la discriminación por parte de trabajadores de dichas instituciones)

¿Usted tiene seguro médico? ¿Cuál?

Cuando tiene algún problema de salud ¿A dónde acude?

¿Ha tenido algún problema de salud? ¿Cómo lo ha atendido?

¿Usted conoce algo sobre VIH, Sida e Infecciones de transmisión sexual? ¿Qué infecciones de transmisión sexual conoce?

¿De dónde obtuvo esa información?

¿Se ha hecho algún examen de ITS? ¿En dónde?

¿Se ha hecho la prueba de VIH?

¿Ha tenido alguna ITS? ¿Cómo trató la ITS?

¿Qué materiales utiliza para el trabajo sexual? ¿Dónde los adquiere? ¿Son gratuitos o usted los compra? ¿Cuáles son los costos de cada uno de ellos?

¿A qué institución de salud pública ha acudido? ¿Y por qué razón?

¿Cómo la han tratado? ¿Se ha sentido excluida o discriminada por los trabajadores de la institución? (Indagar por qué se ha sentido discriminada, por ser trabajadora sexual, transgénero, migrante, indígena, etcétera)

¿Alguna vez le han negado el servicio o la hicieron esperar por mucho tiempo?

¿Se ha sentido discriminada por parte de los usuarios de los servicios de salud? ¿Por qué razón?

V. Cuidados frente a ITS (Permite identificar las medidas preventivas de las mujeres transgénero trabajadoras sexuales para disminuir la exposición al riesgo del VIH, Sida e ITS, o en caso contrario las razones por las que deciden no protegerse)

¿Con sus clientes usted siempre utiliza el condón? Si no lo utiliza, indagar las razones.

¿Ha tenido algún problema con la negociación del uso del condón con los clientes? ¿Ha sido obligada a tener relaciones sexuales sin condón?

Con su pareja ¿Utiliza condón? ¿Por qué?

VI. Violencia física (Permite identificar las violencias físicas, psicológicas y sexuales experimentadas por las mujeres transgénero trabajadoras sexuales, y las violencias institucionales que viven cuando deciden acudir a instituciones de seguridad pública)

¿En su trabajo ha vivido violencia física con sus clientes, compañeras, dueños de bares, etcétera? ¿Y fuera del trabajo?

Actualmente ¿tiene usted pareja? ¿Con su pareja actual ha vivido procesos de violencia?

¿Alguna vez la han obligado a tener relaciones sexuales? ¿Quién? ¿En qué condiciones?

¿Ha acudido a alguna institución para demandar algún acto violento? ¿Cómo la han tratado los funcionarios de seguridad pública?

En caso de vivir una situación de violencia ¿sabe a dónde acudir?

Ustedes como trabajadoras sexuales tienen alguna estrategia para no ser violentadas.

VII. Violencia simbólica (Permite conocer las expresiones simbólicas que violentan a las mujeres transgénero trabajadoras sexuales: discursos, chistes, insultos, etcétera; y si dichas expresiones han sido naturalizadas por los sujetos de estudio)

¿Alguna vez te has sentido discriminada? ¿Recuerda por qué la discriminaron? ¿La(s) persona(s) que la discriminó tenía razón en hacerlo? ¿Por qué crees que lo hizo? ¿La mayor parte de las veces por qué te has sentido discriminada por ser trabajadora sexual o por ser transgénero o por ser migrante?

¿Alguna vez escuchaste alguna indirecta por parte de familiares amigos que tenga que ver con la actividad a la que te dedicas o con tu identidad de género?

¿Has vivido palabras ofensivas a causa de tu identidad de género, edad, nacionalidad, etnicidad o clase social? ¿Qué tipo de insultos? ¿Cómo te has sentido cuando escuchas estas agresiones? ¿Te ha generado estrés o autoestima baja al vivir este tipo de discriminación? (indagar sutilmente si el suicidio ha sido una opción)

Anexo 2.- Guía de entrevista a personal de servicios de salud pública



Proyecto



Violencias hacia mujeres transgénero trabajadoras sexuales en el estado de Chiapas

Le agradezco que haya aceptado realizar la entrevista. Como le mencioné, actualmente estoy cursando una maestría en el Colegio de La Frontera Sur, y realizando un tesis con perspectiva de género, sobre VIH, Sida e Infecciones de transmisión sexual en el estado de Chiapas. Le reitero que la información obtenida en la entrevista será manejada de manera confidencial, solamente su servidor tendrá acceso a dicha información y únicamente lo podré utilizar con fines de investigación.

Antes de iniciar, quiero pedir su permiso para grabar la entrevista; esto con el propósito de que durante el análisis posterior pueda transcribir lo que usted me diga, y así evitar confusiones o malas interpretaciones causadas por deficiencias en mis notas o mi memoria. Al mismo tiempo le comento que utilizaré seudónimos, no es necesario que me dé su nombre; usted puede interrumpir la entrevista cuando guste, y si no quiere contestar alguna pregunta puede hacerlo.

I. PROGRAMAS NACIONALES Y ESTATALES DE PREVENCIÓN DE VIH, SIDA E ITS.

1.-Me podría platicar, desde cuándo trabaja acá, cuáles son sus funciones, etcétera.

2.- ¿Usted maneja estadísticos sobre la situación actual de VIH, Sida e ITS en el estado de Chiapas? Podría platicarme ¿cuál es la situación actual de VIH, Sida e ITS en el estado?

3.- Me han comentado que existen grupos que son más vulnerables que otros ¿usted qué opina al respecto? Si tuviera qué identificar a estos grupos ¿Quiénes serían? o ¿A nivel institucional están establecidos quienes son los grupos vulnerables?

4. Me podría platicar cómo han sido los programas que buscan disminuir la exposición del riesgo al VIH, Sida e ITS en grupos vulnerables

5.- Actualmente, existen programas dirigidos a nivel local hacia grupos vulnerables ¿cuáles? ¿A qué grupos van dirigidos?

6.- En su opinión, ¿Cuáles cree que sean las ventajas y desventajas de los diversos programas estatales para disminuir el riesgo a la exposición de VIH, Sida e ITS?

II. INSUMOS, EXAMENES Y TRATAMIENTOS

7.- Me podría platicar ¿cuáles son las estrategias a nivel institucional para la prevención de VIH, Sida e ITS?

8.- A nivel institucional tienen estrategias para la prevención de VIH, Sida e ITS dirigidas a grupos vulnerables ¿cuáles? (En caso de ser talleres, investigar cómo son esos talleres, qué tipo de información dan, en qué hora, lugar, cómo le hacen para invitar a las personas si se acercan a trabajadoras sexuales -mujeres, hombres, trans, etcétera-)

9.- ¿Qué tipo de análisis clínicos que tengan que ver con la salud sexual se puede realizar dentro de la institución? Normalmente ¿quiénes acceden a este tipo de servicios? ¿Son gratuitos o cuáles son sus costos?

10.- Ustedes otorgan condones y lubricantes ¿a quiénes? ¿Cuántos preservativos y lubricantes tienen autorizado entregar? ¿A todos les entregan la misma cantidad o hay diferencias? De ser así, ¿a quiénes les dan más y a quiénes menos? ¿Cada cuánto pueden entregar dichos insumos? ¿A nivel nacional o estatal existe un control en la repartición de estos productos?

11.- Me podría platicar ¿cómo tratan a las personas VIH positivas? ¿Qué tipo de servicios les ofertan? ¿Cada que tiempo asisten a esta institución?

12.- Tengo entendido que las y los trabajadores sexuales están expuestos a este tipo de enfermedades, para ellos ¿existen servicios especiales de atención? ¿Cuáles?

13.- Me podría platicar ¿cuáles son los servicios clínicos para las mujeres trabajadoras sexuales? ¿Y cuáles para los trabajadores sexuales?

14. Tengo entendido que las y los trabajadores sexuales están expuestos a la violencia sexual ¿ustedes tienen servicios de atención para personas que sufrieron violencia sexual? ¿Cuáles? ¿En qué consiste? Los exámenes que le realizan a mujeres y hombres que vivieron esta situación ¿son los mismos o diferentes?

15. ¿Han tenido pacientes que han vivido violencia sexual? ¿Han sido hombres o mujeres? Cuando se presenta este tipo de acontecimiento ¿los refieren a los institutos de seguridad pública? ¿Por qué?

16. Cuando una persona es migrante ¿Cómo son las diversas atenciones? ¿Les pueden brindar el servicio a pesar de no tener documentos? ¿Qué tipos de servicios sí se les puede brindar y cuáles no?

III.- ATENCIÓN

17.- ¿Los trabajadores reciben capacitación para una atención de calidad? ¿En qué consiste dicha capacitación?

18.- ¿Han llevado cursos de género y sexualidad? ¿Cada qué tiempo los llevan? ¿Qué les enseñan?

19.- ¿alguna vez las personas que acuden a este lugar se han quejado por una mala atención? ¿Quién fue? ¿Cómo fue? ¿Cuándo sucedió?

20.- ¿Las mujeres transgénero acuden a esta institución? ¿Cómo las tratan a ellas? Porque tengo entendido que la mayoría de ellas en sus documentos tienen un nombre masculino, ¿Las registran y nombran así cuando ellas acuden a esta institución? ¿Por qué?

Anexo 3.- Árbol de categorías

